

# *Apéndice Documental*



1524

Calatayud

*Memoria de las cosas que se hicieron en la iglesia de Santa María de Calatayud en la recepción de Gabriel Orti, obispo de Tarazona, el año 1524.*

Archivo Colegial de Santa María de Calatayud [A.C.S.M.C.], Actas capitulares 1524 a 1534, ff. 187 r-191 v.

[*Al encabezamiento: Memoria de las cosas que se hizieron en la iglesia mayor de Calatayud en la reception del Rmo. Sor. Don Gabriel de Orti obispo de Taracona anno de 1524*].

Primo micer Garcia Forcen oficial mando llamar los clerigos de la ciudad y allegados que fueron propuso el dicho oficial quera bien se hiziesse la reception muy solemne y que el haria venir los clerigos de la comunidad con sus cruces y que se les hiziese honrra pues venian de sus casas a la nuestra y que el mandaria sacar las cabezas donde estan las reliquias de santos y que todo fuesse muy solemnemente ordenado por tal que Dios se sirviesse y el S<sup>or</sup> obispo conocyesse en la clerezia voluntad de le servir todos a una voz respondieron que era mucha razon ansi se hiziesse y que estauan aparejados para hazer su possible.

Item a VII de setiembre el dicho official hizo llamar los clerigos de las X iglesias en su casa propuso era bien se hiziesse algun seruicyo o presente al S<sup>or</sup> obispo para el dia de su venida a todos parecio bien y dixeron se diesse parte al cabildo de Santa Maria la maior y ansi mossen Joan de Mal<sup>da</sup> canonigo y thesorero de la dicha iglesia que entonces era presidente allego a los canonigos en cabildo y propuso como el official auia dicho a los clerigos de las X iglesias hiziessen presente y ellos pareciendoles bien querian esperar la voluntad de dicho cabildo, y ansi el cabildo teniendo desseo de servir a su s<sup>r</sup> maiormente siendo ellos iglesia maior fueron contentos de lo hazer i contribuir con el clero pues se pagasse de bienes comunes como son sobras de sisas a meaja de la fuente y que sino quisiessen los clerigos que de esto se pagasse que ellos y el cabildo de la Peña harian su presente de parte y que si la Peña tampoco quisiessse hazer esto con Santa Maria que el cabildo de la dicha iglesia maior solo le haria por si pues es iglesia maior y es razon sea conocia en todo por tal para dar esta respuesta fueron diputados por el cabildo el thesorero y mossen Anton Bines y mossen Martin de Bordalua canonigos de la dicha iglesia maior y ansi estos tres dieron la respuesta y rogaron los de las iglesias se tornasse a consultar con el capitulo para que fuessen juntos el cabildo respondio que eran contentos que juntos le hiziessen con tal que se tomasse de bienes comunes el dinero si le caudiesse y si no que pondrian en mano del official la contribution del y que pagarian lo que /187 v/ su merced ordenasse y los clerigos fueron contentos se pagasse de bienes comunes y que se pusiesse diligencia para ver si los auia y no se hallaron por donde no se pudo ansi hazer dixeron que ponerlo en mano del official era de suio que el cabildo daria por no contribuir visto esto el cabildo determino de solo hazer el tal presente como aldelante se dira se hizieron juntamente con el cabildo de la Peña.

Viernes a VIII de setiembre el dicho thesorero y presidente llamo cabildo y propuso que se diese forma en la regla que auia de leuar la procession y ansi nombraron al muy R<sup>do</sup>

Señor don Pedro de Ponte obispo de Cloensia substituto de Su S. y visitador del obispado que fue el que erigió el hermitario de Sant Sant J<sup>o</sup> el verde en monesterio de Sant J<sup>o</sup> de Letran de Roma persona de mucha auctoridad virtud constancia y buen exemplo para denunciar la election i supplicalle la recibiesse fueron nombrados por el dicho Cabildo Martin de Bordalua y Garcia de Mal<sup>da</sup> canonigos los quales fueron a sant Joan de Letran y le dixerón de parte del cabildo como auia determinado sallesse la procession de la iglesia mayor y que el cabildo teniendo noticia de su señoria le auia elegido para ir de pontifical y por tal le supplicaua lo aceptasse respondió que el tenia tanta gana de seruir a sus mercedes que no era menester sino mandarselo y así lo acepto con mucha voluntad el dicho dia el mesmo cabildo eligio por asistentes para el aparato pontiffical al dicho thesorero para la mano derecha y al prior del clero para la mano izquierda el qual se llamaua mossen Garcia Cid chantre de Santa Maria de la Peña, nombrado para dyacono y subdiacono dos clerigos beneficiados en la comunidad [*sic*] los quales el prior del clero de la comunidad nombrasse y quando fue venido nombro al vicario de Ateca en dyacono y al vicario de Miedes en subdiacono y como fueron venidos todos les dixo el thesorero y rogo que todos se mezclassen con los de la ciudad y ouiesse mucho concierto en todos y los de la ciudad les haria cortesia y ellos fueron dello contentos proueyo el sobredicho cabildo que todos los beneficiados de la iglesia mayor leuassen cappas ecclesiasticas cada uno lo que quiesse tomar de la sancristia [*sic*] reseruando las mejores para el pontiffical y para las dignidades y officios mas dixerón que /188 r/ el que no quiesse llevar capa no fuese entre los de las cappas sino delante para lo qual compeller y penar dieron poder al dicho thesorero, que pudiesse penar al que hiciesse lo que le fuesse mandado en la procession fasta en cantidad de un ducado dexando a la disposicion del dicho thesorero que la pena fuese todo o parte segun la calidad de la persona y cantidad del delicto por tal que la procession fuese con mucho concierto y orden proueyo el dicho cabildo que los cantores de la iglesia con todos lo que se pudiesen auer cantassen con mucha orden Te Deum laudamus y otras cosas y otras cosas [*sic*] que pareciessen ser conuenibles en tal sazón y porque tras los cantores ouiesse personas de bozes abultadas para cantar llano algunos versos proueyo el dicho cabildo que se ouiesse dos ceptros de la Peña y otros dos de Sepulchre y los quatro que la iglesia tiene que son ocho para ocho parroquias honestas: la election de los quales y de regir la procession y poner a cada uno en su lugar conueniente fue remitido al señor mossen [*palabra ilegible*] Capata chantre y canonigo de la dicha iglesia maior y prior de la Peña por ser cosa que conuenia a su officio y así nombro a mossen Miguel de Miedes y a mossen Martin de Bordalua canonigos de la dicha iglesia mayor y a mossen Jeronimo Vega y a mossen Francisco Perez raçoneros y a mossen J<sup>o</sup> de Mal<sup>da</sup> y a mossen Domingo Ximeno canonigos de la Peña y al vicario de Buuierca y a un clerigo de Aniñon. Item porque uuo sentimiento o sospecha que auia encomendado el official el rejimiento de la procession a ciertos clerigos [*tachado: de la comunidad*] el dicho cabildo torno a encomendar al chantre el rejimiento della y le dixerón que si algo ouiesse menester de ayuda tomasse beneficiados de la iglesia maior y no de otra parte porque no se pudiesse usurpar por nadie prehemencia de la iglesia.

Martes a XIII de setiembre el thesorero hizo allegar cabildo y propuso que quando viene un Rey o obispo o persona primiente y el cabildo le saliesse a rezebir que era bien seliessen todos a besarle las manos parecioles a todos muy bien y porque no ouiesse tiempo para que ellos fuessen y viniessen al tiempo de salir con la procession conçertaron que se allegassen todos en la iglesia a la XII oras de mediodia y así se allegaron y por algunos tardaron era çerqua de la una ora /188 v/ quando salieron y fueron entre dignidades y

canonigos ocho que los demas no tenian mulas y en el camino que Su Señoria venia de Torralua se toparon cabe Sant Iulian y se apearon todos delante y quando los vio delante dixo con mucha benignidad para que os aueis apeado et fueron le a demandar la mano y abraçandolos desde la mula y no queriendo dar la mano dixo no quiero daros la mano que por compañeros os quiero tener y ansi como la tenia con guante se la besaron casi todos y Su S. muy alegre y muy afable dixole el thesorero supplicamos a V. S. vaya muy a passo porque nosotros tengamos tiempo de llegar para salir con la procession dixo ora contento y ansi se baxo a reposar a unas olmedas que estan baxo de camino cerca de [palabra ilegible] y los canonigos luego cabalgaron y se uinieron a la çidad y hallaron ya la iglesia mayor llena de gente y cruces que el official entre tanto que los canonigos fueron y uinieron mando que todos se allegassen en la dicha iglesia todos allegados los clerigos de la ciudad y comunidad y las religiones con las reliqas de santos es a saber Santo Nicasio Sant Roche y Santa Apolonia començo el prior del clero de la conmu[perdido] a areglar las cruces y los unos querian preceder a los otros en fin de muchas bozes el offiçal los hizo ir de dos en dos y de tres en tres segun que a el y al prior de la comunidad parecio, y las cruces de los que yuan postreros fueron mezcladas con las cruces de las X iglesias ouo diferencias entre los carmelitanos y dominicos que los dominicos querian preceder a los carmelitanos en la mano derecha hallosse que no les precedian el dia de Corpus Xpi y mando el offiçal que no preçediesen enojado de esto el prior de predicadores mando despues de muchas bozes a un flaire que tomasse la † y la leuasse a su casa y ansi el flaire la alcanço que ya yua en la Rua y la lleuo a su casa, la procession yua de la manera siguiente delante de todos yuan quatro trompetas de don Pedro de Luna luego tras destos yuan los pendones de las confradias de la ciudad tras ellos yuan las cruces arregladas por el orden sobredicho tras todas las cruces yua la de la iglesia maior y la de la Peña y el pendon de la ciudad leuauan en medio como de costumbre es tras ellos yuan los flaires predicadores que despues boluieron /189 r/ [tachado: tras ellos] a coros con los françiscos y lleuauan en medio la reliqa de Santa Apolonia tras ellos iuan los flaires carmelitanos y mercennarios [sic] y lleuauan en medio la reliqa de Sant Roche y luego junto con ella iuan los mayordomos con sus varas y quatro hombres con IIII hachas tras ella yua la reliqa de Sant Nicasio tras estos iuan los clerigos de las aldeas benefiçados con sobrepellices y mucetas y entre ellos los clerigos de la ciudad y los canonigos en medio yuan los cantores de la iglesia con otros que se juntaron tras dellos yuan las dignidades y offiçios todos con capas tras destos iuan el obispo de Cloense de aparato pontifical vestido con la mitra del obispo Don Jorje y [tachado: delante del iua el uicario de Miedes subdiacono con el reliquario de coral de la iglesia maior] y a su mano derecha yua el thesorero y a la yzquierda el prior del clero de la çidad delante dellos yua el vicario de Ateca vestido de diacono con el baculo de [sic] obispo Don Jorje y delante de el yua el vicario de Miedes subdiacono con el reliquario de coral de la dicha iglesia maior y todos leuauan capas el obispo lleuaua la capilla de brocado de la figuera y el thesorero la capa de brocado del mesmo y el prior del clero el se traxo capa los parraphonistas no lleuaron capas sino ceptros y los cantores tanpoco sino libros de canto cada uno su voz a la salida entonaron Aue Maris Stella y luego mouio la procession y fueron fasta llegar los trompetas y pendones a la puerta Soria donde auia ya llegado el S<sup>or</sup> Obispo y esperaua encima de su mula vestida su capa episcopal como los trompetas pararon para la procession cada uno en el lugar que se hallo y dieron auis a los del pontifical y luego mouio yendo con el los cantores hasta llegar a la puerta Soria donde Su S. esperaua yua delante del pontifical mastre Ximeno y su hijo tañendo llegado el pontifical el obispo de Cloensia quiso besar las manos de Su Señoria y no se la quiso dar

y abracole pero todos los otros asistentes diaconos y subdiaconos se la besaron el thesorero besada la traylla del gremial se la puso en el dedo a Su S. El S<sup>or</sup> Don Pedro de [tachado: Ponte] Villalon dean de Calatayud venia con Su S. y como fue apeado pussieronle la capa de domasco [sic] blanco del obispo don Jorje que aparejada le estaua y puso en su choro de la mano derecha y ansi estando parados comencaron dos niños a cantar Te Deum laudamus respondieron los otros parraphonistas llano Te Dominus confitemur y sallieron todos los cantores y dixeron de concierto Te eternum patrem etc y /189 v/ ansi cantando ellos a conçierto un verso y los parraphonistas otro a canto llano mouio la proçession trayendo a Su Señoria en el pontifical con mucho acatamiento entre el de Cloense y el Thesorero y ansi canto llegaron a la puerta [tachado: Soria] del arco de Sant J<sup>o</sup> a donde en la puerta de Tolosa el çapatero el official auia hecho encortinar o entoldar de muy buenas figuras desde el [palabra ilegible] arco hasta cas de Bernat Garcia y por el semeiante de la otra hasta cas de Gratia de Sayas donde en el dicho arco le tenian aparejada una silla muy bien adereçada donde se assento y los otros quales en sillas quales en pie auya tanta gente que no se podia abrir calle para por donde baxasse la proçession a la Rua a la postre hizieron lugar quedando mucha gente a la una y otra parte passaron los pendones y de ay toda la proçession por el orden arriba contado delante de Su Señoria y quando todos fueron passados leuantosse Su Señoria y fue en el pontiffical como antes auia venido aqui se a de notar que esta parada que Su Señoria en el arco hizo no fue por otro respecto hecha mas de para que Su Señoria viesse el orden de la proçession y la copia della y la mucha solemnidad que traya y esto fue de tanta fatigua por ser el lugar estrecho en el arco que unos entre otros no podian reboluerse y ansi quando otra tal proçession se ouiesse de hazer el assiento que se hizo en cas de Tolosa se puede hazer a la puerta de la ciudad en qualquier que aya de ser y traer por una calle la proçession y boluer por la otra y haziendose el asiento en vista de las dos cantonadas qualquier persona que venga ora sea Rey ora legado o obispo pues este assentado junto a la una cantonada en vista podra bien ver la proçession mientras de una calle passa a otra y quando allegue el pontiffical cerqua del que auran de reçeibir reçeibir [sic] sea el dicho pontiffical y pues ya Su Señoria aura visto la proçession podra proseguirse sin mas parar passar aldelante [sic] y hazer sea la proçession en menos tiempo y no con tanta pressura de gente lo qual a parecido a muchos bien vista la mucha pesadumbre que en larco de Sant J<sup>o</sup> dio. Nota que el official dio cargo a quatro clerigos un canonigo de la [palabra ilegible] y al vicario de S. Pedro de los francos y a mossen prauia regente el officialado y beneficiado en Sant Miguel, y al vicario de Sant J<sup>o</sup> que que [sic] de mandado del justicia hiziosse barrer y regar todas las /190 r/ calles y echaron [palabra ilegible] en el varranco de la puerta Soria despues de varrido pusieron ramos en las puertas y hizieron entoldar la puerta de Tholosa para el assiento de Su S. esto se dize aqui porque sepais a cargo de quien esta el hazello prouello que es por el official por ser cosa fuera de la proçession tornando a la proçession baxo toda por su orden y concierto la Rua abaxo fasta San Martin y boluio por cas de Anton Nauarro. Esto se hizo ansi largo porque las monjas de Santa Clara embiaron a supplicar al cabildo se hiziesse ansi porque ellas gocasen de la vista de Su Señoria y de la proçession por unos agujeros que salian de su monesterio hazia Sant Martin y el cabildo de esto fue contento que de otra manera una recta ouiera entrado por la calle nueua derecho a Santa Maria y ansi boluio por cas de mossen Caluo y subio hasta entrar en Santa Maria en donde entraron todos los clerigos y cruces exceptos flaires y reliqas que quedaron fuera para se yr passado Su Señoria, passado Su Señoria a la puerta de Santa Maria digo al portal el dicho dean don Pedro de Villalon tomo en las manos el libro del pontifical y abierto pusoselo ante los

pechos y puesto delante de Su Señoría y entonces sallio J<sup>o</sup> Martínez notario y hizo auto que Su Señoría juraua las preminentias conçessiones y preuilegios y concordias que entre la iglesia mayor auia y Su S. y sus predecessores y ansimesmo las cosas y preuilejos y breues costumbres que auia entre las iglesias de la çiudad y del arcidianazgo de Calatayud y los obispos y predecessores suos la forma del juramento y hacto fue de la forma que se sigue: Et nos Don Gabriel de Orti por la gratia de Dios obispo de Taraçona juramos a Dios nuestro Señor sobre el señal de la † y a los quatro Santos Euangelios de nuestro Señor Jhesu Xpo. ante nos puestos y por nos manualmente tocados de guardar y observar y que guardaremos y observaremos los priuilejos usos i ordinationes y buenas costumbres de la presente iglesia y de las iglesias de la ciudat y arcidianado de Calatayud y qualesquier sententias y concordias & conçessiones fechas y concedidas entre nuestros predecessores obispos de Taraçona y los dean y canonigos y cabildo de la de la [sic] presente iglesia de Santa Maria la maior de Calatayud y todas y cada unas cosas que nuestros predecessores an jurado y an acostumbrado jurar. Acabando el dicho juramento mouio el pontiffical con Su Señoría y continuando Te Deum laudamus entro en la iglesia [*palabra ilegible*] /190 v/ Su S. se puso de rodillas en la cappilla mayor en un sitial que el cabildo le auia hecho aparejar y el de Cloensia subio al altar maior y los cantores con el organo diexeron en este medio la salue a canto de organo y su motete y acabado esto dixo el obispo de Cloensia ora pro nobis & [*abreviatura ilegible*] concede, y sub una conclusionẽ dixo la siguiente oracion, Dei qui ecclesiam tuam prouidentissima gubernatione conseruas famulum tuum antistitem nostrum quem ad nos destinauit uoluisti propitique respice da eis quos uerborum & exemplo segregare ut in ministerio sibi credito aput [*sic*] homines laudem aput te uero premium assequetur eternum, ascendat ad te D[omi]ne & etc, leuantosse acabada la salue Su Señoría del sitial y subio al altar mayor y dio la bendicion, dada la bendicion los que estauan vestidos se entraron en la sancristia a despojar con el de Cloensia y ya que era anochecido estuuieron alli aparejados seis pajes con hachas de S. R<sup>ma</sup>, y ansi mouio para su casa acompañado del dean y canonigos y juntamente con mucha jente ansi entraron en su casa y al subir la escalera se paro y despidio a todos y le besaron todos la mano y se fueron a cenar a sus casas ase aqui de notar que por la uenida de Su S. estuuieron abiertas las carceles y escriuania propter [*abreviatura latina ilegible*] noui adventus sui. Agora se dira lo que despues de ser Su S. entrado en la ciudad se hizo.

Miercoles que se conto a XIII de setiembre el Dean allego cabildo y propuso dos cosas la una fue que todos los canonigos deuian de ir y racioneros a dar la buena [*palabra ilegible*] a Su S. y besarle las manos en señal de obediencia a todos parezio bien y llamaron al cabildo de la Peña por respecto de la hermandad que los dos collejos tienen y ansi fueron todos juntos cada uno en su coro y antigüedad comencando el Dean a la mano derecha y el prior de la Peña en la mano izquierda y entrados todos en la camara del S<sup>or</sup> obispo reçibielos estando en pie y todos le besaron la mano y Su Señoría estaua muy alegre y affable demostrando contentamiento dixo con tan honrrada compañía quien no a de holgar ya que todos le ouieron besado la mano dixo Su S. que queria conocer a todos de dos en dos y ansi combido a comer al prior de la Peña y al thesorero de Santa Maria y porque el thesorero no pudo quedar dixo al official Su S. que nombrasse a uno pues los conocia el qual nombro a mossen Anton Bines canonigo mas antiguo y quedados aquellos alli todos los otros se fueron con licencia de Su S. la segunda cosa que se propuso fue que era razon hazer un presente a Su S. y que uiesse el cabildo si queria juntarse con el de la Peña o con las X iglesias todos fueron de parecer que no se juntassen con las X iglesias porque los beneficiados dellas auian /191 r/ hablado ciertas cosas que por ellas era razon

de dexallos y ansi se juntaron con la Peña y dieron poder para proueer el dicho presente al thesorero y a los canonigos Miedes, Granada y Bordalua los de la Peña dieron poder al vicario mossen Jo Fernandez y a mossen Jo de Malda. canonigo los quales [*palabra ilegible*] de ver el libro para ver que auia hecho toda la clerecia junta a otros obispos y visto aquello determinaron de hazer ellos solos algo mas de la mitad de lo que hizieron todos juntos y dieron poder a tres personas para ello porque todos no se destornassen en ello estos mossen Mateo Granada y mossen Martin de Bordalua canonigos de la yglesia mayor y mossen J<sup>o</sup> de Malda. canonigo de la Peña antes que estos tres entendiessen en nada trataron entre los seis como se auia de hazer la paga y concertaron en que pagasse la iglesia mayor los dos tercios del gasto y la Peña en otro tercio y ansi entendieron los tres en hazer el presente y dieron tal dilijencia que el sabado adelante a ora de la Salue lleuaron a Su S. lo que se sigue XII pares de capones que costaron LXXXVII sueldos VIII dineros XII pares de gallinas que costaron LXXII sueldos dos carneros muy gruesos costaron XXXII sueldos VI dineros seis hachas y 1 velas costaron CLX sueldos seis pernils de tocino que costaron LXIII sueldos VI caffices de ceuada valian C sueldos pagaron de lleuar los carneros y la ceuada II sueldos que monta todo DXXVII sueldos VIII dineros subidos a la camara con todo el presente excepta la ceuada que fue en carretas dixo Granada la embaxada y los otros añadieron lo que les parecio todos supplicando a Su Señoria recibiese la buena voluntad a secas que los dos collejos tenian para seruirle y no mirasse al presente que era muy poco segun a Su Señoria se deuia. El S<sup>or</sup> obispo sentado lo recibio muy benignamente y respondio que agradecia la buena voluntad y las buenas obras que con el hazian y ansi lo mando todo recibir y les dio la mano y bendicion diziendo que se encomendassen los dos cabildos y haria por ellos general y particularmente todo lo que a ellos cumpliesse. Nota que este presente fue voluntario ansi que aunque a otros obispos y a este se auia hecho si los collegios no quieren no tienen obligacion a darlo.

Domingo siguiente que se conto a XVIII de setiembre Su S. fue a missa a la iglesia maior acompañado del Dean y de otros officios y canonigos y el justicia y oficiales de la ciudad y sentosse en su silla en el coro vestido de su capa episcopal y oio missa en esta manera que fue en la procession de la claustra y entre el presbitero y el dyacono y buuelto al coro sentosse en su silla y todos los que girados puestos en coros por su orden /191 v/ dezia con el la confession y la yglesia i el credo y los santus y agnus y el resto de la missa un clerigo suyo le tenia el missal y dezia lo rezado ayudauale el Dean que estaua junto del en su silla acabada la missa se leuanto en pies y dio la bendicion y dada fuesse a comer lleuo consigo combidados a los canonigos Granada y Bordalua y a mossen Gartia de Mal<sup>da</sup> el mesmo dia vino Su Señoria a las visperas acompañado de los canonigos y de algunos hidalgos y sentosse en un sitial que se estaua puesto con un paño de terciopelo morado cabe el altar mayor y estuuu alli fasta la magnificat entonces se leuanto y el que hazia el officio encenso al corpus y despues a Su Señoria y estuuu en pie fasta dicha la oration de visperas y acabada aquella se vistio de pontiffical e fueron asistentes el Dean y el thesorero mitra mossen Bordalua y entonces celebrou el sacramento de la confirmation que uo tantos que duro cerca de dos horas y en el coro procedieron y dixeron de finados.

Lunes al delante Su Señoria vino a visitar y fue de esta manera que quando lleuo a la portada de la iglesia estauan en dos coros todos los beneficiados y dixeron en tono el psalmo de profundis, dixo Su S. [*abreviatura latina ilegible*] con tres orationes y Deus [*palabra latina ilegible*] miseracione dei venite largiter y absolue, entonaron el psalmo de miserere y ansi entraron en la iglesia començo el canonigo Granada una missa rezada y



Su S. la oyo desde que fue acabada puso un amito stola y una capa negra y mitra fueron asistentes el Dean y thesorero, mitra Miedes entonaron dos paraphonistas [*palabras latinas ilegibles*] anduieron la claustra sin parar fasta el quarto claustron dixo Su S. las orationes Deus quiter, aplico [*palabras latinas ilegibles*] miseratione absolue, y ansi con el psalmo de miserere entraron en la iglesia entonces Su S. se quito la mitra y la capa, y lauadas las manos con sus hachas encendidas entro al sacrario y saco el Corpus Xpi y visitado le mostro y torno en la custodia cantando el coro tantum ergo sacramentum hecho esto sentosse en una silla y truxeron las crismeras y olea infirmorum y visito despues visito la pila, cantando todos veni creator mando se tuuiesse alli un plato de cobre para el oleum y acabado esto desnudosse y fuesse a comer y despues de comer visito las jocalias de plata y todas las reliqas de los reliquarios y hizoles rehazer los titulos despues de comer visito los ornamentos de la sancristia paños capas dia siguiente de Sant Mateo vino a missa, y despues de comer visito los libros del coro y subió el Dean por su mandato a la torre a uisitar las campanas dia siguiente visito en cabildo los beneficiados haziendo el official en su presencia interrogaciones a estos con juramento si eran excomulgados y regulares concubinarios publicos mercaderes y otras muchas otras preguntas que passaron de XXXX quiso Dios que todos se hallaron buenos y ansi Su Señoria se fue a comer y despues hizo llamar los parrochianos en su casa y les pregunto el contentamiento que tenian de los beneficiados y capildo [*sic*] de la iglesia. Sabado siguiente los clerigos de la comunidad le truxeron presente VIII hachas XXX pares de aues gallinas capones anades X caffices ceuada VIII pernils de tocino dos platos de velas dos platos de confitura. Domingo siguiente las X iglesias le presentaron X caffices ceuada VIII pernils de tocino XII pares de capones XII pares de gallinas y X pares de perdizes VIII hachas dos platos de velas tres platos de confitura dos carneros y traian todo esto con dos trompetas y dos tamborines de cuerdas y iuan quatro clerigos delante y tres detras en medio yua el prior de las X iglesias mossen mo [*perdido*] es vicario de San Andres y hizose leuar la falda de la loba y lleuaua un muchacho que dizen no lleuaua calcas dizen sus [*palabra ilegible*] de las trompetas y tamborines.

D[idacus] de Santangelo canonicus notarius et secretarius qui supra manu propria.

2

1525, febrero, 5

Calatayud

*Capitulación y concordia entre en el Obispo de Tarazona, el Deán y el Cabildo de la iglesia de Santa María de Calatayud de una parte y Juan de Talavera y Esteban Veray de otra para la realización de la portada de dicho templo.*

A.C.S.M.C., Actas capitulares 1524 a 1534, ff. 170 r-172 r.

Documento dado a conocer y transcrito en AMADA SANZ, S., 1947, doc. n° 1, pp. 200-204.

[*Al encabezamiento: Copia capitulacionis fabrica del portal originalis deduta a nota Jermi. Miñon notario et secretario Rvmi. Dni. Epi. Verbo ad berbo etc.*

Capitulacion hecha entre el Rmo. S. Ob° de Tarazona y los Rudos. Sres. Dean y Cabildo de la iglesia mayor de Calatayud de una parte y mastre Juan de Talavera maestro de canteria ymagineria y mastre Steuan Veray frances de otra parte sobre el portal que para la dicha iglesia se a de hazer la qual obra justa la demuestra y esta capitulacion fue aduenida por precio de mil y trecientos ducados

Primeramente a de tener esta portada dende el suelo de la longeta fasta el postrer remate de ençima cuarenta y cinco pies de alto de medida fasta el tejaro.

Item a de tener el claro de la puerta onze pies de ancho y dizisiete de alto dende el suelo fasta el papo del arco.

Item a de tener todo el ancho del portal XXV pies de biuo a biuo entranto el claro de la puerta sin las obras antes mas que menos.

Item a la entrada de la iglesia a de hauer una logeta [*sic*] que salga del suelo della fasta donde esta el suelo agora de la vieja y esta lonja a de ser muy bien losada, de sus losas de piedra a nivel dandole muy poco corriente hazia la calle, esta lonja a de tomar todo el patio de la lonja vieja y mas lo que a sus mercedes pareciera con sus gradas a la redonda muy bien repartidas en buen ala las que fueren menester.

Item despues de hecha la lonja se an de assentar unas columnas de seis pies de alto para poner cadenas que vayan repartidas en buen compas.

Item debaxo de la obra para conservacion del alabastro a de hauer una gradica que tenga quatro dedos de alto y enzima desta gradica a de naçer el fundamento de toda la obra que es una moldura que se dize bassa sembradas algunas ojas como estan en la muestra

Item encima desta bassa y hojas a de hauer un poyo que lega fasta el pie de la columna mayor y este poyo sera de piedra de alabastro.

/170 v/

Item enzima deste poyo an de nacer dos pilastros labrados al romano y entre medias de los pilastros ay tres espacios en los quales an de ir festones y seraphines y al costado desto a de hauer un pie donde sta el principio de la columna grande, con una tarja romana, o otra obra.

Item enzima de todo esto a de hauer una moldura y sobresta moldura, nacen tres encasamentos con sus columnas bassas y chapiteles y dentro de los encasamentos a de hauer sendas imagines a medio talle las que sus mercedes mandaren [*con otra letra y otra tinta*: para Sant Rocho; Sanct Millan, en medio Sanct Gaudioso y Sanct Prudencio en principio la Madalena y Santa Catalina al cabo]

Item enzima destes encasamentos a de hauer su alquitraue fresso y cornissa de sus muy buenas molduras y talles labrados al romano.

Item enzima desta moldura, alquitraue y cornissa nace el arco de la puerta, que a de tener dos pies de ancho con sus seraphines y molduras como estan en la demuestra, y el papo debaxo que es el gruesso de la paret an [*sic*] de ir muy bien labrado al romano, con artesones y rossas al romano.

Item al costado de los tres encasamentos viene un pilastre grande labrado con sus molduras romanas y su bassa y chapitel y delante deste pilastre grande a de hauer unas

columnas grandes enbassadas con sus bassas con sus chapiteles de todo relieue y an de ir bien labradas como esta en la muestra.

Item enzima de la moldura de los tres encasamentos an de ir unos encasamentos grandes, uno de cada parte, con sus veneras y pilastres y moldura, enzima de la venera, y enzima de la moldura una obra romana, y debaxo deste encasamento ay un pie do esta con un epitaphio para poner las letras que quisieren y en estos encasamentos a de ir San Pedro y San Pablo rellenos en todo y a los costados de la parte de dentro, a de hauer un pilastre con su bassa, y chapitel y de medio abaxo un candelero salido y en medio del pilar un asiento para poner una imagen que mandaren [*con otra letra y otra tinta*: seran Sanct Joan Baptista y Sanctiago]

Item enzima de la arcada de la puerta, en el spacio que aya de hauer una imagen de Nra. Sra. Con dos angeles desnudos que la lleuen de los pies y otros dos angeles grandes a los costados volantes

/171 r/

Item enzima de los pilastres y columnas y encasamentos y todo lo nombrado en lo debaxo a de hauer un alquitraue y freso y cornijon principal que anda con sus saltos por zima de toda la obra y pilares labrados al al romano con sus cuentas y oualos y ventanillas y lenguetas como esta en la demuestra.

Item enzima del cornijon [*tachado*: principal] principal nace en medio en par de la portada, un encasamento con sus pilastres y venera labrada al romano y su moldura por zima de la venera y dentro deste encasamento a de hauer la historia del Spiritu Santo y en la venera a destar la paloma con las lenguetas, con la imagen de Nra. Sra. y de cada parte doce apóstoles tan grandes como ella y de parte de dentro otras imagines de apóstoles de medio arriba lo que se pueda parecer.

Item al costado deste encasamento a de hauer unos pilastres con sus bassas y chapiteles labrados al romano y delante de los pilastres a de hauer dos columnas labradas al romano de todo relieue.

Item a los lados destas columnas y encasamento a de hauer un redondo con una medalla, dentro con dos niños que la tienen con sendas manos y de las otras sendas manos, cuelgan sendos festones, de frutas conforme al papel y enzima del dicho redondo va un remate, labrado al romano como esta en la demuestra, y a los lados deste redondo enzima de la cornissa a de hauer unos hombres armados con sendos escudos en las [*entre líneas*: sendas] manos y en las otras manos sendas alabardas como estan en la muestra.

Item enzima deste encasamento de en medio a de hauer su alquitraue, freso y cornissa labrado al romano a de hauer un frontespicio en punta con sus molduras labradas al romano y dentro del a destar medio cuerpo de dios padre, con el mundo en la mano y santiguando con la otra.

Item enzima del frontespicio a de hauer un remate y linimiento con sus bestiones y lauores romanas como estan en la muestra.

/171 v/

Item a la redonda de toda la dicha portada, a de ir una orla labrada con sus molduras, y obra como esta en la muestra.

Item la dicha obra a de ser de alabastro sin veta negra y muy bien labrado como esta en la muestra y el dicho alabastro a de ser de la cantera de fuentes buscado y escogido de lo mejor y mas blanco que se pudiere hauer.

Item se a de derrocar la paret dende la squina y cubo questa hazia la capilla de la higuera fasta el arco viejo del portegado y se a de hazer la paret de rejolla, dende el suelo fasta el tejado a la cara del cubo.

Item esta dicha paret, a de tener de gordaria el largo de dos rejollas y de X en X pies a de ir unos pilares cuadrados de dos rejollas de gordaria menos de las dos rejollas de la paret atadas con la dicha paret y de XX en XX hilladas la dicha paret a de passar quatro hilladas que vayan de quatro ladrillos de gordaria closos con los pilares y paret.

Item a de hauer poco algez entre hillada y hillada en manera que vayan XIII hiladas en una vara y media y la dicha paret a de ir bien labrada, y la paret despues de hecha de ser saboyada con algez blanco de Paracuellos.

Item los dichos maestros se obligan a ha hazer la dicha obra dentro de dos anyos dende el dia que se diere la parte del dinero que esta concertada, fasta que se acabe.

Item el despojo de piedra y rejolla y tierra a de ser para el maestro.

Item si los dichos maestros no acabaren la dicha obra en los dichos dos años se ponen pena de cient ducados saluo dolencia, o, algun justo impedimento que sea a conocimiento de sus mercedes.

/172 r/

Item que esta dicha obra a de ser muy bien labrada a vista de dos maestros el uno puesto por sus mercedes y el otro por los maestros.

Item que si alguna cosa derrocando la paret vieja se allara algo hueco, o falso sea cargo del Capitulo y no del maestro salvo la dicha paret que se a de hazer.

Item acabada toda la obra se a de hazer un tejaro que ande por zima de toda la paret, de la rejola y alabastro y este tejaro a de tener dos pies antes mas que menos, volantes y a de leuar unas gargolas repartidas en la obra, de rejolla de X en X pies en manera que no an de dar [*entre líneas: enzima*] en el alabastro, y estas gárgolas an de bolar, por fuera del tejaro cada dos pies y este tejaro a de ser de piedra franca porque si fuesse de alabastro la gastaria [*palabra tachada ilegible*] el agua.

[*Al margen: Paga*] La paga a de ser anssi que la primera paga se le de quatro cientos ducados y dellos daran fiadores de seyscientos y quando sea hecha la paret de ladrillo y traydo el alabastro le den otros quatrocientos ducados y renovaran la obligacion de los fiadores y acabada toda la obra se les daran los quinientos ducados restantes.

Para lo qual tener y guardar y cumplir los dichos mastre Juan de Talavera y mastre Steuan Veray obligaron sus personas y bienes muebles raizes avidos y por haver, donde quiere que los dichos señores dean y capitulo obligan sus personas y bienes de tener y cumplir la cantidad de la dicha obra, en la manera susodicha lo qual todo fue fecho y assentado y capitulado en la ciudad de Callatayut en la capilla de las casas episcopales en presencia del Reverendisimo S. Don G. obispo de Tarazona [*subrayado: a cinco dias del mes de febrero año del nacimiento del S. mil quinientos y veynte cinco años*] testigos que fueron presentes juntamente conmigo el notario infrascrito Bartolome Maynar y

Matheo de Arriaga criados y familiares del dicho S. obispo. E para mayor firmeza de lo suso dicho los dichos maestros lo firmaron de sus nombres

El dean por mastre Steuan

Juan de Talavera

3

1525, febrero, 5

Calatayud

*Pedro de Villalón, deán de las iglesias de Tudela y Calatayud sale por fiador y llano pagador a la iglesia y cabildo de Santa María de Calatayud hasta en cantidad de 300 ducados por mestre Steuan Veray.*

A.C.S.M.C., Actas capitulares 1524 a 1534, f. 172 v.

Documento dado a conocer y transcrito en AMADA SANZ, S., 1947, doc. n° 3, p. 206.

Ista et eadem die mensis et anni coram me notario et testibus retroscriptis el muy Reverendo Sr. Don Pedro de Villalon dean de las iglesias de Tudela y Calatayud dixo que salia y salio por fiador y llano pagador a la iglesia y Cabildo de Santa Maria de Calatayud fasta en quantitat de trescientos ducados por maestre Steuan Varay por la parte que de presente [*abreviatura ilegible*] podra y puede recibir de la dicha obra y queda siempre en aquella obligacion hasta que sea y complida acabada la obra para lo qual obliga sus bienes corporales y temporales etc. y recibe nunc pro tempore sentencia de excomunion.

Copiada por mi M. Grananda

4

1526, enero

Calatayud

*El Cabildo de Santa María de Calatayud envía a Juan Baquedano a Soria por motivos relacionados con la adquisición de madera.*

A.C.S.M.C., Actas capitulares 1524 a 1534, f. 176 v.

Documento dado a conocer y transcrito en AMADA SANZ, S., 1947, doc. n° 4, p. 206.

En enero de 1526 el Cabildo embio a mossen Joan Baquedano racionero desta iglesia a Soria para ver si podia concertar que no se trayesse la madera. No pudo hazer nada y hizoles un requerimiento que pues no auian cumplido con el acto y obligacion pagasen el doble y vinose.

Capitulantes ista die Thesaurarius Biues, Vicario Miedes, Bordalua, Vicente, Bordalva, Granada, Maluenda.

5

1526, febrero

Calatayud

*El Cabildo de Santa María de Calatayud recibe una carta del Deán en la que se rogaba que se facilitasen ciertas cantidades de dinero a Esteban (de Obray) para la realización del portal de dicho templo.*

A.C.S.M.C., Actas capitulares 1524 a 1534, f. 176 v.

Documento dado a conocer y transcrito en AMADA SANZ, S., 1947, doc. n° 5, p. 206.

En febrero de 1526 el Cabildo recibió una letra del Dean en que rogaba que diessen algunos dineros a mastre Esteuan para labrar el portal. Mandaron responder que ahunque no son obligados ni tiene el Cabildo dineros por que por contemplacion suya venido mastre Esteuan le daran poco a poco quando diez quando doze poco a poco

Capitulantes ista die Thesaurarius Biues, Vicario [*tachado*: bor] Miedes Bordalua, Vicente, Bordalua, Granada, Maluenda.

6

1526, julio, 18

Calatayud

*El Cabildo de la iglesia de Santa María de Calatayud capitula con maestre Talavera la realización de diferentes trabajos relacionados con la realización de la portada del templo.*

A.C.S.M.C., Actas capitulares 1524 a 1534, ff. 173 v-174 r.

Documento dado a conocer y transcrito en AMADA SANZ, S., 1947, doc. n° 2, pp. 204-205.

Miercoles a XVIII de julio de 1526 testifico Bartolome Martinez la capitulacion siguiente.

Capitulantes thesaurarius, cantor, achipresbiter, elemosinarius, operarius Biues, vicario Bordalua, M. Bordalua, Granada, Malvenda.

Capitulacion entre el Cabildo y maestre Talavera en lo que toca al forzamiento de la portada principal.

Primo atendido que el Cabildo pensaua ser libero y no ser a su cargo cosa alguna desto y las obras como se an mudado pareçe auer dado conocimiento ser el dicho Cabildo algo

en cargo es concordado entre el dicho Cabildo y maestre Talavera por maestre Gabriel Castellano y maestre Joan Meçot en el modo siguiente,

Que el dicho maestre Talavera sea tenido hazer el enforro de la dicha portada que sera de pared a pared las que agora estan hechas nuevas de ladrillo y que salga el dicho enforro y concuerde con la cara de adentro de la pared mas gruessa que sta a la parte de Torreluenga y de la otra parte sobre el dicho enforro dos ladrillos de grueso a la otra pared de hazia casa de Carrasquilla y si esta pared sera o no sera suficiente quede a conocimiento de los dichos maestro Gabriel y Joan y si a ellos no pareçera ser suficiente haga el dicho maestre Talavera la pared a conocimiento dellos lo que sera menester.

Esto se dize por respecto de lo que se a de retraer la portada hazia dentro porque segun este retrainimiento los dichos maestros conoceran lo que sera necessario hazer.

Item este enforro y pared a de subir hasta en raso con las dichas dos paredes que stan hechas de ladrillo y esto juxta el tenor de la capitulacion que antes esta hecha del portal que a de tener XXXXV pies de medida de alto, o XV varas de medir y que al Cabildo no le quede cosa alguna en que entender ni sea tenido a hazer en ella nada.

Item porque se a hecho fundamento en las paredes de rejola y aquel a parado y no a juntado el uno con el otro en el buydo del portal. El dicho maestre Talavera abra fundamento en el portal entre las dos paredes y aquel haga en ancheza y gordeza segun que a los dichos maestros sera visto y les pareçiere ser necessario.

Item el dicho enforro segun que a los maestros pareçera ser necesario a de ser labrado por maestre Talavera a la cara de adentro en esta manera, que dende el suelo del /174 r/ fundamento a de labrar la cara de aljez y rejola, una rejola de grueso con sus trauas y de la rejola adentro a de ser de piedra y aljez, esto tanto quanto durara la rejola, que el Cabildo a de darle dos mil y el a de gastar quatro mil rejolas y de las rejolas arriba lo que faltara hasta el raso de ençima a de ser de piedra y aljez la cara y lo de dentro.

Item despues de acabada la pared hasta en raso de las otras como dicho es esta pared de alto abaxo a de ser lavada con aljez blanco de Paracuellos y cortada de canteria.

Item que para esta obra el Cabildo a de ayudar a maestre Talavera con XV ducados y las dichas dos mil rejolas.

Item que en este claro de pared a pared de rejola el Cabildo no tenga mas que hazer ni pagar saluo estos XV ducados y las dos mil rejolas y que todo lo demas sea a cargo de maestre Talavera, excepto las dos rinconadas de las dos paredes que agora estan hechas.

Item por quanto a auido diferençia que para dar cumplimiento al claro deste portal era menester hazer un arco de boueda de la una pared a la otra y se a de lauar y senalar con blanco de lauar de canteria y se a de acabar segun conuenga al alabastro el Cabildo de a maestre Talavera C sueldos allende de los XV ducados y las dos mil rejolas y el dicho maestre Talavera toma a su cargo todo el cumplimiento deste portal, excepto el rafe de madera y el Cabildo a de hazer cortar las vessantes que sera menester y maestre Talavera las a de lauar y saboyar como las paredes.

Copiada por mi

Martin de Bordalva

(1525)-1531

Calatayud

*Cuentas relacionadas con la realización de la portada de la iglesia de Santa María de Calatayud.*

A.C.S.M.C., Actas capitulares 1524 a 1534, ff. 174 v-175 r.

Documento dado a conocer y transcrito en AMADA SANZ, S., 1947, doc. n° 6, pp. 206-208.

An de hauer mastre Talavera y mastre Esteuan maestros del portal 1.300 ducados caben a mastre Talavera por concierto que entre los dos uvo 21.340 sueldos

Primo recibio del chantre, obrero y mossen Miguel Nauarro 4.400 sueldos

Item por lo de mastre Steuan juxta su concierto 4.400 sueldos

Item recibio de 2º tercio por mossen P. y Mossen Miguel 4.400 sueldos

Item recibio del 3º tercio de los 3.000 sueldos que se tomaron a çensal del oficial Gracia Forcen quondam 2.250 sueldos

Item destos hasta los 3.000 sueldos tomo mastre Esteuan 770 sueldos.

Item le dieron del canº de madera el tesorero Biues y mossen Miguel Nauarro 924 sueldos

Item por manos del obrero 140 sueldos

Item por manos de mossen Miguel en vezes escritas de mano del canº Bordalua 655 sueldos 6 dineros

Item del obrero para ladrillo 200 sueldos

Item de mossen Miguel para los carreteros 220 sueldos

Item del mesmo otros tantos 220 sueldos

Item del mesmo otro tanto 220 sueldos

Item de mossen Miguel vijilia de Pascua de mayo 88 sueldos

Item pago mossen Miguel por el çiertas carretadas 158 sueldos

Item por mossen Miguel a 20 de julio 80 sueldos

Item del mesmo 160 sueldos

Item del mesmo 22 sueldos

Item del mesmo 32 sueldos

Item del mesmo 44 sueldos

Item del mesmo 22 sueldos

Item del mesmo 12 sueldos



18847 sueldos 6 dineros

/175 r/

Item de Mossen Miguel 22 sueldos

Item del mesmo 80 sueldos

Item del mesmo 170 sueldos

Item en agosto del mesmo 32 sueldos

Item en agosto del mesmo 50 sueldos

Item del chantre 200 sueldos

Item del obrero 220 sueldos

Item del mesmo para mossen Vaquedano y para ladrillo 220 sueldos

Item hizo dita a Joan Lopez 500 sueldos

Item hizo dita a Naharro 321 sueldos

Item le dio el Dean vigilia de pascua de Mayo [*entre líneas*: de 1531] 220 sueldos

Item le auia dado el obrero 220 sueldos

2.255 sueldos

18.847 sueldos

21.112 sueldos 6 dineros

A de hauer 21.340 sueldos

A recibido 21.112 sueldos 6 dineros

Resta de auer 227 sueldos 6 dineros

Fueron tasadas las mejoras del portal en 1.552 sueldos 6 dineros

Los quales ajuntados con la resta sobredicha tiene de reçebir para ser del todo pagado  
1.780 sueldos

Estan en cuenta del obrero 105 sueldos pago

Sobro un poco madera a mastre Esteuan de la que la iglesia le auia dado para las puertas olmo i robre, la qual despues el Sor. Dean y Bordalua nomine Capituli vendieron a mossen Joan Vaquedano por precio de XXVIII sueldos tassada la dicha madera por un maestro de los quales XXVIII sueldos se dieron XX sueldos al que pinto el pie donde esta ciriro pascual y del resto se hizo un latril para el coro donde se dizen las epistolas y propheçias en la cuaresma

1788

*Descripción de la portada incluida por Antonio Ponz en su Viage de España.***PONZ, A., 1788, pp. 82-83.**

La portada de la parroquia de Santa María es digna de considerarse por sus muchas, y diligentes labores, y puede reducirse su execucion al tiempo en que iban restaurándose las nobles Artes, y lo confirma un letrado que hay en ella con varias abreviaturas no muy fáciles de adivinar. Con todo eso leí: *Exactum opus anno MDXXVIII. K<sup>o</sup> V<sup>o</sup>* (esto es Carolo Quinto) *imperante, Hispaniarum Rege Catholico, Clem. VII Pont. Max. Grabiele de Orti Tirasonensi Episcopo... Illustrissimus Baltasar Navarro, Episcopus Tirasonensis in pristinum reduxit statum eid. Octobris MDCXXXVI.* Consta dicha portada de multitud de columnas, cuyos basamentos, frisos, y cornisas están llenas de ornatos delicados: mas propio todo ello para estar baxo techado, que á la inclemencia, como está; bien que algo la preserva un tablado que tiene encima: hay en los nichos varias figuras de los Apóstoles, y otras con buenos pliegues, ex//presiones, y arreglada proporcion. Ocupa un parage principal en ella la Venida del Espíritu Santo, representada en medio relieve; todo lo cual, y otros diferentes ornatos son obra muy estimable en su término.

1788, junio, 6

Calatayud

*El Prior de la iglesia de Santa María de Calatayud comunica a sus compañeros de Cabildo que había percibido importantes deterioros en el pórtico del templo, y el Penitenciario expresa la necesidad de realizar otro poste o pilar en el lado de la sacristia tanto por uniformidad, como por la necesidad de reforzar la estabilidad del edificio, que se resentia por la falta de estribo para los arcos y bovedas en aquella parte.*

**A.C.S.M.C., Libro de resoluciones capitulares de la Iglesia mayor de Calatayud empieza en julio de 1788. Termina el 9 octubre de 1794, p. 62.**

[*Al margen:* Reparó y fabrica del portico. Comision al S. Prior] El S. Prior propuso: que hauia notado en el portico algunos deterioros y ruinas que amenazaban para que se tratase de su reparacion. Añadió el S. Chantre la indecencia de hechar aguas en los rincones y angulos del mismo portico y excesos de los muchachos que se [*palabra ilegible*] y el S. Penitenciario aumento la necesidad que se advertia de poner otro poste o pilar en el lado de la sacristia asi para la uniformidad, como para la seguridad de la iglesia que se resentia por la falta de estribo para los arcos y bobedas en aquella parte. Y se acuerdo comisionar al S. Prior para reconocer el sitio y solicitar la execucion de la obra que abrace todos los objetos sobredichos en los terminos y forma que tenga por mas prudente y se tome para ello el caudal necesario a la execucion de la Sese.

1788, septiembre, 5

Calatayud

*El Prior de la iglesia de Santa María de Calatayud solicita el concurso de otro compañero de Cabildo para asumir la dirección de los reparos del pórtico del templo ya que, según expresa, no conoce a los oficiales de la ciudad.*

**A.C.S.M.C., Libro de resoluciones capitulares de la Iglesia mayor de Calatayud empieza en julio de 1788. Termina el 9 octubre de 1794, f. 5 r.**

[*Al margen:* Nuevo comisionado por la obra del portico] El mismo S. Prior hizo presente que por no tener conocimiento de los oficiales de la ciudad necesitaba un compañero para la comision que tiene sobre fabrica y reparos del portico de la iglesia y a su consejo se nombro al S. S. Martin.

1788, octubre

Calatayud

*Se presenta un proyecto para la reforma del pórtico de la iglesia de Santa María de Calatayud, y los miembros del Cabildo del templo solicitan que se haga el cálculo de su coste.*

**A.C.S.M.C., Libro de resoluciones capitulares de la Iglesia mayor de Calatayud empieza en julio de 1788. Termina el 9 octubre de 1794, f. 7 v.**

[*Al margen:* Fabrica del portico] Se presento el plan de la fabrica del portico de la iglesia y se dispuso que se haga calculo de su costo y se haya [*palabra ilegible*] del plan a los SS. particularmente conforme se vaya ofreciendo la ocasion.

1788, noviembre, 7

Calatayud

*El canónigo San Martín presenta al Cabildo de la iglesia de Santa María de Calatayud el proyecto de reparación del pórtico del templo con el cálculo de su coste, y los capitulares aceptan la realización de los trabajos, especificando que su finalidad última era la de guardar y defender la fachada y portada de piedra.*

**A.C.S.M.C., Libro de resoluciones capitulares de la Iglesia mayor de Calatayud empieza en julio de 1788. Termina el 9 octubre de 1794, f. 9 r.**

[*Al margen*: obra del portico de la iglesia] Se presento por el S. S. Martin con el plan o diseño de la obra del portico el calculo de su coste y despues de haber hecho algunas reflexiones se acordo que se haga dicha fabrica llevando el obgeto principalmente de guardar y defender la fachada y portada de piedra que hay agregandose a los demas SS. Comisionados el S. Chantre à solicitud del mismo S. San Martin.

13

1789, marzo, 5

Calatayud

*El Deán de la iglesia de Santa María de Calatayud comunica a sus compañeros de Cabildo la necesidad de satisfacer al arquitecto que había realizado el diseño para la reparación del pórtico del templo. Los capitulares determinaron entregarle un doblón de a ocho.*

A.C.S.M.C., Libro de resoluciones capitulares de la Iglesia mayor de Calatayud empieza en julio de 1788. Termina el 9 octubre de 1794, f. 16 v.

[*Al margen*: sobre la fabrica del portico] El Sr. Dean puso de manifiesto el diseño que se havia hecho para la fabrica del portico y propuso la necesidad de satisfacer al arquitecto: y se resolvió que se le diera un doblon de â ocho.

14

1829

*Descripción de la portada incluida por Eugenio Llaguno y Amírola en sus Noticias de los arquitectos y arquitectura de España.*

**LLAGUNO Y AMIROLA, E., 1829, pp. 193-194.**

En 1528 se acabó la portada de la colegiata de Sta. María de Calatayud, que ejecutaron el maestre Juan de Talavera y el maestre Esteban Veray, francés. Ambos de mancomun celebraron contrata en 5 de febrero de 1525 con el obsipo de Tarazona D. Gabriel de Orti y el dean y cabildo de la colegiata, obligándose á construirla con las condiciones que expresa el documento. Es de notar la prolijidad con que se estipularon, pues explican el número de estatuas, molduras y labores que había de contener, y hasta el de ladrillos ó rejolas, que debía entrar en cada vara de lo interior de la pared, y el parage de donde se llevaria el yeso ó algéz. Ascendio el coste á mil y trescientos ducados // de plata, pagaderos en tres plazos. Se formalizó otra contrata en 18 de julio de 1526 sobre algunas añadiduras que ocurrieron hacer de nuevo, por las que se ofreció al maestre Talavera quince ducados y dos mil rejolas, interviniendo en el ajuste maestre Gabriel castellano y el maestre Juan Mecer. Contiene la portada muchas columnas, cuyos basamentos, frisos y cornisas están

lentos de delicadas labores. En los nichos hay estatuas de apóstoles y de otros santos, que tienen buena simetría, expresión y ropajes: y en el medio ó sitio principal está una medalla de la venida del Espíritu Santo. Hay además dos inscripciones en dos lapidas: una al lado izquierdo, que dice así: CLEMENTE. VII. PONT. / MAX. GABRIELE. DE. / ORTI. TIRASON. EPO. Y otra al derecho, de este modo: EXACTVM OPUS. ANNO M.D.XXVIII. / Kº Vº IMPERANTE. HISP. REG. CATHO. Pero habiéndose reparado esta orba el año de 1639, siendo obispo de Tarazona D. Baltasar Navarro, con mármoles de Fuentes, que se llaman vulgarmente claraboya, semejantes al de la isla de Paros, se enlosó el pavimento del atrio con piedras calizas de Armantes, término del lugar de Terror; y todo esto se añadió á la última inscripción, que dice así: RVINOSVM. SED. PEDIBVS. TEMPORE. / FONTINO. PARIO. SIMILI. PAVIMENTVM. / ET. ATRII. ARMANTINO. POLITO. LAPIDE. / ILL. BALTASAR. NAVARO. EPISCOPUS. TIRA.<sup>s</sup> / SVO. AERE. IN. PRISCAM. REDVXIT. STRAVIT. / ID. OC. M.DC.XXX.VIV.

1843

*Descripción de la portada realizada por Vicente de la Fuente para el Seminario pintoresco español.*

FUENTE, V. DE LA, 1843, pp. 137-139.

Si es cierto que los grandes hombres escriben sus pensamientos en páginas de piedra, según la expresión que ha llegado á ser vulgar, del autor de Nuestra Señora de París, no lo es menos que estas páginas representan con toda fidelidad el carácter, el génio y á veces hasta las costumbres de la época á que pertenecen. Por lo que hace á nuestra patria, sería muy fácil demostrar esta verdad, con solo recorrer las diferentes épocas de nuestra historia. La corte guerrera de los Reyes Católicos, coincide con el gusto gótico-germánico, lleno de blasones y de estatuas de Reyes de armas, y trofeos militares; el génio caballeresco y elegante de Carlos V, con el gusto plateresco y sus prodigados adornos; la austeridad de Felipe II con las rígidas formas // y la sencillez y aspecto severo de sus construcciones. La decadencia de la raza austriaca está personificada en el estilo churrigueresco; el renacimiento del buen gusto, viene con el sucesivo engrandecimiento de la monarquía, durante Fernando VI y Carlos III; y hasta Carlos IV y Fernando VII, se hallan en sus edificios sin concluir, y en lo reservado del Retiro.

También nuestra época tiene ya consignado su sello peculiar, aunque de un modo negativo, pues consiste en la destrucción ó abandono de las obras de nuestros mayores. Cada día vemos ir desapareciendo una de estas páginas, á impulso de la fatal piqueta, ó á manos del tiempo, más lento pero no menos seguro destructor.

En este concepto creemos que prestan un servicio al país todos aquellos que tratan de hacer por medio del dibujo, que estas construcciones sobrevivan á su destrucción, y legar de este modo á la posteridad al menos una representación de ellas. Tal es al presente el objeto que nos mueve á dar la vista de la portada principal de la Iglesia de Santa María

de Calatayud, una de las mejores obras que nos restan del gusto llamada plateresco, y de la que hasta el presente no se ha publicado dibujo alguno.

Esta obra es toda de mármol blanco, del pueblo de Fuentes de Jiloca, el cual por su calidad es bastante blando, lo que si bien facilita el laboreo, hace también que sea poro á propósito para obras que han de estar á la intemperie.

Contiene varias estátuas, relieves y otros adornos cuyos basamentos, frisos y cornisas están llenos de molduras y labores las mas delicadas. Entre las estátuas llaman principalmente la atención, las de los Apóstoles San Pedro y S. Pablo, por la exactitud de sus formas y la expresion de sus semblantes; especialmente la de S. Pedro es de un mérito extraordinario y que se conoce á primera vista. Dícese que Felipe II trató de comprarlas al Cabildo para ponerlas en el Escorial: afortunadamente una y otra son de lo mejor conservado que hay en toda la obra.

Debajo de estas y en sus correspondientes nichos, hay seis estátuas pequeñas de barro cocido, las cuales se hallan horriblemente mutiladas, cosa que causa indignacion, pues por los restos de ellas y principalmente por el buen gusto en el plegado de las ropas, se infiere que eran de una ejecucion esmerada. Sobre la puerta se vé representado de relieve el misterio de la Asuncion, que es el titular de la Iglesia. El segundo cuerpo contiene una capillita coronada con un ático, en el centro un medallón que representa la venida del Espíritu Santo, y sobre ella y á los lados estátuas de guerreros y reyes de armas con escudos y blasones.

Entre la multitud de mascarones y grotescos que adornan los costados del primer cuerpo, se ven las inscripciones siguientes relativas á la época de su construcción: la derecha. CLEMENTE VII PONT. / MAX. GABRIELE DE / ORTI TIRASON. EPO. Que quiere decir, que se hizo siendo Pontífice Máximo Clemente VII, y Obispo de Tarazona D. Gabriel Ortiz. La del lado izquierdo dice así: EXACTUM OPUS ANNO MDXXVIII. / Kº. Vº. IMPERANTE HISP. REGE CATHOL. Es decir que se concluyó el año 1528, imperando Cárlos V Rey Católico de las Españas.

La obra fue ejecutada por los maestros Juan de Talavera, y Estevan Beray francés. La contrata se hizo el dia 5 de Febrero de 1525, entre los dichos maestros y el obispo de Tarazona D. Gabriel Ortiz, juntamente con el Dean y cabildo de la Colegiata: por ella se obligaron los maestros á concluir la con las condiciones que espresa el documento, el cual está otorgado con tanta proligidad que esplica no solamente las estátuas, sino hasta el número de molduras y labores que ha de tener, y el número de ladrillos ó *rejolas* que habían de entrar en cada vara de lo interior de la pared, como también el paraje determinado de donde se habia de sacar el yeso ó algez.

El coste de la obra ascendió á 1,300 ducados de plata, pagados en tres plazos. Pero en 18 de Julio de 1526 se otorgó otra contrata sobre algunas añadiduras que fue preciso hacer, por las cuales se ofrecieron al maestro Talavera 15 ducados y 2,000 rejolas, interviniendo en el ajuste los maestros Gabriel Castellano y Juan Mezor.

Con todo, un siglo después se hallaba esta obra bastante deteriorada, por cuyo motivo fue restaurada á espensas del Obispo D. Baltasar Navarro el año de 1639. Asi consta de una inscripcion puesta debajo de la segunda, que se ha citado, la cual omitimos por ser algo difusa y mal redactada.

Hablando en general puede asegurarse que esta obra se halla en mal estado de conservacion, especialmente hasta la altura de dos varas, y á pesar de la verja de hierro

que la protege; por otra parte los mármoles están deslucidos y no aparentan lo que son. El Sr. Obispo Ferrer [*sic*], sujeto de buen gusto y aficionado á las artes, trató de colocar esta portada en lo interior de la Iglesia para que sirviese de altar mayor, sustituyendola con otra de granito más sencilla: es lástima que no lo llevase á cabo, en lo cual hubieran ganado las artes y la Iglesia misma.

El interior de esta ofrece poco de notable: es de tres naves bastante espaciosas y de órden toscano. El coro está rodeado de columnas salomónicas de mármol negro de Calatorao, y coronado de estatuas, algunas no despreciables. Entre los cuadros que conserva, merecen bastante aprecio el de la Sacra Familia, en la sala capitular, y el del altar de la capilla bautismal, originales de un tal Cabeza de Baca, natural de aquella ciudad, de quien hacen mencion Palomino y Cean Bermudez: tambien los dos grandes cuadros de la adoracion de los Reyes y de los pastores, en la parroquia, que llevan la firma de Pedro Aibar Jimenez, pintor aragonés discípulo de Carreño.

Tambien merece particular atención la torre ochavada de esta Iglesia, toda de ladrillo con molduras y // labores, y que es una de las mas altas y al mismo tiempo de las mas esbeltas y graciosas de Aragon; país en donde las buenas torres son mas frecuentes, que quizá en ninguna otra parte.

V. de la F.

1844

*Descripción de la portada incluida por José María Quadrado en su Aragón.*

QUADRADO, J. M<sup>a</sup>, 1844, p. 343.

Otra cosa ciertamente nos prometia la portada, si bien con ella tampoco se mostró avara la nombardía (*sic*), si bien el arte plateresco no le comunicó mas que la riqueza y perfeccion de los detalles, no la elegancia y osadía del conjunto que en cien obras ha ostentado. Dos abalaustradas columnas levantan á la altura del portal el primer cuerpo, cuya mitad inferior hasta el arranque del arco ocupan tres nichos por lado con mutiladas figuras, llenando la superior las imponentes estatuas de S. Pedro y S. Pablo; un relieve de la venida del Espíritu Santo constituye su segundo cuerpo, y el Padre Eterno colocado en lo alto parece contemplar la artística creación. Esmaltan el arco cabezas de serafines; y en el tímpano resalta una Virgen entre dos bellos ángeles que tañen la cítara y el arpa, sin descuidarse el escultor del renacimiento de rehacer los dos lábaros testimonio de la antigüedad del renovado templo. Juan de Talavera y Esteban de Obraj francés artifice mas tarde del coro del del Pilar fueron los maestros de la obra, D. Gabriel de Orti su principal promovedor, su construcción de 1523 á 1528 [2 En dos medallones á cada lado de la portada se lee *Exactum opus anno MDXXVIII, Kº Vº (Carolo Quinto) imperante Hisp. Reg. Catho-Clemente VII pontifice max. Gabriele de Orti Tirasonen. epo.* Enlosado de nuevo el pavimetno en 1636 se creyó deber consignar semejante mejora en esta fastuosa y revesada

inscripcion añadida á un lado: *Ruinorum sed pedibus, tempore, Fontino* (de Fuentes) *Paro simili pavementum atrii et Armantio* (de Armantes) *polito lapide illust. Balthasar Navarro Eps. Tira. Suo aere in prs statum reduxit stravit... X. id. oct.*], su coste mil treientos ducados.

17

1845

*Descripción de la portada incluida por Mariano del Cos y Felipe Eyaralar en sus Glorias de Calatayud.*

**COS, M. DEL y EYARALAR, F., 1845, pp. 7-8.**

Contiene dos puertas en los testeros del crucero, una de ellas que es la principal, da salida á la plaza del mismo nombre, y tiene delante un atrio de piedra y una portada que consta de una multitud de columnas, cuyos basamentos frisos y cornisas están llenos de adornos y muchas estatuas de alabastro de varios tamaños en sus correspondientes nichos, entre las que se distinguen dos laterales que representan de tamaño natural á S. Pedro, y S. Pablo, admirables por su perfecta construcción, pues hay quien dice, que un inteligente caballero daba por la cabeza de S. Pedro al Cabildo, otra de plata para llevarla á la Corte. Entre el arco y la cornisa se halla la Asunción y dos ángeles á los lados de medio relieve y piedra el uno con una arpa y el otro con una lira. Sobre la cornisa hay un grupo que representa // la venida del Espíritu Santo y los Apóstoles, cubriendo á toda ella un gran tejado. A ambos lados de ella hay dos lápidas con las siguientes inscripciones. La de la derecha. IMPERANF HISP. REG. CATHO / RVNOSM. SDE. PEDBVSTEM / PORE FRONTINO PARIO SMLI. PA- / VIMENTVM FRATRI ARMATNO / POLTO LAPIDE ILL BALTASAR / NAVARO EPSTTTA SVO AFRE / NPRS TMRMXT STRAVTID / MDIXXXXVIV. La de la izquierda. CLEMENTE VII / PONT MAX GA- / BRIEL DE OR- / TIR ASON EPO / EXACTVM OPVS / ANO / MDXXVIII KV (1 La construyeron, Juan de Talavera, y Esteban Verai Frances, por los años 1523, por precio de 1300 ducados).

18

1851, marzo, 24

Calatayud

*Informe sobre el estado de la iglesia de Santa María de Calatayud redactado por Federico Varela y Anadón, Maestro académico de obras de la Especial de arquitectura de Madrid, Director facultativo de las obras del Municipio de Calatayud.*

**Archivo Diocesano de Tarazona [A.D.T.], Reparación de templos, Calatayud, Templos, 1851-1856.**



D. Federico Varela y Anadon Maestro Academico de obras de la Especial de Arquitectura de Madrid, Director Facultativo de las obras del Municipio de esta Ciudad

Certifico: que personado en la Iglesia Parroquial de Santa Maria de esta localidad, he practicado un detenido reconocimiento de la misma, asi como de los edificios anejos á dicha Parroquia; y si bien su estado de conservacion en general es bastante satisfactorio, sin embargo merecen hacer especial mencion por la apremiante necesidad con que su reparacion reclaman: 1º La fachada de la puerta principal cuyo revestimiento de losas de mármol blanco se halla completamente separado del muro amenazando una inminente ruina, haciendose urgentisima su reparacion, para no tener que lamentar las desgracias personales que causaria su desprendimiento, y evitar que se hagan pedazos los preciosos mármoles de la portada, digna de la restauración, por su antigüedad y gran merito artistico. 2º El muro de fachada á la calle de Desamparados que por su agrietamiento y desplome manifiesta un estado deplorable y amenazador. 3º Los tejados que sirven de cubierta á el claustro que da acceso á la Iglesia por la referida calle de Desamparados, que afecto de las malas condiciones de sus maderas han tomado // la forma artesonada produciendo los embalses de aguas y filtraciones consiguientes, cooperando á su ruina. 4º La bóveda que cubre el altar mayor, que exhibiendo grietas de alguna gravedad, exige su pronta reparacion á fin de evitar las funestas consecuencias que pudiera ocasionar su desplomamiento. 5º Los pisos de la casa del campanero que sirven de techo á la sacristía de la capilla de San José, que por tener sus vigas tan cerdradas y corroidas por la caries se hace inevitable su caida. Y 6º y último, el tejado y techo que cubren la sacristía de la capilla de la degollación de San Juan Bautista, que adoleciendo sus maderas de los vicios anteriormente expuestos, aceleran el hundimiento tan marcado y previsto.

Para llevar á efecto las relacionadas obras su presupuesto excedera bastante de la cantidad de cinco mil pesetas. Y para que conste y obre á los efectos consiguientes á petición del Sor. Cura párroco de la referida Iglesia de Sta. Maria, expido la presente que firmo en Calatayud a veinticuatro de marzo de mil ochocientos cincuenta y uno.

[*Suscripción autógrafa:* Federico Varela]

1851, abril, 28

Calatayud

*Benito Gimeno, presbítero de la iglesia de Santa María de Calatayud, se dirige al obispo de Tarazona, para advertirle del estado ruinoso de la portada de acceso al templo, de los muros de la fachada de la calle de Desamparados, de los tejados del claustro, de la bóveda del altar mayor, y de las cubiertas y tejados de las sacristías de las capillas de San José y de la Degollación de San Juan Bautista, y le solicita que designe al arquitecto que estime conveniente para reconocer y presupuestar la obra, para formar el oportuno expediente a fin de conseguir del Gobierno los fondos necesarios.*

**A.D.T., Reparación de templos, Calatayud, Templos, 1851-1856.**

Excelentísimo é Ilustrísimo Señor

Don Benito Gimeno presbítero cura propio de la Iglesia Parroquial Mayor de Santa Maria de la Ciudad de Calatayud á V.E. respetuosamente expone:

Que la magnífica fachada de la Iglesia, obra de mayor mérito artístico, sobre la que la Academia de la Historia, à petición de la de Bellas Artes, dio, no há mucho, un brillantísimo informe, amenaza próxima, inminente ruina; como se hace notar en la certificación facultativa que acompaño; así como también los muros de la fachada de la calle de Desamparados, tejados del claustro, voveda del Altar mayor, techos y tejados de las sacristías de San José y Degollación de San Juan Bautista. Imposible de todo punto al exponente realizar las obras necesarias para impedir la completa pérdida de tan valioso monumento del arte, puesto que para llevar à efecto las mencionadas obras, su presupuesto excedería con mucho, de la cantidad de cinco mil pesetas, y con la dotación de fábrica apenas puede atender á las más urgentes necesidades del culto. Para declinar la responsabilidad, que Dios nuestro señor, y el arte cristiano podrían exigirle por su incuria.

A V.E. humildemente suplica se sirva designar el Arquitecto que haya de proceder al reconocimiento, y presupuesto de la obra, para formar el oportuno expediente à fin de conseguir, del Gobierno de Su Majestad, los fondos necesarios. Así lo espera de la rectitud de V.E. cuya preciosa vida conserve el Señor muchos años. Calatayud veinte y ocho de abril de mil ochocientos ochenta y uno.

Excmo. E Ilmo. Sor.

[*Suscripción autógrafa:* Benito Gimeno cura]

Excmo é Illmo. Sor. Obispo de Tarazona

20

1851, octubre, 28

Calatayud

*Dado el estado que presenta el templo de Santa María de Calatayud (sobre todo su cúpula y el tramo correspondiente a su acceso), el Cabildo del templo y el Ayuntamiento de la ciudad se dirigen al obispo de Tarazona para solicitarle que designe al arquitecto que estime oportuno para que analice el estado ruinoso del edificio, forme el correspondiente presupuesto, y pueda instruirse el expediente pertinente para solicitar al Gobierno la provisión de fondos para la restauración del edificio.*

**A.D.T., Reparación de templos, Calatayud, Templos, 1851-1856.**

Illmo señor

El Cabildo de la insigne Iglesia Mayor Colegial de Sta. Maria y el Ayuntamiento Constitucional de Calatayud con su acostumbrado respeto á V.S. Illma. exponen; que hace ya mucho tiempo que han observado el estado ruinoso y amenazador de la media naranja y cúpula de dicha Iglesia, é igualmente el de la tramada, que cubre la voveda sostenida por cuatro arcos torales, que forman su entrada principal en terminos que hay una necesidad de pronta reparación para evitar los estragos que de un undimiento temible se seguirían sin duda en todo el resto de la fábrica con peligro de otras mayores

desgracias. Ocupados los exponentes de un objeto tan interesante, y advertidos por peritos de la necesidad de ocurrir al remedio, en razon de que las aguas pluviales se infiltran por la parte descubierta del cupulin al interior de la voveda de la media naranja, cuyo enorme peso puede desplomarse y destruir los arcos torales, que la sostienen ya algo resentidos, el Cabildo recurrio al Gobierno de S.M. para que se sirviera proporcionar los fondos necesarios à una reparacion tan necesaria, é interesante para la conservacion de la fabrica de una Iglesia Colegial antiguisima y de un merito extraordinario. Bien se conocio la necesidad, la instancia fue devuelta al Cabildo para que la formalizase en union del Ayuntamiento previamente instruido conforme a las ordenes que rigen en la materia. En su consecuencia ambas corporaciones no pueden menos de repetir tan justa solicitud exponiendo á la ilustración de V. S. Illma. que la necesidad de reparar la Iglesia de Sta. Maria se hace cada dia mas urgente si se quiere conservar un monumento tan apreciable, sin // dar lugar á que un undimiento dé ocasion á mayores gastos, y dificulte la reparacion, á fin de que examinado el estado de la Iglesia por el Arquitecto que estime V. S. Illma. nombrar, formado el presupuesto de gastos, y llenadas las demas formalidades prevenidas por el real decreto de 19 de setiembre ultimo, pueda remitirse al Gobierno de S.M. para la resolucion conveniente.

Quisieran los exponentes poder ofrecer algun alivio de parte de los parroquianos, y vecinos à quienes ya ha invitado para que contribuyan con limosnas, trabajo personal, ó de otro modo á la ejecucion de las obras: mas tienen el sentimiento de no poder hacer ningun sacrificio en medio de sus deseos, porque las penurias tan comunes les tienen sin recursos ni aun para cubrir sus mas precisas obligaciones: por lo tanto

A V. S. Illma. suplican se sirva acordar lo necesario para acreditar el estado ruinoso que se manifiesta en parte de la Iglesia Mayor Colegial de Sta. Maria de esta ciudad, y la necesidad de su pronta reparacion; é instruido el expediente con las formalidades prevenidas, remitirlo con su informe, y demas observaciones que estime al Gobierno de S.M. á fin de que se digne proporcionar los fondos necesarios para la construccion de las obras. Asi lo espresan de V.S.Illma.

Calatayud 28 de octubre de 1851

[*Suscripción autógrafa:* Pedro Segovia presidente]

[*Suscripción autógrafa:* Miguel Calabia Pro. Sec<sup>o</sup>]

[*Suscripción autógrafa:* El alcalde Fran<sup>co</sup> Sancho]

[*Suscripción autógrafa:* Cristóbal Grajales]

Illmo. Señor obispo de Tarazona

*caminos vecinales con título del Gobierno de S.M. y encargado por disposición del Gobernador de la provincia para reconocer el estado del templo y formar el presupuesto para su reparación.*

**A.D.T., Reparación de templos, Calatayud, Templos, 1851-1856.**

D. Juan Vargas y Montero Arquitecto por la Academia de Nobles Artes de San Fernando y director de caminos vecinales con título del Gobierno de S.M.

Encargado por disposición del Excmo. Sor. Governador de la Provincia de reconocer el estado de la iglesia Colegial Mayor de Sta. María de Calatayud y de formar el presupuesto para su reparación.

He reconocido con toda escrupulosidad su fabrica particularmente las bovedas y tejados y resulta que el arco toral de la derecha está muy resentido presentado una grieta de consideración en la clave por la carga que sufre del apuntalamiento de tornapuntas y jabalcones que malamente han estribado sobre el para sostener el tejado del crucero, el cual tiene quebrantados los pares de la armadura desviandose hacia la fachada. Que en esta el arco de encima de la puerta principal se ha rebajado tambien por la misma causa ocasionando que el retablo de la portada, muy rico por cierto y de muy buen gusto, se este desplomando. Que la armadura del tejado de encima del presbiterio gravita sobre la boveda (que es un casquete esferico) causandola grandes grietas y tambien en el arco toral, de manera que en ocasiones se observa caer el polvo por las pechinas: lo cual es efecto de que siguiendo la // pared de la derecha el movimiento de la fachada la carrera en que estriban los pares se ha separado rebajándose asi toda la armadura á descansar sobre la boveda. Que del cupulín de la linterna sobre la media naranja se han caido todas ó la mayor parte de las pizarras que estaban clavadas en fabrica de hierro de la cual se han desprendido algunos fragmentos dejando descubierta la armadura por donde pasan las aguas que vienen á perjudicar la cupula y el resto de la fabrica.

Para remediar males de tanta consideración, hay que desmontar el tejado del crucero y armarle de nuevo corriendo una solera sobre la pared de fachada y de esta otras dos á la parte superior de los pilares que sostienen el arco toral, y otra que baya del uno al otro para que resulte un entramado que atirante y una entre sí estos extremos engatillandole en los angulos con cuadrales de madera ensamblados en las soleras. Elevar los pilares hasta la altura conveniente empotrando en su grueso dos pies derechos para formar un puente jabalconado con su correspondiente sopanda [¿?] que lleva de hilera en que descansan los pares de armadura y que así desapareciera una línea-tesa que gravita sobre el arco toral, cubriendola con tabla y teja. Por este medio se conseguira contener el movimiento que hace la fachada y aligerar el arco de tanto peso haciendo consistir todo sobre los pilares.

//

Tambien hay que desmontar el tejado que cubre la boveda del presbiterio y armarle de nuevo, cosiendo al efecto la solera de la derecha y la de la pared que forma el hemiciclo, peraltando el caballete con otra nueva tijera, por ser ineficaz la que ahora tiene, y reponer el puente desde la torre á la cabeza de la hilera para fijar los pares que formarán la línea-hoya. Para evitar que bayan en aumento las grietas de los arcos torales y de las bovedas se engraparan por sus tras-doses con cruces de madera embevidas en su fabrica los primeros y con gafetes de hierro las segundas.

Del cupulin será menester quitar toda la cargazon de yeso, revestir la armadura con tablas y listones cubriendole de plomo. Y finalmente hay que recorrer todos los demas tejados de la Iglesia cuyas obras todas dan motivo al siguiente // presupuesto del coste que tendrá la reparación urgente de los arcos torales de las bovedas y tejados del crucero de la derecha y del presbiterio: y del cupulin que cubre la linterna sobre la media naranja de la Insigne Iglesia Colegial Mayor de Santa Maria de Calatayud.

[Se adjunta un presupuesto que alcanza los 21.553 reales de vellón, firmado en Calatayud el 19 de noviembre de 1851]

22

1861, junio, 1

Zaragoza

*Presupuesto del coste de las obras proyectadas en la iglesia parroquial de Santa María de Calatayud firmado en Zaragoza el primero de junio de 1861.*

**A.D.T., Reparación de templos, Calatayud, Templos, Santa María, 1862-1865.**

Presupuesto del coste de las obras proyectadas en la Iglesia Parroquial de Sta. María con arreglo á los planos y condiciones facultativas y económicas que van unidas

Metros cúbicos	Metros superficiales	Metros lineales	Nº de piezas	Obras	Precio de la unidad	Importe Reales de vellón	Céntimos
10	“	“	“	De sillería para el recalce de la torre	700	7.000	“
320	“	“	“	Fabrica de ladrillo para id. y pilares de las tigeras, &c.	140	4880	“
	1048	“	“	Pavimento de baldosa comun con inclusión del arranque del pavimento viejo y jaharrado	20	20960	“
	1300	“	“	De tejado nuevo	45	58500	“
			5	Tigeras de 11 m. 40 de luz	3000	15000	“
			10	Id. De 7 m. 20 de luz para las nabes laterales	1000	10000	“
		50	“	De berjado de balaustres con dos grecas de 1 m. de altura	210	10500	“
				Por el blanqueo y pintura de toda la Iglesia	“	16.000	“
				Por la reparación de la cubierta de la fachada	“	4000	“
				Por la reparación de bovedas, escalera, paredes, escalera de la torre y sacristía	“	5000	“
				Por reparaciones de carpintería y herrages	“	2000	“
				Por gastos de andamiaje y demas operaciones auxiliares	“	8000	“

Metros cúbicos	Metros superficiales	Metros lineales	Nº de piezas	Obras	Precio de la unidad	Importe Reales de vellón	Céntimos
				5% de imprevistos	''	8092	''
				Total		169.932	''
				Gastos de direccion y vigilancia			
				Por honorarios del presupuesto y dirección facultativa 8496,60			
				Por 150 días un aparejador 30 rv uno 4500 Por 150 días un sobrestante á 12 rv. Uno 1800 6.300,00		14.796,60	
				Total presupuesto		184.728,60	

Zaragoza 1º de junio de 1861

### 1863

*Descripción de la portada incluida por Francisco Zapater y Gómez en sus Apuntes histórico-biográficos acerca de la escuela aragonesa de pintura.*

**ZAPATER Y GÓMEZ, F., 1863, p. 78.**

Juan de Talavera y Estéban Veray, francés el segundo, y maestros que ejecutaron la portada de la colegiata de Santa María de Calatayud, contratada en 5 de Febrero de 1525 con el obispo de Tarazona, D. Gabriel de Orti, y concluida en 1528, y cuyo coste ascendió á 1.300 ducados de plata pagaderos en tres plazos. Contiene la portada muchas columnas, cuyos basamentos, frisos y cornisas están llenos de delicadas labores. En los nichos hay estátuas de apóstoles y otros santos, que tienen buena simetría, expresión y ropaje: y en el medio está una medalla de la venida del Espíritu Santo. En 18 de Julio de 1526 se formalizó otra contrata sobre algunas pbras que ocurrieron de nuevo, y por las que se ofreció al maestro Talavera 15 ducados y 3.000 rejolas ó ladrillos, interviniendo en el ajuste el maestro Gabriel Castellano y el maestro Juan Mecor. La obra fue reparada en 1639, siendo obispo de Tarazona D. Baltasar Navarro, con mármoles de Fuentes, semejantes al de la isla de Paros; se enlosó el pavimento del atrio con piedras calizas de Armantes, término del lugar de Terrer, se añadió una inscripción conmemorativa, y el coro de la iglesia se adornó con clomnas de mármol de Calatorao.

1863, marzo, 4

Calatayud

*Miguel Pérez, cura párroco de la iglesia de Santa María de Calatayud, informa al presidente de la Junta de reparación de templos del obispado de Tarazona de que las obras de reparación del templo se realizan por administración, y que las operaciones desarrolladas hasta el momento han consistido en el recalce de la sillería y el ladrillo de la torre, la construcción de los tejados de las tres naves de la iglesia, incluidas sus paredes y pilares de apoyo de las armaduras, el arreglo y el retejado general de todas las capillas y edificios anexos al templo, la construcción de los recibos de la pared exterior de la capilla de San José y el arreglo completo del alero o voladizo exterior que protege la portada de acceso al templo.*

**A.D.T., Reparación de templos, Calatayud, Templos, 1863.**

[*Al margen:* Parroquia de Sta. Maria]

Illmo. Sr

En cumplimiento a lo prevenido en el Boletín eclesiástico de este obispado, digo, que la obra de esta Iglesia se hace por administración y que las obras ejecutadas hasta la fecha en la reparación de Santa Maria de esta ciudad, consistentes en el recalce de la sillería y ladrillo de la torre, la construcción de los tejados de las tres naves de la Iglesia incluso sus paredes y pilares de apoyo de las armaduras, el arreglo y retejo general de todas las capillas y demás anexo al edificio principal, la construcción de los recibos de la pared exterior de la capilla de San José, y el arreglo completo del alero o voladizo de pre//servación de la portada y enfalque de esta.

Las obras han quedado suspendidas por el mal tiempo de nieve, yelos, y &c, y la duración de las dichas [¿?] faltan de las presupuestadas será de cuatro ó cinco meses próximamente contados desde mitad de abril próximo: es cuanto puedo decir sobre el particular.

Dios guarde à V. Illma. muchos años.

Calatayud 4º de marzo del 1863

[*Suscripción autógrafa:* Miguel Pérez Cura]

Illmo. Sr. Presidente de la Junta de reparación de templos del obispado de Tarazona

1876, octubre, 29

Madrid

*Informe redactado por Vicente de la Fuente sobre la iglesia colegial de Santa María de Calatayud.*

Archivo de la Real Academia de la Historia [A.R.A.H.], Comisión de Antigüedades, Zaragoza [C.A.Z.], 9/7979/16(2), 1876.

Documento registado en MAIER, J. y ÁLVAREZ SANCHÍS, J., 1999, p. 69.

La Iglesia Colegial de Santa Maria de Calatayud fue fundada por D. Alfonso el Batallador al tiempo de la reconquista de aquella ciudad en 1118. Consta la existencia de su Cabildo en la primera mitad del siglo XII. Tenía título de Insigne, con Dean mitrado y Cabildo numeroso. Sostubo largos pleitos en los siglos XVI y XVII para obtener catedralidad en cuya pretension le apoyaron Carlos V, Felipe 2º y algunos otros monarcas. Sus privilegios y vicisitudes se hallan consignadas en el tomo 50 de la España Sagrada, juntamente con el catalogo de los Deanes. Por el Concordato quedó reducida a Parroquia Mayor y hoy lo es de las cuatro que quedan en Calatayud.

La iglesia, que era gotica fue restaurada al gusto moderno en el siglo XVI y principios del XVII. Son muy notables en ella [*tachado*: la torre muy airosa y esbelta, y casi tan alta como la torre nueva de Zaragoza] [*entre líneas*: su hermosa torre] el altar mayor que tiene trasparente en el centro al estilo de las catedrales de Aragon: el retablo plateresco de la capilla de Santa María la Blanca, la puerta gotica de salida al claustro obra que se cree ser del Papa Luna // y sobre todo la portada plateresca, cuya restauracion se desea, por ser una de las mas preciadas joyas de aquel genero en España.

[*Tachado*: Se excusa la descripcion porque se acompaña una fotografia della hecha por el Sr. Laurent, aunque por desgracia deja mucho que desear pues habiendose cuarteado el colodion resulta toda ella resquebrajada].

La epoca de su construccion cosnta de las dos inscripciones que se leen a derecha e izquierda de la portada. La primera dice

Clemente VII Pont.

Max. Gabriele de

Orti Tirason. Epo.

La segunda dice

Exactum opus anno MDXXXVIII Kº Vº Imperante Hisp. Rege Cathol.

Se ve que se hizo en 1538 en tiempo del emperador Carlos Vº (KºVº) y siendo obispo de Tarazona D. Gabriel Orti que favorecio mucho aquella iglesia. [*Tachado*: Estando ya algo deteriorado y siendo preciso restaurar el piso del atrio que allí llaman lonja]. Sabense los nombres de los arquitectos que ejecutaron

//

Estando ya deteriorado algo cien años de su construccion y siendo preciso [*entre líneas*: reponer] el piso del atrio, que allí llaman lonja, la hizo restaurar en 1639 el Obispo de Tarazona D. Baltasar Navarro que puso con este motivo una inscripcion muy larga y gongorina que contrasta con el laconismo de las anteriores. En ella dice que estando aquella obra ya ruinosa y gastado el piso del pavimento restauró uno y otro el prelado este con piedra del sitio que llaman Armantes (termino de Calatayud), al cual llama Armantino posito lapide, y con marmol del pueblo de Fuentes de Jiloca semejante al de Paros (marmore fontino Pario simili).

Sabese el nombre de los arquitectos que ejecutaron la obra que fueron los maestros Juan de Talavera y Estevan Beray, los cuales la ajustaron con el Obispo Orti , el Dean y Cabildo en 5 de febrero de 1525, de modo que duro la obra trece años pues consta por la inscripcion citada haber sido concluida en 1538.



Hoy se halla ya otra vez en estado muy ruinoso [*tachado*: y la fotografia misma lo indica] solo en lo gastado del zocalo, perdido ya por completo, sino en el desnivel del varias piezas de la cornisa y el levantamiento de las piedras en muchos parages

//

Interesa pues que se haga cuanto antes [*tachado*: esta] [*entre líneas*: su] restauracion y por mano inteligente siquiera en lo que mira a la seguridad y solidez ya que no pueda ser en la parte de las estatuetas de terracota que se hallan completamente mutiladas. Por fortuna las dos grandes y preciosas estatuas de San Pedro y San Pablo (la de San Pedro mucho mayor) se hallan en buen estado aunque no dejan de tener huellas de recientes injurias.

Ambas Reales Academias de la Historia y de San Fernando estan interesadas en la conservacion de esta joya del arte plateresco en su iglesia que a la vez tiene grandes recuerdos y tradiciones historicas entre ellas la de ser hoy todavia depositaria de los restos mortales del celebre y venerable D. Pedro de Cerbuna, fundador de la Universidad de Zaragoza o por lo mismo restaurador dotador y amplificador de ella cuando de los estudios antiguos apenas quedaba nada

Madrid, 29 de octubre de 1876

[*Suscripción autógrafa*: Vicente de la Fuente]

[*Al margen*: Academia de 3 de noviembre de 1876. enterada; remitase una copia à la Academia de Bellas Artes de S. Fernando, y tengase presente por la Secretaria al realizar la exposicion acordada].

1876, noviembre, 9

Madrid

*Minuta del oficio en la que se informa a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando del estado ruinoso de conservación de la portada de la iglesia colegial de Santa María de Calatayud.*

A.R.A.H., C.A.Z.,9/7979/16(3).

Documento registado en MAIER, J. y ÁLVAREZ SANCHÍS, J., 1999, p. 69.

Excmo. Señor Secretario general de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

Excmo. Señor

Enterada esta Real Academia de que se halla en estado [*tachado*: muy] ruinoso la portada plateresca de la iglesia de Santa Maria de Calatayud, y de que es urgente [*tachado*: que] [*entre líneas*: que se] procede [*tachado*: à su] restaurarla [*entre líneas*: bajo la direccion de persona] inteligente, ha acordado elevar [*tachado*: por su parte] al Gobierno una exposicion en este sentido, y comunicar a V.E. Dicho acuerdo, para que esa Academia de Bellas Artes haga por su parte lo mismo, si lo considera oportuno, remitiendole al efecto la copia [*tachado*: adjunta] de la descripcion que de la expresada Academia el Se. D. Vicente de la Fuente, individuo de numero.

Dios &. Madrid 9 de Noviembre de 1876

1876, noviembre, 14

Madrid

*Borrador de oficio en el que se informa al Ministro de Fomento del ruinoso estado de conservación de la portada de la iglesia colegial de Santa María de Calatayud, y se solicita su inmediata restauración.*

A.R.A.H., A.C.Z.,9/7979/16(4)

Documento registado en MAIER, J. y ÁLVAREZ SANCHÍS, J., 1999, p. 69.

Real Academia de la Historia

Excmo. Señor Ministro de Fomento

Encargada esta Real Academia por las leyes y disposiciones [*entre líneas*: vigentes] de la inspección de los monumentos históricos del reino, ha sabido [*tachado*: con gran pesar] que se halla en estado [*tachado*: muy] ruinoso [*entre líneas*: una (*palabra ilegible*) de] la iglesia colegial de Santa María de Calatayud, destinada hoy á parroquia, obra del siglo XVI, ejecutada por los Arquitectos Juan de Talavera y Estevan Beray, y concluida el año de 1538, como lo expresa una de las dos inscripciones latinas colocadas á derecha é izquierda de su portada, tiene grandes recuerdos y tradiciones históricas, [*tachado*: entre ellas la de ser] [*entre líneas*: y es] todavía depositaria de los restos mortales del celebre y venerable D. Pedro de Cerbuna [*entre líneas*: que fue] fundador ó por lo menos restaurador dotador y amplificador de la Universidad de Zaragoza. Embellecen el interior [*entre líneas*: de aquel templo] el altar mayor, el retablo plateresco de la capilla de Santa María la Blanca, y la puerta gótica de salida al claustro, que se cree obra del Papa Luna. Ostenta en // su fachada una excelente portada plateresca cuyo zocalo se ha perdido por completo, notándose además el desnivel de varias piezas de la cornisa y el levantamiento de las piedras en muchos parages. Urge por tanto su inmediata restauración [*texto original tachado y correcciones en los márgenes de difícil lectura*] Dios & Madrid 14 de noviembre de 1876.

1876, noviembre, 14

Madrid

*Minuta de oficio en la que se informa al Ministro de Fomento del estado de conservación de la portada plateresca de la iglesia colegial de Santa María de Calatayud y se solicita su inmediata restauración.*

A.R.A.H., C.A.Z.,9/7979/16(5).

Documento registado en MAIER, J. y ÁLVAREZ SANCHÍS, J., 1999, p. 69.

Excmo. Señor

Esta Real Academia, encargada por las leyes y disposiciones vigentes de la inspección de los monumentos históricos del reino, ha sabido que se halla en estado ruinoso una parte de la iglesia colegial de Santa María de Calatayud, destinada á parroquia. Obra del siglo XVI, ejecutada por los arquitectos Juan de Talavera y Esteban Beray [*al margen:* quienes la ajustaron con el Obispo Orti, el Dean y Cabildo en 5 de febrero de 1525], y se concluyó el año de 1538, como lo expresa una de // las dos inscripciones latinas colocadas á derecha é izquierda de su portada [*al margen:* la hizo restaurar en 1639 el Obispo de Tarazona D. Baltasar Navarro]. Tiene grandes recuerdos y tradiciones históricas, y es todavía depositaria de los restos mortales del celebre y venerable D. Pedro Cerbuna, que fué fundador ó por lo menos restaurador, dotador y amplificador de la Universidad de Zaragoza. Embellecen el interior de aquel templo el altar mayor, el retablo plateresco de la capilla de Santa María la Blanca, y la puerta gótica de salida al claustro, que se cree ser obra del Papa Luna. Ostenta en su fachada una excelente portada plateresca, cuyo zocalo se ha perdido // por completo, notándose además el desnivel de varias piezas de la cornisa y el levantamiento de las piedras en muchos parages. Urge por tanto su inmediata restauración. La Academia se considera obligada á recurrir con este motivo y en bien de la Iglesia, de la Historia y de las artes á la protección de V.E. rogándole que se sirva inclinar el ánimo de S.M. Á fin de que se digne ordenar que se ejecute con la posible brevedad y por [*tachado:* mano] [*al margen:* persona] inteligente la expresada restauración, siquiera en lo que mira á la seguridad y solidez, ya que no puede ser en la parte de escultura, destinando al efecto la cantidad posible // y que permita la consignada en el correspondiente capítulo de presupuestos del Estado.

De acuerdo de la Academia tenemos la honra de comunicarlo á V. E. para la resolución que estime mas justa.

Dios guarde á V.E. Muchos años. Madrid 14 de Noviembre de 1876.

Excmo. Señor Ministro de Fomento.

1877, noviembre, 22

Calatayud

*Benito Gimeno se dirige a la curia diocesana de Tarazona para solicitar información sobre el expediente de restauración de la portada de la iglesia de Santa María de Calatayud, promovido en distintas instancias madrileñas por Vicente de la Fuente.*

**A.D.T., Reparación de templos, Calatayud, Templos, 1877.**

Calatayud 22 de noviembre de 1877

Mi apreciable D. Francisco,

Me tomo la libertad de escribirle para recomendarle un negocio de mi iglesia, y es el siguiente, sabe V. que la magnífica portada de Sta. María amenaza desplomarse para evitar esto que sería una desgracia, D. Vicente de la Fuente trabajo en Madrid, y consiguió que

la Academia de San Fernando tomase parte, y para que el Gobierno facilitase recursos, esta Academia pidió á la de la Historia datos sobre la fachada. Como individuo de la de la Historia Dn. Vicente la recomendó y creo que esta el negocio en el mejor estado. Según me dicen el Ingeniero de Provincia la vio y esta dispuesto á cooperar á fin de que se restaure.

Así el negocio, escribe Dn. Vicente, desde Madrid, y nos dice que es preciso que en Tarazona se despache el expediente: que debe encontrarse ahí; y que no desperdiciemos la ocasión.

Espero pues que se tomara la molestia de decirme; si ha llegado á sus manos ese expediente, ó si sabe algo de el ó que pasos en su caso habriamos de dar nosotros para conseguir lo que deseamos.

Yo supongo que este expediente no requiera la misma tramitación que los de reparación de templos, porque se desea conservar como monumento artístico, pero de todos los modos espero sus instrucciones para obrar.

Yo sigo bien, pero sufriendo golpes terribles. Hace pocos dias perdi á mi cuñado y he tenido que cargar con los cuatro hijos de mi difunta hermana.

Conservese U. bueno y disponga como pueda de su afmo. amigo y servidor q.b.s.m.

[*Suscripción autógrafa:* Benito Gimeno]

## 30

1881

***Descripción de la portada incluida por Vicente de la Fuente en su Historia de la siempre augusta y fidelísima ciudad de Calatayud.***

**FUENTE, V. DE LA, 1881, pp. 214-218.**

Poco tiempo después de haber quedado terminadas las reyertas del pueblo con la nobleza se construyó la lindísima portada plateresca de la iglesia de Santa María, cuya construcción duró solamente dos años, pues se ajustó su fábrica en 1525 y se daba por terminada en 1527. En efecto, el 5 de febrero de 1525 estipularon el M<sup>o</sup> Juan de Talavera y esteban Veray Francés (1 No se sabe si francés era apellido, ó indicaba nacionalidad) mancomunadamente con el Obispo D. Gabriel Orti, el Dean y Cabildo, con las condiciones que se pactaron por escritura, la cual es muy minuciosa, y expresa no solamente el numero de estatuas, molduras y labores que ha de tener, sino también el número de ladrillos ó rejolas, que había de tener cada vara de la /216/ pared en su parte interior, y hasta el parage de donde se había de sacar el yeso, ó algez, que se empleará. El coste subió á 1300 ducados de plata, pagaderos en tres plazos. En 18 de julio de 1526 otórgose otra contrata adicional, por la cual se le ofrecieron al maestro Talavera 15 ducados y 2000 rejolas más, interviniendo en los ajustes los maestros Gabriel Castellano y Juan Mezor. La materia de su escultura es de alabastro fino de las canteras de Fuentes, que se presta bien para su

trabajo y labra y se endurece con el tiempo. Es de gusto plateresco y de tal género, que se conocería al punto la época de su construcción, aunque las inscripciones de la fachada no lo dijeran. Sobre un basamento del mismo alabastro, hoy día ya caso enteramente destruido por la humedad y las injurias del tiempo y de los hombres, se levanta un cuerpo de arquitectura, sostenido por dos columnas platerescas y festonadas, y dividido en dos compartimentos. En el inferior hay á cada lado cuatro hornacinas, que contienen figuras de algunos Santos Prelados, ninguno de los cuales está íntegro, pues, siendo de terracota (al parecer) están brutalmente mutilados. Los ropajes, única cosa que se puede apreciar, están graciosamente plegados, y puede calcularse que serian de San Prudencio, San Gaudioso, San Atilano, San Millan y algunos otros Santos de la Diócesis, y quizá de la de Zaragoza. En el segundo compartimento, y sobre estas hornacinas, se alzan á derecha á izquierda de la puerta, dos preciosas estatuas de tamaño natural, que representan á San Pedro y San Pablo. La de San Pedro es lindísima y de una ejecución admirable. (1 Dícese que Felipe II la quiso llevar al Escorial. No pasa del *se dice*. Dudo mucho que la viera Felipe II, pues no estuvo aquí). La cabeza de San Pablo no es de ejecución tan afortunada. Entre las hornacinas de los dos Apóstoles, y sobre la puerta, se vé el misterio de la Asunción, titular de la iglesia, rodeada á la izquierda de un círculo de cabecitas de ángeles, de mediano gusto, en que asoma ya la recrudescencia de los geniecillos paganos en esa multitud de cabecitas, alones y piernecitas, que asoman entre nubes, en los cuadros de la Virgen y los Santos, desde aquel tiempo hasta nuestros días, y que han dado lugar á que la gente burlona y maleante los llame *cuadros de pepitoria*. En cambio dos grandes ángeles de relieve sostienen la tradición histórica de la Edad Media, apareciendo vestidos de rozagante túnica, y acompañando á la Virgen, pulsando cítaras. Sobre este cuerpo de arquitectura se alza otro segundo en forma de templete, en cuyo centro se vé á la Virgen en el cenáculo, esperando la venida del espíritu Santo, asunto que no correspondía al sitio en que lo colocó el artista. Flanquean y coronan este templete varias figuras de ángeles, heraldos y otros varios adornos de excelente ejecución y buen gusto. Dos inscripciones, puestas en unas cartelas, entre los varios y prolijos adornos de la fachada, dicen así: EXACTVM. OPVS. ANNO. MDXXVII / Kº Vº IMPERANTE. HISP. REGE. CATHOL. (1 *Karolo Quinto imperante Hispaniarum Rege catholico*). Conclúyose esta obra el año de 1527, siendo Rey católico de España el Emperador Carlos V. La otra, al lado opuesto, dice: CLEMENTE. VII. PONT. / MAX. GABRIELE DE / ORTI. TIRASON. EPO. Quiere decir que la obra quedó terminada siendo Pontífice el Papa clemente VII, y Obispo de Tarazona D. Gabriel de Orti. Con la sencillez y buen gusto epigráfico de estas inscripciones, contrasta el oscuro gongorino y retorcido estilo de la que se puso un siglo después en la misma fachada con motivo de /218/ una restauración que se hizo en el piso de la lonja y átrio de la iglesia, y dice así: RVINOSVM. SED. PEDIBVS. TEMPORE. / FRONTINO. PARIO. SIMILI. PAVIMENTVM. / ET. ATRII. ATMANTINO. POLLITO. LAPIDE / ILL. BALTHASAR. NAVARRO. EPISC. TIRAS. / SVO. AERE. IN. PRISTIN. REDVXIT. STRAVIT / ID. OCT. MDCXXXIX. Quiere decir á lo que se entiende, ó quiso decir el autor de esta gongorina inscripción, que el Illmo. Obispo de tarazona D. Baltasar Navarro restauró á sus expensas el pavimento del átrio, que estaba destruido por razón del piso, y lo compuso con mármol de Fuentes, semejante al de Paros, y piedra labrada de las canteras de Armantes, á 15 de octubre de 1639. Por desgracia tan lindísima portada, una de las más bellas de su género en España, está hoy ruinosa y destrozadísima, en tales términos, que es posible no alcance á la conclusion de este siglo, (1 Las Academias de la Historia y de San Fernando á instancia mia reclamaron del Gobierno su restauración, como monumento histórico artístico, pero por desgracia nada

se ha conseguido) y será su ruina mengua para Calatayud, baldón para el gobierno y oprobio para nuestro siglo. Dícese que el obispo D. Martin Terrer, al reformar el interior de la iglesia, á principios del siglo XVII, como veremos más adelante, trató de quitar la alabastrina portada plateresca y ponerla en el ábside de la iglesia, para que sirviera de altar mayor, compadecido de que estuvieran en la intemperie sus delicadas molduras, labores y estatuas, espuestas á las injurias del tiempo y al salvajismo de la estupidez y la incuria. ¡Ojalá lo hubiera hecho!

1884, mayo, 10

Madrid

*Minuta de oficio en la que se solicita la restauración de la fachada de la iglesia colegial de Santa María de Calatayud.*

A.R.A.H., C.A.Z.,9/7979/16(6).

Documento registado en MAIER, J. y ÁLVAREZ SANCHÍS, J., 1999, p. 70.

[*Al encabezamiento:* Minuta al Ex. Sr. Ministro de Fomento. Madrid 10 de mayo de 1884]

Excmo. Sr.;

Esta Real Academia, en 14 de noviembre de 1876, elevó á ese Ministerio [*entre líneas:* hoy de su digno cargo] una solicitud encaminada á que se procediera a la brevedad posible á la restauracion de la fachada de Santa Maria de Calatayud, siquiera en lo que mira á la seguridad y solidez de aquel bello [*palabra ilegible*] de nuestra arquitectura plateresca en el siglo XVI. Pero como quiera que la escasez de recursos y la formacion de espediente en el Ministerio de Gracia y Justicia hayan retrasado esa urgente reparacion, cada vez mas indispensable, esta Real Academia acordio en sesion de 25 de Abril del presente año suplicar à V.E. Se sirva acordar que dicha // iglesia [*al margen:* de cuya preciosa fachada se acompaña reproduccion fotográfica] sea declarada Monumento Nacional, por las razones que contiene el informe que se dió en aquel año, y de que [*tachado:* es copia el adjunto] se remite copia; á fin de que, una vez declarado tal monumento no solo por sus gloriosos recuerdos historicos, sino tambien por algunas de sus bellezas arquitectonicas que atesora, se proceda á su restauracion por la Direccion de Obras Publicas con la urgencia que reclama.

Dios guarde etc.

El secretario

[*Al margen:* Acompañese la copia del informe que redactó el Sor. La Fuente en 29 de octubre de 1876].

1884, junio, 14

Madrid

*Oficio de traslado del Ministro de Fomento por el que se declara Monumento Nacional a la iglesia colegial de Santa María de Calatayud.*

A.R.A.H., C.A.Z.,9/7979/16(8).

Documento registado en MAIER, J. y ÁLVAREZ SANCHÍS, J., 1999, p. 70.

[*Al margen:* Direccion General de instruccion Publica. Bellas Artes]

Excmo. Señor

El Excmo. Señor Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo que sigue,

Ilmo. Señor, S.M. el Rey (q.D.g.) de conformidad con lo manifestado por la Real Academia de la Historia, y teniendo en cuenta la importancia historica y artistica de la Iglesia Colegial de Santa Maria de Calatayud, ha tenido a bien disponer que sea declarada monumento nacional, encomendando su conservacion y custodia á la Comision provincial de monumentos historicos y artisticos de Zaragoza. Es asimismo voluntad de S.M. que por la Direccion general de Obras publicas se proceda a la // ejecucion de las obras de reparacion de la fachada de la mencionada iglesia.

Lo que traslado á V.E. Para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde á V.E. Muchos años. Madrid 14 de junio de 1884.

El director general

[*Suscripción autógrafa:* Aureliano F. Guerra]

Señor Director de la Real Academia de la Historia

1886, julio, 26

Zaragoza

*Memoria descriptiva del proyecto de obras de reparación de la fachada de la Iglesia colegial de Santa María de Calatayud, redactado por el arquitecto zaragozano Mariano Lopez y completado por el arquitecto Ricardo Magdalena mediante unos planos realizados el 7 de diciembre de 1901 (Apéndice documental, doc. 37) y un presupuesto actualizado fechado el 20 de febrero de 1902 (Apéndice documental, doc. 38).*

Archivo General de la Administración [A.G.A.], (5)14.2 CAJA 31/8369, 9068-3.

Provincia de Zaragoza

Proyecto de las obras de reparación de la fachada de la Iglesia colegial de Santa María de Calatayud.

Arquitecto D. Mariano Lopez

Año de 1886

Provincia de Zaragoza. Proyecto de las obras de reparación de la fachada de la Iglesia colegial de Santa María de Calatayud. Arquitecto D. Mariano Lopez Altahoja. Año de 1886.

Documento número 1. Memoria

Proyecto de las obras de reparación de la fachada de la Iglesia colegial de Santa María de Calatayud. Documento número 1. Memoria.

Memoria

Habiéndose dispuesto en Real Orden de 14 de Junio de 1884, que por la Dirección general de Obras públicas se procediese á la ejecución de las obras de reparación de la fachada de la Iglesia Colegial de Santa Maria de Calatayud, resolvió dicho centro que el Presidente de la Comision de Monumentos Históricos y Artísticos de esta provincia encargase á un Arquitecto de esta capital la formación del oportuno proyecto de obras, y en su virtud fui nombrado para desempeñar dicho cargo, que acepté. Por tanto tengo el honor de remitir á la Superioridad el referido proyecto acompañado de esta memoria para que si mereciese su aprobación pueda procederse á la ejecución de las obras en la forma que se determine.

Noticias históricas.

Las únicas noticias históricas de la Iglesia Colegial de Santa Maria de Calatayud que se han podido adquirir, son las ya espuestas en el ilustrado informe que la Real Academia de la Historia con fecha 10 de Mayo de 1884 acompañó á la solicitud que dirigió al Excmo. Sor. Ministro de Formento para que se sirviera acordar que dicha Iglesia fuese declarada Monumento Nacional, cuyo informe dice como sigue:

“La iglesia colegial de Santa Maria de Calatayud fué fundada por D. Alfonso el Batallador, al tiempo de la reconquista de aquella ciudad en 1118. Consta la existencia de su Cabildo en la primera mitad del siglo XII. La fábrica de la iglesia quedó terminada á mediados del siglo XIII, en la época más floreciente de nuestra arquitectura, y fué consagrada solemnemente por el Arzobispo de Tarragona y los Obispos de Valencia y Tarazona en Noviembre de 1249, y con asistencia del Rey Don Jaime, que allí celebraba Córtes, el cual cita en su crónica varias veces la dicha iglesia, que por este y otros motivos debe ser considerada como un monumento histórico.

Tenia además, como colegiata, título de insigne, con Dean mitrado y Cabildo númeroso. Sostuvo largos pleitos en los siglos XVI y XVII para obtener catredalidad, en cuya pretensión la apoyaron Carlos V, Felipe II y algunos otros Monarcas.

Sus privilegios y vicisitudes se hallan consignados en el tomo 50 de la España Sagrada, juntamente con el Catálogo de sus Deanes. Por el Concordato quedó reducida á Parroquia mayor, y hoy lo es de las cuatro que quedan en Calatayud.

La iglesia, que era gótica, fué restaurada al gusto moderno en el siglo XVI y principios del XVII. Son muy notables en ella su hermosa torre, el altar mayor, que tiene trasparente en el centro, al estilo de las catedrales de Aragon; el retablo plateresco de la capilla de



Santa Maria la Blanca; la puerta gótica de salida al claustro, obra que se cree ser del Papa Luna, y sobre todo la portada plateresca, cuya restauración se desea, por ser una de las más preciadas joyas de aquel género en España.

La torre, toda de ladrillo, es una de las más bellas y esbeltas de España y aún de mejor gusto que la torre nueva de Zaragoza y por la variedad y belleza de las ricas labores de estilo mudéjar, puede ser mirada, como uno de los mejores modelos en su género.

Se excusa la descripción porque se acompaña una fotografía de ella, hecha por el señor Laurent, aunque por desgracia deja mucho que desear, pues habiéndose cuarteado el colodion, resulta toda ella resquebrajada.

La época de su construcción consta de las dos inscripciones que se leen á derecha é izquierda. La primera dice: Clemente VII Pont. Max Gabriele de Orti Tirason Epo. La segunda dice: Exactum opus anno MDXXXVIII. K<sup>o</sup>.V<sup>o</sup>. Imperante Hisp. Rege. Cathol.

Se ve, pues, que se hizo en 1588, en tiempo del Emperador Carlos V (K<sup>o</sup>.V<sup>o</sup>.), y siendo Obispo de Tarazona D. Gabriel Orti, que favoreció mucho aquella iglesia.

Sábense los nombres de los Arquitectos que ejecutaron la obra, que fueron los maestros Juan de Talavera y Estéban Beray, los cuales la ajustaron con el Obispo Orti, el Dean y Cabildo en 5 de Febrero de 1525; de modo que duró la obra 13 años, pues consta por la inscripción citada haber sido concluida en 1538.

Estando ya deteriorada á los cien años de su construcción, y siendo preciso reponer el piso del atrio, que allí llaman lonja, la hizo restaurar en 1639 el Obispo de Tarazona D. Baltasar Navarro, que puso con este motivo una inscripción muy larga y gongorina que contrasta con el laconismo de las anteriores. En ella dice que estando aquella obra ya ruinosa y gastado el piso del pavimento, restauró uno y otro el Prelado; éste con piedra del sitio que llaman Armantes (término de Calatayud), al cual llama armontine polito lapide y con mármol del pueblo de Fuentes de Giloca, semejante al de Paros (marmore fontina pario simili).

Hoy se halla ya otra vez en estado muy ruinoso y la fotografía misma lo indica, no sólo en lo gastado del zócalo, perdido ya por completo, sino en el desnivel de varias piezas de la cornisa y el levantamiento de las piedras en muchos parajes.

Interesa, pues, que se haga cuanto ántes esta restauración y por mano inteligente, siquiera en lo que mira á la seguridad y solidez, ya que no pueda ser en la parte de escultura de las estatuetas de terracota, que se hallan completamente mutiladas.

Por fortuna las dos grandes y preciosas estatuas de San Pedro y San Pablo (la de San Pedro mucho mejor), se hallan en buen estado, aunque no dejan de tener huellas de recientes injurias.

Ambas Reales Academias de la Historia y San Fernando, están interesadas en la conservación de esta joya del arte plateresco en una iglesia que á la vez tiene grandes recuerdos y tradiciones históricas, entre ellas la de ser hoy todavía depositaria de los restos mortales del célebre y venerable D. Pedro de Cerbuna, fundador de la Universidad de Zaragoza, ó por lo ménos restaurador, dotador y amplificador de ella cuando de los estudios antiguos apenas quedaba nada”.

### Reseña de la fachada.

La fachada de la Iglesia donde se encuentra la portada de que se hace mencion en el anterior documento es lateral, y se ofrece á la vista desde la plaza de Santa Maria de Calatayud. Ninguna particularidad contiene esta, aparte de su hermosa portada, puesto que la constituye un muro de ladrillo al descubierto con ventanas que dan á la sacristia y á las capillas, terminando por una cornisa de ladrillo como alero del tejado, viéndose á la izquierda de la portada un contrafuerte tambien de ladrillo al descubierto, decorado con recuadros y labores formadas con el mismo ladrillo.

Si se esceptua en un pequeño trozo del contrafuerte, y en otro del muro á la derecha, cuyos ladrillos estan deteriorados, ninguna otra operacion hay necesidad de practicar en ella; no sucediendo lo mismo en la portada, cuya reparacion es de todo punto indispensable. De ella nos vamos á ocupar tan solamente en esta memoria.

Esta obra del arte llamado del renacimiento ó plateresco es una de las mejores de España en su clase, notable por su buena composicion y ejecucion, conteniendo bellezas de ornamentacion y estatuaria nada comunes en obras exteriores de edificios. Se observa, sin embargo, que los adornos del zócalo y de los pedestales de las columnas son de gusto y ejecucion muy inferiores á los del resto de la portada, sin duda, por que al hacer la restauracion de esta parte el año 1639 fue encargada á artistas de menos inteligencia y destreza que los primeros que ejecutaron la obra.

Toda la portada, incluso las estatuas, es de alabastro del término de Fuentes de Jiloca, que se encuentra en pedruscos grandes diseminados por los barrancos y cubiertos en parte de tierra y yeso menudo.

El exámen de la vista fotográfica de la hoja número 1 y la geométrica ya restaurada de la número 2 pueden dar idea mas completa del mérito y disposicion de esta notable construcción mucho mas que todo cuanto pudieramos decir, escusandonos esto la descripcion prolija de todas sus partes; pero si vamos á ocuparnos de su mal estado actual y de las causas que lo han motivado.

El zócalo en ambos lados de la puerta esta completamente destrozado, ya no se notan las molduras de su base mas que en partes pequeñas, apareciendo en lo demas solo como sillares rotos é informes; en los lados de los pedestales de las columnas han desaparecido casi todos los adornos y molduras, asimismo en la mayor parte de los recuadros, y la cornisa estan completamente mutilados. El sillar superior del pedestal de la derecha, se ha separado hacia adelante cinco centímetros, motivando en parte el que la columna se encuentre fuera de aplomo. Para sostener cuatro de las columnitas del cuerpo de los nichos menores, desplomadas notablemente, levantaron debajo de ellas pilares de ladrillo y yeso en el lugar donde existieron sus pedestales, completamente destruidos. Se han separado las piezas que forman los nichos, quebrantándose por el centro algunas de ellas. Ninguna de las figuras de este cuerpo esta integra, se encuentran mutiladas, y solo se pueden apreciar sus ropages graciosamente plegados. Su cornisa destruida completamente en algunas partes, se encuentra en general muy deteriorada. Se observa un desplome general en los dos lados de este cuerpo, pero sin haberse desplazado en los arranques del arco de la puerta, que se encuentra con toda estabilidad, aunque rotas en varios puntos las molduras de su archivolta.

Como se ha dicho la columna de la derecha ha perdido notablemente su posición vertical, y la de la izquierda está doblada en el tercio superior y en una y otra aparecen deterioros en sus tallados.

En los dos compartimentos de los nichos de las estatuas de San Pedro y de San Pablo no se nota movimiento alguno, pero si algunas roturas en su ornamentación, mutilaciones en dichas estatuas y la falta de una pequeña que existió sobre la columnita que se ve junto al nicho de San Pablo.

Las piezas de alabastro comprendidas en el compartimento central, en las que están tallados los relieves de la Virgen con su gloria y los dos ángeles, se hallan separados del muro y de tal suerte, que por su poco espesor y el mucho relieve de las figuras, amenazan desprenderse en breve.

La cornisa principal se ha desnivelado, y se observa en ella muchas roturas; el cuerpo superior de la portada continúa en buen estado, y lo mismo el gran alero reparado no hace muchos años. Los adornos de yeso de los recuadros laterales se encuentran destruidos en su parte baja, hasta el zócalo de sillería, y la puerta con roturas en cuatro paneles, cinco pilastras y su cornisa.

La humedad, las injurias del tiempo y de los hombres, han sido causas que han contribuido a la destrucción de esta portada, pero también han influido en ello los pequeños espesores de la sillería. En el cuerpo de los nichos menores, hasta los arranques del arco, el espesor de las piezas no llega a 0'20 m., y sin ningún enlace, y en las del compartimento central, que contiene los relieves de la Virgen con la gloria y los Ángeles, no pasa de 0'09 m., formando solo un chapado sin unión con el ladrillo de la pared.

Lo primero ha ocasionado el desplome del cuerpo de los nichos, y lo segundo, que separado este chapado hacia adelante, está hoy desplazado, y como la cornisa principal descansa sobre él se encuentra desnivelada, y esto ha motivado también el desplome de la columna de la derecha y la flexión de la de la izquierda.

El resguardo de la verja de hierro establecida al frente del zócalo, no ha sido bastante para evitar que la mano del hombre haya causado una gran parte de los daños que han contribuido a su destrucción, por encontrarse tan próxima, por su poca altura, y tal vez porque se puso demasiado tarde.

Restauración que se proyecta.

Tratándose de una obra de tanto mérito como esta, cualquiera reparación que se proyecte en ella, ha de ser restaurándola íntegramente, renovando o restableciendo las partes pequeñas que faltan.

El zócalo está casi por completo destruido, y no es conveniente su reparación colocando las muchas y grandes piezas que su mal estado exige para lograr la necesaria estabilidad, aparte de que dichas piezas quedarían inseguras, y no es fácil tampoco determinar con alguna exactitud su coste, y tal vez al ejecutarlo resultaría mayor que construyéndolo de nuevo, por cuya razón se adopta esto último.

El cuerpo de los nichos menores con sus columnitas, está notablemente desplomado, así que para restablecerlo a su primer estado hay precisión de desmontarlo. Los grandes deterioros que han sufrido las estatuas, que forman cuerpo con los fondos de los nichos, obliga a su renovación aprovechando lo que existe en cuanto sea posible.

En la hoja número 3 se han dibujado los detalles de este cuerpo, su zócalo y de los pedestales de las columnas con datos tomados minuciosamente.

El resto de la portada, y su puerta, puede restaurarse con pequeñas piezas, pero el movimiento de las del compartimento central precisa indispensablemente á desmontarlas, así como la cornisa que sobre ellas descansa, para colocarla horizontal.

Para la renovación de los pedestales de las columnas, hay que desmontarlas, y además para establecer en su posición vertical la una y recta la otra, que como se ha dicho no lo están.

Terminada la restauración, resultará que el color del nuevo alabastro variará mucho del antiguo y para igualarlo se ha pensado en lijarlo todo y cubrirlo con una ligera capa de yeso.

Se proyecta una verja de hierro fundido y forjado, que debe colocarse á cierta distancia del zócalo de la portada para su necesario resguardo, así de noche como de día, ya esté cerrada ó abierta la parte móvil dispuesta de modo que siempre impida el poder llegar á destruirla. En la planta de la hoja número 2 se manifiesta su disposición y un detalle de ella.

#### Orden de los trabajos.

La ejecución de estas obras se principiará desmontando, marcando y conduciendo á taller seguro la sillería de la cornisa, de las columnas, de los nichos mayores y del chapado del compartimento central. Se establecerá una cimbra convenientemente dispuesta debajo del arco, continuando desmontando de la misma manera hasta el pavimento. Si fuere necesario se apeará con una viga el cuerpo superior cuyo desmonte no parece preciso.

Una vez terminada la labra de la sillería nueva, se dará principio á su asiento hasta enfalcar el arco que se descimbrará y se continuará el asiento con todas las precauciones ya dichas para su desmonte. Al sentar las piezas del compartimento central, se sujetarán al muro de ladrillo con toda seguridad con fuertes grapas.

Después se labrarán los adornos, se tallarán las estatuas y se colocarán las piezas en las roturas y mutilaciones, igualando por último el color del alabastro si se cree conveniente.

No conociéndose por los restos de las estatuas de los nichos menores que santos representaban, hay que suponer fuesen de la Diócesis de Tarazona y de Zaragoza, tales como San Prudencio, San Gaudioso, San Atilano, San Millán, San Valero y San Vicente. También se ignora á que Santo representaba la pequeña estatua que falta, pero siendo la subsistente al otro lado la de San Juan Bautista, tal vez en este estuviera la de Santiago, como pariente de aquel. Estas dudas, llegado el caso, será acertado consultarlas con el Prelado de la Diócesis de Tarazona á la que pertenece esta Iglesia.

#### Materiales.

Los materiales que hayan de emplearse en la obra deberán llenar las circunstancias exigidas en el pliego de condiciones facultativas que acompaña á este proyecto. El principal, que es el alabastro de que está construida la portada como ya se ha dicho, se encuentra en el término de Fuentes de Giloca, el ladrillo en las inmediaciones de Calatayud, la mampostería, si fuere necesaria en su término, el hierro fundido y forjado para la verja procederá de los talleres de Zaragoza, y la madera de los almacenes de Calatayud.

Epoca de la terminación de la obra.

Atendiendo á la indole de los trabajos que han de practicarse en esta obra, creemos necesarios veinticuatro meses para su completa terminacion y para los comprendidos en la contrata nueve meses.

Presupuesto.

Se han separado del presupuesto de contrata toda la obra de estatuaria y talla que deberá hacerse por administracion ó por contratos parciales con artistas de reconocido mérito, ascendiendo el coste del presupuesto por contrata á la cantidad de 25.362'92 pesetas y el de por administracion á la de 21.362'43 pesetas y el resumen gral. de ambos presupuestos á la cantidad de 42.810'35 pesetas.

Es cuanto en la presente memoria tiene el honor de exponer á la Superioridad, el Arquitecto firmante penetrado del mejor deseo de acierto, sobre el resultado del estudio de este proyecto que somete á su consideracion.

Zaragoza 26 de julio de 1886.

El Arquitecto autor del proyecto

[*Suscripción autógrafa*: Mariano Lopez]

[Relacion de los materiales que se han de emplear en la obra]

[Relación gráfica de las canteras y zonas de extracción de los materiales que han de recorrer]

[*Incluye plano*]

[Documento nº 2. Planos]

[Proyecto de reparación de la fachada de la iglesia colegial de Santa Maria de Calatayud. Documento nº 2. Planos. Hoja 1º.- Fotografía de la portada. Id. 2ª Planta de la portada y emplazamiento de la verja. Id. 3ª Alzado de la portada]

[Hoja 1ª Fotografía de la portada]

[Hoja 2ª. Planta de la portada y emplazamiento de la verja]

[Planta de la portada y emplazamiento de la verja. Escala de 1:50. 0,02 mets. Por metro. Zaragoza Diciembre 1901. El arquitecto. (*Suscripción autógrafa*: Ricardo Magdalena)]

[Hoja nº 3. Alzado de la portada y verja]

[Alzado de la portada y verja. Escala de 1:50. 0,02 metros por metro. Zaragoza diciembre 1901. El Arquitecto. (*Suscripción autógrafa*: Ricardo Magdalena)]

Documento número 3. Pliego de condiciones facultativas

Proyecto de reparación de la fachada de la Iglesia Colegial de Santa María de Calatayud. Documento número 3. Pliego de condiciones facultativas.

Pliego de condiciones facultativas que ademas de las generales aprobadas con fecha 10 de julio de 1861 han de regir en la ejecución para reparar la fachada de la Iglesia Colegial de Santa María de Calatayud.

## Capítulo 1°. Descripción de la obra que ha de ejecutarse por contrata

### Artículo 1°

Se dará principio á la obra desmontando, marcando y conduciendo al taller que se designe toda la sillería de la cornisa principal, de las columnas mayores, de los nichos mayores del chapado del compartimento central.

### Artículo 2

Se establecerá una cimbra debajo del arco de la puerta de entrada á la Iglesia

### Artículo 3.

A continuación se desmontará la sillería de los nichos menores, la del zócalo y pedestales de las columnas.

### Artículo 4.

Se ha de rehacer con sillería nueva en los dos lados de la puerta todo el cuerpo de los nichos menores, el zócalo y los pedestales de las columnas, quedando corridas todas las molduras, el abultado para tallar las estatuas, conservando fielmente todas las dimensiones y formas que existen, pero aumentando los tizones de la sillería según se determina en el proyecto.

### Artículo 5

Terminado este trabajo hasta enfalcar bien el arco, se descimbrará y continuará el asiento de la sillería, engrapando las piezas de tizones reducidos al ladrillo de la pared particularmente los que forman el compartimento central donde estan talladas la Virgen con su gloria y los Angeles, hasta que quede la cornisa sentada á nivel.

### Artículo 6.

Los deterioros que se presentan en el paramento de ladrillo á cara vista en el contrafuerte y en las paredes de la fachada al lado de la izquierda de la portada se han de reparar.

### Artículo 7

Al frente del zócalo de la portada y según se representa en el correspondiente plano se establecerá una verja de hierro fundido y forjado con las dimensiones y detalles que en el se expresan.

### Artículo 8

Esta, la puerta y recuadros laterales se han de pintar con los colores correspondientes.

## Capitulo II. Circunstancias y calidades de los materiales.

### Articulo 9

Los materiales que provengan del desmonte de la silleria de la fachada, que por las condiciones de este pliego quedan en beneficio del contratista, no se podrán poner en la obra sin reunir las condiciones señaladas en él á cada uno y despues de examinarlos por el Arquitecto encargado de la obra.

### Articulo 10

(a) La procedencia, clase y distancia de trasporte de los materiales que ha de emplearse en la obra serán los que se expresan en el estado que se inserta al final de este pliego de condiciones

(b) Cuando los materiales fijados en el estado referido no satisfagan á lo que para cada uno en particular se determina en los artículos siguientes, el contratista se atenderá á lo que sobre este punto le ordene por escrito el Arquitecto encargado de la obra.

### Artículo 11

Silleria. La piedra para sillería provendrá de Fuentes de Giloca, tomandola de los pds. en el punto que se presente de la misma clase que la empleada en la portada que se ha de restaurar. Se le quitará cuidadosamente la parte superior mas franca hasta que no tenga blandon alguno por ninguna de sus caras.

### Artículo 12

Toda la piedra será examinada por el arquitecto encargado de la obra, quien desechará todas las que tengan defectos y vicios como pelos, fracturas, coqueras, grandes fosiles y depósitos terrosos; asi como tambien las que esten faltas de dimensiones marcadas, debiendo sustituirlas por otras de buenas cualidades si estan puestas en obra; todas deberán tener las dimensiones convenientes para enlazar y travar la fábrica. La linea estará en relacion de 1 á 4 de altura, y el tizon en relacion de 1 á 2 de la altura.

### Artículo 13

Deberá ser la sillería de grano fino y compacto, no se admitirán las piedras blandas, las muy porosas, aquellas que contengan mucha cantidad de arcilla y las que sean heladizas; en caso de dudarse que posean esta cualidad se someterán á la saturación del sulfato de sosa para averiguarlo.

### Artículo 14

Mampostería ordinaria. La mampostería ordinaria será de dimensiones convenientes y procederá de cantera, con exclusion de todo canto rodado; será dura y presentará cortes para que pueda travar con la mezcla. No se podrá emplear el material de pequeñas dimensiones sino en corta cantidad para ripiar.

#### Artículo 15

Cales. La cal hidraulica provendrá de Zumaya y estará exenta de todo cuerpo extraño que la perjudique para las mezclas. Se pondrá en estas lo mismo que en los demas componentes, en la proporción que marque este pliego de condiciones y siguiendo las instrucciones del Arquitecto.

#### Artículo 16

La cal comun provendrá directamente del horno y se apagará en las obras, empleando la menor cantidad posible de agua, estará bien cocida, sin tener venteaduras ni contener hueso alguno, que se separará cuidadosamente según vaya saliendo al apagarla. No se admitirá la cal que despues de bastante tiempo, se haya apagado espontáneamente.

#### Artículo 17

Arena. La arena que se extraerá de mina y faltando de rio será silicea; completamente exenta de particulas y su grano será fino con exclusión de la gruesa especialmente para sentar la sillería.

#### Artículo 18

Ladrillo. El ladrillo será bueno, furo y bien cocido, sonoro á los golpes que se le dieren y su fractura se presente uniforme, sin cuerpos extraños ni caliches. Deberá ser perfectamente plano, estar escuadrado, de un grueso uniforme y bien cortado, desechándose por el Arquitecto los que no cumplan con estas condiciones, asi como los que tengan hendiduras é imperfecciones.

#### Artículo 19

Las dimensiones del ladrillo serán cuarenta centímetros de largo, veinte de ancho y cinco á seis de grueso y las del prensado serán las acostumbradas.

#### Artículo 20

Se desechará todo ladrillo que sea atacado por la humedad y haya de permanecer á la intemperie; si fuera necesario se ensayará por medio de la saturación del sulfato de sosa.

#### Artículo 21.

Yeso. El yeso estará bien cocido y exento de toda parte terrosa y piedras. Estará bien machacado y tamizado, y provendrá directamente de horno, sin consentir este ya maleado por el trascurso del tiempo. Si se observase que contiene mezcla de otro material procedente de obra será desechado.



## Artículo 22.

### Carpintería gruesa.

(a) Todas las maderas que se empleen serán sanas y secas, deberán haber sido cortadas en época a propósito y estar bien conservadas. Se desecharán todas aquellas que tengan vicios manifiestos, como venteaduras [*sic*], nudos pasantes ó saltadizos, y las que tengan fibras sensiblemente irregulares y vetas sesgadas, las que estén dañadas, que sean charmosas, heladas, picadas ó carcomidas; y no se admitirán las que tengan alburas no rebajándose.

(b) Todas deben estar bien escuadradas y guardarán las dimensiones exigidas por los planos y detalles, es sin embargo tolerable la disminución de 1,40 cent. Á 1,30 cent. Del grueso por metro lineal, un centímetro en más ó menos y las gemas que no excedan de seis centímetros de longitud. Todos los empalmes llevarán sus apoyos correspondientes inferiores ó colgantes.

## Artículo 23.

Carpintería de taller. La madera para la restauración de la puerta tendrá las mismas condiciones de buena entidad expresadas para la carpintería gruesa; debiendo sujetarse exactamente á las dimensiones que en los detalles se dieron al tiempo de ejecutar la obra. No se empleara madera que no sea dócil, sin repelos para que las molduras y talla salgan con limpieza y exentas de nudos. Los cortes, ensambladuras y espigas ajustarán perfectamente afectando las formas que haya de llevar la obra.

## Artículo 24

Plomo y zinc. El plomo y zinc de que se haga uso, será de la mejor calidad, y deberá tener regular todo el grueso de la chapa que será de dos á tres milímetros en toda su extensión, desechándose la que no sea del grueso uniforme. No se admitirá la chapa que tenga picaduras, contenga alguna oxidación, presente hojas, aberturas ó bolsas.

## Artículo 25

Hierro forjado. El hierro forjado de diferentes formas que se emplee será dulce, maleable en frío y en caliente, de grano fino y homogéneo, perfectamente laminado y de superficie bien limpia, no debiendo presentar huecos, ni señales de incrustaciones, en la masa, de óxidos, escorias ú otros cuerpos extraños.

## Artículo 26.

### Hierro-fundido.

(a) El hierro fundido será de segunda fusión y de superior calidad y habrá de presentar en su fractura un grano gris fino y homogéneo, sin grietas ni venteaduras [*sic*] en su testura, ni falta de ninguna especie que puedan alterar la resistencia ó la buena forma de las piezas. Estas deberán hallarse bien moldeadas, y las superficies de contacto de las piezas que hubieren de unirse invariablemente unas á otras, se cepillarán ó tornearán á máquina, de modo que las uniones se hagan perfectamente. Deberán cumplir la condición

del peso aproximado que se les marque en el presupuesto y ls partes exteriores tendrán gruesos uniformes.

(b) Cuando las piezas tengan molduras deberán estas aparecer limpias, y con las formas asignadas, bien determinadas, son que tengan rebordes, rebabas ni otra imperfección alguna, haciéndolas desaparecer de modo que queden bien recorridas.

(c) Todo el hierro deberá ir cubierto con una mano de minio.

#### Artículo 27

Pintura. Los colores estarán bien molidos y mezclados con aceite; se emplearan aceite de lino que este bien purificado asi como la esencia que se use.

### Capitulo III. Empleo de los materiales y ejecución de las obras

#### Artículo 28. Valla, andamios y apeos.

(a) El andamio y valla se construirán con buenos materiales y conforme á las instrucciones del Arquitecto, no pudiendo pasar á recargar dichos andamios ni á servirse de ellos los operarios sin sufrir un detenido examen por el Arquitecto encargado de la obra.

(b) Con iguales condiciones se ejecutarán los apeos necesarios, debiendo quedar solidamente constituidos bajo la inmediata dirección del Arquitecto encargado.

(c) Lo mismo los andamios que los apeos se ejecutarán y desmontarán cuando el Arquitecto lo ordene y bajo su inmediata inspección y vigilancia, siendo responsable el contratista de los siniestros que por causa suya ocurriesen, asi como la Administración de los que se probaren habian dependido de ella.

#### Artículo 29

Cimbra. La cimbra que ha de establecerse debajo del arco de la puerta para su apeo se construirá conforme al diseño que entregará al contratista el Arquitecto encargado, no pudiendo dar mayores ni menores dimensiones al conjunto, ni á sus partes constituyentes, debiendo ejecutarse en taller para ser colocada por partes, con enfalque conveniente, y su entablado dispuesto de modo que la presion no perjudique á las molduras, tallados y querubines que el arco contiene. El desenfalque de esta cimbra se efectuará cuando el Arquitecto encargado lo ordene y del modo que su disposición permitira fácilmente.

#### Artículo 30

Desmante de la sillería de la portada.

(a) Se principiará á levantar con mucho cuidado la primera hilada de sillería de la cornisa por uno de sus lados, y se continuará de la misma manera hasta el arranque de basamento de la portada, dejando el arco apeado por su cimbra.

(b) Si para sostener el cuerpo superior fueren necesarios apeos, el Arquitecto encargado de la obra dispondrá en vista de las circunstancias, el modo de establecerlos, quedando el contratista obligado á ejecutarlos con toda precisión según los dibujos que le entregare y ordenes que le comunicare.

(c) En la parte superior del andamio se establecerá un torno trasladable por carriles para bajar y subir la sillería con seguridad, resguardándola con mullidos ó bastidores de madera á fin de que las cuerdas no esportillen las aristas de las molduras y los tallados.

(d) Se señalarán y numerarán las piezas con todo cuidado y se trasladarán de la misma manera á paraje seguro que servirá de taller para restaurar las deterioradas y para labrar y tallar las nuevas que reemplacen las inservibles, cuidando el contratista de disponer los medios auxiliares para los apeos y seguridad de la ejecución, de modo que no peligren los operarios y este garantida la seguridad pública, quedando responsable de todos cuantos daños sobrevengan por su poco acertadas operaciones ó por los defectos con que las lleve á cabo.

(e) Todo el material que del desmonte resulte inservible para la obra quedará en beneficio del contratista.

#### Artículo 31

Replanteo. Suponiendo con algun fundamento que el cimiento de la portada ofrezca toda la seguridad se verificara sobre el replanteo del zócalo por el Arquitecto encargado que presenciara el contratista, estendiéndose un acta que certifique haberse planteado la traza con arreglo al proyecto, acta que firmará el Arquitecto y contratista.

#### Artículo 32

Obra de cantería, sillería y labra. Toda la labra de la sillería se hará a cincel fino y fijada su superficie exterior y asi los paramentos como los lechos sobre lechos y juntas afectarán exactamente las formas de los cuerpos á que se les destine. Cuando estas formas sean curvas deberán coincidir con las plantillas perfectamente ejecutadas; cuando sean rectas todos sus puntos estarán en un mismo plano, debiéndose repasar las que aplicada una regla presenten prominencias ó huecos, que despues originen la descomposición de las aristas, de que es responsable el contratista, á no probar que el defecto no depende de él.

#### Artículo 33

Todos los angulos confrontaran con los del proyecto según sus distintos vaiveles, los rectos se sacarán perfectamente á escuadra, las juntas tendrán de diez á quince centímetros por lo menos á escuadra en el paramento.

#### Artículo 34

No se puede relabrar la sillería despues de sentada, por lo que se arreglará fuera de obra á las dimensiones marcadas y todo lo mas es tolerable retundir los paramentos de las juntas para que formen el plano igual.

#### Artículo 35

Todos los cuerpos de la ornamentación confrontarán con los del proyecto, no deberán presentar diferencia alguna todos los perfiles de cornisas, columnas, pilastras, impostas, nichos, pedestales etc. con los detalles que en dibujos en tamaño natural entregará el Arquitecto al contratista en tiempo oportuno, sacados de los restos de la parte de fachada destruida.

#### Artículo 36

Asiento. El asiento se hará del mismo modo ya dicho para el desmonte. Toda la obra quedará en perfecto enlace, alternando así las juntas como los tizones en todas las hiladas, sin que correspondan dos en el mismo sentido. La sillería que por poco tizon se haya movido de su sitio, se engrapará enlazándola con el muro de ladrillo como disponga el Arquitecto encargado de la obra.

#### Artículo 37

Para sentar la sillería no se interpondrá entre los lechos ripio alguno, haciéndolo con buena mezcla y una capa muy tenue de modo que quede casi á hueso. Se retundirán las juntas con una mezcla especial muy fina y se comprimirán y alisarán con hierros a proposito.

#### Artículo 38

Mampostería ordinaria. La mampostería ordinaria se ejecutará descantillándola con el martillo necesario para que unan unos mampuestos con otros y enlacen de suerte que no queden huecos que no se consentirá se formen ni aun enripiandolos. Deben los mampuestos aunque irregulares, enlazar la fábrica y matar las juntas tanto en el plano vertical como en el horizontal. Todos atizonarán por lo menos mas de su altura y se macizarán perfectamente.

#### Artículo 39

Mortero. El mortero se hará con la proporción de dos partes de arena por una de cal y siguiendo las instrucciones del arquitecto.

#### Artículo 40

##### Fábrica de ladrillo.

(a) El ladrillo deberá mojarse antes de usarse, se le sentará sobre un tendel de yeso de cuatro á seis milímetros por hiladas perfectamente de nivel y que se correspondan todas las de los muros que enlacen. El tendel ha de ser uniforme é igual en los muros rectos, y en los arcos y bóvedas seguirán la dirección de las normales de las curvas.

(b) Todo irá perfectamente enlazado matando las juntas y travando los muros unos con otros. Si el ladrillo ha de quedar á cara vista se usará en el paramento ladrillo

prensado fino y se retundirán con hierro los tendeles. Los ladrillos se descantillarán para acomodarlos á la forma de la fábrica cuando sea necesario.

#### Artículo 41

Yeso. El amasado de yeso se hará con toda precación y á medida que se vaya gastando, no pudiendo hacer uso del que haya estado antes duro. Para el guarnecido se amasará espeso y para el recorrido de molduras mas claro, pero sin matarlo por esceso de agua.

#### Articulo 42

Molduras. Adornos de yeso.

(a) Las molduras de yeso se correrán con terrajas conformes con los detalles, y de perfiles limpios y bien determinados, tendrán en todo el vivo una chapa de hierro recortada igual que la madera según las molduras y se recorrerán fijando convenientemente los reglones.

(b) Así en toda su extensión como en los angulos han de quedar perfiladas perfectamente las molduras, para lo cual se recortarán con las correspondientes herramientas, donde fuere necesario.

(c) Los adornos de yeso, que se han de completar en las fajas de uno y otro lado de la portada, se ejecutarán sobre el mismo muro, modelándolos antes en yeso, con arreglo á los dibujos que el Arquitecto entregará al contratista, cuyos modelos aprobados se imitarán con toda perfección y exactitud de suerte que resulten completamente iguales á los existentes

#### Articulo 43.

Plomo y zinc. Toda la parte de cubierta de la cornisa principal se revestirá con planchas de plomo o zinc las que se colocarán de modo que quede expedita la acción atmosférica por lo que se dilatan y contraen los metales. Para esto los remates inferiores de las planchas sugetarán con corchetes á las interiores y las uniones de las planchas de arriba á bajo se harán por redoblados cilíndricos, entrando el de una plancha en el de la otra lateral.

Todas las planchas solaparán por la parte inferior sobre las anteriores 10 cm sugetas con los corchetes solamente y en la superior con grapas emplomadas á la sillería de la cornisa.

#### Articulo 44. La verja.

La verja, que ha de servir de resguardo á la parte baja de la portada, se construirá con hierro fundido y forjado de las condiciones dichas, siendo las columnitas del fundido y lo demás del forjado, redondo torneado los balaustres, de fleje grueso los adornos. Las columnitas tendrán espigas que impotrarán [*sic*] en el enlosado actual de ingreso del templo y cajas para recibir las piezas horizontales con perfectas uniones. Los balaustres unirán con estas por taladros, asegurando despues con pasadores remachados sus adornos y remates. Se construirá la verja con arreglo á los detalles que el arquitecto entregará al contratista.

#### Artículo 45. Escultura y talla estatuas.

La estatua que falta en la portada y las que estan completamente mutiladas, se ejecutarán con el mayor esmero, exacta é íntegramente como lo fueron las primitivas, no omitiendo el menor detalle para que aparezcan completamente iguales, debiendo ser de la misma piedra de que esta construida la portada como hoy se ve, desechando las que no cumplan con todas estas condiciones.

#### Artículo 46. Talla.

(a) De la misma manera se ejecutará la talla de los adornos y molduras de la parte de la portada que se ha de renovar teniendo á la vista los restos que quedan y los módulos de yeso ejecutados, segun los detalles que el arquitecto entregará al contratista de los que han desaparecido.

(b) Las piezas que se han de colocar en las diferentes partes que han sufrido deterioro se fijarán con gran seguridad y perfectamente ajustadas, recorridas y talladas, segun lo disponga el arquitecto director de la obra para cada caso.

#### Artículo 47. Modo de uniformar el color de la piedra de la fachada restaurada.

Con la renovacion de una parte de la portada y con la colocacion de diferentes piezas de piedra nueva el color de esta aparecerá distinto que el de la antigua, así que para disminuir el contraste que ha de resultar, se lijará cuidadosamente y frotará con potasa en caliente la parte antigua. Se lijará tambien la nueva y después se revestirá ligeramente toda la superficie de la portada con un costic compuesto de cera y aguarras en disolución. La primera operación se repetirá cuantas veces fueran necesarias, teniendo mucho cuidado de no alterar las formas de las estatuas, la decoración, tallados ni las molduras y no se darán por terminadas ambas operaciones hasta que examinada la portada por el arquitecto observe que no es posible igualar mas el color de la piedra.

#### Artículo 48. Restauración de la puerta.

La puerta se restaurará cuidadosamente variando cuatro paneles y cinco pilastrillas, colocando piezas en la cornisa y diversos puntos deteriorados, tallando con el mayor esmero y exactitud los adornos y procediendo en trabajo tan delicado teniendo lo presente en lo prescrito en el artículo 46 de este pliego de condiciones. Para esta restauración se empleará de la misma clase de madera de que está construida dicha puerta y de las condiciones expresadas en el artículo 23 de este pliego.

#### Artículo 49

Pintura. Antes de proceder á dar pintura alguna deberán estar bien preparados todos los cuerpos á que se hayan de aplicar sin cuya circunstancia se rasparán todos los que se conozca no cumplen con esta condición.

#### Artículo 50

Las manos de color, bien preparado é incorporado al aceite, se darán por igual dejando secar cada una de ellas antes de pasar á dar otras. Dada una mano no podrá el contratista dar otra sin la autorizacion del arquitecto que no la concederá hasta despues de inspeccionar si cubre perfectamente todas las partes, si está bien dada y con entonacion conveniente.

#### Artículo 51

Las entonaciones y colores se darán segun las instrucciones del arquitecto y con arreglo á lo que exija la restauración de la portada.

#### Artículo 52

Trasportes. El arquitecto adoptará las disposiciones oportunas para cuanto se refiere al servicio de los trasportes, fijándose con arreglo á lo que por el mismo se determine las distancias medias de las conducciones que deberán servir de tipo para su abono al contratista.

### Capítulo IV. Medición y valoración de la obra

#### Artículo 53

Base de la valoración. Se abonará al contratista la obra que realmente ejecute sea mas ó menos que la calculada, con arreglo á las bases contenidas en este capítulo. Por consiguiente el número de unidades de todas claes de obras consignando en el presupuesto no podrá servir de fundamento al contratista para entablar reclamación de ninguna especie, ni á a la Administración para hacer regir ninguno de los documentos que no sean los pliegos de condiciones.

#### Artículo 54

Mediciones y valoraciones. Con arreglo á las bases fijadas en el artículo anterior se harán las mediciones y valoraciones tanto para los abonos parciales durante la ejecución de las obras, como para la liquidación definitiva de la contrata.

#### Artículo 55

Medios auxiliares. Por cimbras, andamios y medios auxiliares se abonarán las partidas alzadas que se prefijen en el presupuesto.

#### Artículo 56

Material aprovechable del desmonte. Si en la obra se emplease material procedente del desmonte, se hará el abono de este en la obra á que se le destine, pero en esta se tendrá

en cuenta esta circunstancia para no abonar por dicho material el coste de elaboración, cantera ó extracción, según la naturaleza que sea.

#### Artículo 57

Relaciones particulares. Las mediciones particulares, se verificarán en los plazos que se fijen en el pliego de condiciones económicas, citándose previamente al contratista por si cree conveniente presenciar estas operaciones y proceder de acuerdo. Las relaciones valoradas parciales no tendrán más que un carácter provisional, quedando sujetas á las rectificaciones y variaciones que sea necesario introducir en ellas á consecuencia de los resultados que arrojen la medición y valoración final de los trabajos; por consiguiente no supone aprobación ni recepción de la obra que en ella se comprenda.

#### Artículo 58

Medición final. La medición final se verificará, después de terminada la obra, por el Arquitecto ó Arquitectos que se designen al efecto con precisa asistencia del contratista ó representante suyo debidamente autorizado, á menos que no renuncie por escrito á este derecho y que se conforme de antemano con el resultado de medición. En el caso de que el contratista se negase á presenciarla ó en el de que no contestase á la invitación que deberá dirigirse el Arquitecto por escrito, se acudirá al Gobernador de la provincia para que repita la invitación oficialmente, y si tampoco este medio surtiese efecto, dicha autoridad nombrará de oficio una persona que represente los intereses del contratista, siendo de cuenta del mismo los gastos que esta representación ocasionase.

#### Artículo 59

Acta de medición final. En el acta que se estienda de haberse verificado la medición y en los documentos que le acompañen deberá aparecer la conformidad del contratista ó su representante, aunque este sea de oficio; en caso de no conformidad expondrá sumariamente y á reserva de ampliarlas dentro del término de diez días las razones que á ello le obligaren. Del acta y documentos de la medición deberá darse al contratista copia autorizada.

#### Artículo 60

Liquidación definitiva. La liquidación definitiva se hará en vista de la medición general. Esta liquidación se redactará en la forma que se halla previendo ó en lo sucesivo se previniere en los reglamentos y deberá comprender todos los trabajos ejecutados, comunicándose al contratista el resultado para los efectos expresados en el artículo (66) de las condiciones generales. A ella deberán acompañar los detalles de la medición de toda la obra que comprenda la contrata.

#### Artículo 61

Rebaja por la mejora obtenida en la subasta. Tanto en las relaciones valoradas como en la liquidación final, se aplicará al resultado de las valoraciones hechas según precios del presupuesto la rebaja correspondiente, á la mejora obtenida en la subasta.



## Capítulo V. Disposiciones generales

### Artículo 62

Responsabilidad del contratista en la dirección y ejecución de la obra. El contratista es exclusivamente responsable de la ejecución de las obras que haya contratado, y no tendrá por lo tanto derecho á pedir ninguna indemnización por el mayor precio que puedan costarle, ni por las erradas maniobras ó faltas que cometa durante su construcción, pues todas son de su cuenta y riesgo é independientes de la inspección del Arquitecto; no asi si el proyecto encarnase defectos imputables al autor á quien en su caso exigirá la Administración la responsabilidad correspondiente.

### Artículo 63

Variaciones del proyecto. Siempre que se creyese necesario ó conveniente introducir alguna modificación en cualquier parte de la obra que constituye la contrata, por exigirlo asi el mejor estudio que durante la construcción se haya hecho por preverse que resultará mayor cantidad de obra que la calculada en el presupuesto, ó por otra causa cualquiera, el Arquitecto procederá á formar el correspondiente presupuesto.

### Artículo 64

Suspensión de la obra por consecuencia de variaciones.

8ª) Si la variación á que se refiere el artículo anterior fuese de tal naturaleza que para llevarla á cabo se necesitase suspender la obra en todo ó en parte, el Arquitecto lo pondrá en conocimiento de la Superioridad. Si esta creyese prudente la propuesta del Arquitecto, se comunicará por escrito la orden correspondiente al contratista, espresando bien claramente la parte de obra á que alcance la suspensión.

(b) trascurrido el plazo de seis meses desde la fecha de la espresada orden, sin que se resuelva la continuación de los trabajos, con arreglo bien al proyecto primitivo, bien al de la variación al contratista podrá reclamar que se aplique solo á la parte de la contrata á que la suspensión ordenada se refiera, lo que el artículo (51) de las condiciones generales determina para el caso de cesion ó suspensión indefinida de los trabajos sin que pueda pedir entonces ni después, por via de resarcimiento de los perjuicios que la paralización de la obra haya podido causarle, indemnización de ninguna clase, ni otros abonos que los que se designan en el artículo 55 de las espresadas condiciones.

### Artículo 65

Reclamaciones admisibles respecto del proyecto de variación. Finalizado el proyecto de variación, el Arquitecto antes de elevarlo á la Superior aprobación, deberá dar conocimiento al contratista, para que manifieste su conformidad ó espongá lo que tenga por conveniente, en el concepto de que no se le admitirá otras reclamaciones que las que puedan referirse á fijación de precios no previstos en el presupuesto que sirve de base á la contrata ó las relativas á diferencias de coste por valor de la sexta parte en mas ó menos comparativamente con el importe total de dicha contrata.

## Artículo 66

Modo de resolver las reclamaciones.

(a) En el caso de reclamación por precios no previstos, se determinará definitivamente con arreglo á lo prefijado en el artículo 44 de las condiciones generales. En el de aumento ó disminución por mas de la sexta parte, el contratista tendrá derecho á la rescisión de la contrata, pero sin que pueda reclamar indemnización alguna con arreglo al artículo 44 de las espresadas condiciones.

(b) En este segundo caso, podrá aumentarse, para los efectos de la reclamación, los aumentos ó disminuciones que resulten de los proyecto de variación, entendiéndose que no habrá derecho á rescisión siempre que esta acumulación no resulte una suma igual á la sexta parte del importe total de la contrata, cualquiera que por otra parte sea la obra que la misma comprende.

## Artículo 67

Obras cuyos precios no estuvieren previstos. En el caso de que el proyecto de modificación contuviera algunas clases de obras cuyos precios no se hallasen en el presupuesto de la contrata ó no pudiesen fijarse por comparación, el contratista, si no se conformase con los asignados por el Arquitecto, podrá requerir que se fijen contradictoriamente, en el concepto de que cualesquiera que sean, deberá sujetarse á la baja del remate. Si no pudiese lograrse avenencia para la fijación de estos precios entre el contratista y la Administración quedará aquel relevado de la construcción de la obra de que se trata, y el gobierno en libertad de proceder á ella del modo que considere conveniente, no pudiendo el contratista reclamar por este hecho indemnización de ninguna clase.

## Artículo 68

Obras calculadas por cantidades alzadas. En toda clase de obra que tenga asignada una cantidad alzada en el presupuesto y de que se haga variación durante la ejecución de la obra, se procederá exactamente del mismo modo que se determina en los artículos 61 y 67 ambas inclusive.

## Artículo 69

Derechos que se reserva la administración.

(a) La Administración se reserva la facultad de ejecutar por si toda la obra de variación ó aumento que tenga por conveniente.

(b) La parte de obra contratada que á consecuencia del uso que la Administración haga de este derecho, quede suprimida, se considera segregada de la contrata, no pudiendo alegar el contratista sobre este particular otras reclamaciones que las designadas en el artículo 47 de las condiciones generales.

#### Artículo 70

Precios à que se abonarán las obras. No se abonará al contratista otros precios por la obra, que los de contrata, que son los consentidos por el, según se determina en el artículo 42 de las condiciones generales.

#### Artículo 71

Caso de aumento de precios. En caso de alza de precios, tendrá opción el contratista à la rescisión, con arreglo al artículo 53 de las condiciones generales, pero sin derecho à indemnización de ninguna clase siempre que del expediente que se instruya al efecto resulte probado: 1º Que el alza de los precios se haya hecho sentir desde la época en que tuvo lugar la subasta, no desde que se formo el proyecto. 2º Que los nuevos precios rebajados en la relación del remate y aplicados à las cantidades de obra que el contratista tiene obligación de hacer, producen en el importe total de la contrata un aumento igual por lo menos à una sexta parte de este importe. 3º Que el alza no es debida à la ejecución de las obras à que se refiere la contrata sino à la de otras obras que se hayan emprendido con posterioridad, ó à una causa general no prevista que haya producido carestia.

#### Artículo 72

Derechos del contratista si reclama rescisión por aumento de precios.

(a) En el caso de que con arreglo al artículo anterior el contratista reclame la rescisión, podrá suspender los trabajos si asi lo creyere conveniente à sus intereses, desde la fecha en que haga su reclamación, entendiéndose que quedará por este hecho responsable al resarcimiento de los perjuicios que la suspensión pueda irrogar al Estado si resultara infundada su pretensión.

(b) Si trascurridos tres meses sin que el gobierno hubiese resuelto sobre la reclamación del contratista, se considerará rescindida de hecho la contrata, procediéndose à la liquidación de lo ejecutado hasta entonces à los rprecios de la misma sin aumento alguno, ni abono de ninguna clase por via de indemnización de precios.

#### Artículo 73

Obligaciones generales del contratista.

(a) En toda la construcción que comprende la contrata, se sugetará el contratista à lo prefijado en los planos, modelos, condiciones y precios del presupuesto aprobado que sirven de base à la misma.

(b) Todos los documentos de proyecto que el contratista necesite tener à la vista para la ejecución de la obra, deberán serle entregados por el Arquitecto, al que dará el correspondiente recibo.

#### Artículo 74

Caso en que el contratista haga por si alteraciones en el poryecto. El contratista no podrá hacer por si alteración del proyecto aprobado, sin autorización por escrito del Arquitecto, sin cuyo requisito no le será de abono los aumentos que pudieran resultar à consecuencia de las varizaciones no autorizadas.

#### Artículo 75

Plazo de garantía. El término de garantía será de doce meses durante cuyo periodo son de cuenta del contratista todas las obras de reparación y conservación que fueren necesarias además de la conservación permanente.

#### Artículo 76

Recepción provisional. Treinta días, al menos, antes de concluir la obra, se avisará á la Superioridad de la proximidad de su terminación. Si en este intermedio aquella no hubiere resuelto acerca del Arquitecto que haya de verificar la recepción provisional, se entenderá autorizado para hacerla el que fuese encargado de la obra, el cual en unión del contratista y de los demás individuos que deban asistir á este acto, procederá á un escrupuloso reconocimiento de toda ella y si la hallase conforme á lo estipulado, se estenderá acta de la diligencia, firmada por todos, la que con copia de todas las actas de que habla el artículo (31) de este pliego de condiciones se remitirá á la Superioridad; y desde entonces se podrá poner la obra en servicio inmediatamente, empezando á correr el término de garantía desde el día que esto se verifique, sin perjuicio de lo que acerca del acto pueda disponer la Superioridad.

#### Artículo 77

Recepción definitiva.

(a) La recepción definitiva se hará con los mismos tramites y formalidades que se previenen en el artículo anterior para la provisional, y si fuere satisfactorio el resultado del reconocimiento, el contratista hará la entrega formal de la obra, quedando relevado del cargo de su conservación. En caso contrario se retrasará la recepción, hasta que el contratista haya cumplido con la obligación que tiene de entregar toda la obra en perfecto estado de conservación.

(b) No podrá este retirar su fianza, hasta que sobre la recepción definitiva recaiga la aprobación del Gobierno, la cual en ningún caso se otorgará mientras el contratista no pruebe haber satisfecho los daños y perjuicios que son de su cuenta con arreglo al artículo 17 de las condiciones generales.

#### Artículo 78

No puede fundarse reclamación alguna en datos de la memoria. Siendo la memoria del proyecto un documento que sirve solo para conocimiento de la Administración y no forma por consiguiente parte consultiva del contrato, no se admitirá al contratista reclamación de ninguna especie que se funde en indicaciones que sobre la obra, sus precios, y demás circunstancias del proyecto, se haga en el espresado documento.

#### Artículo 79

Obligaciones del contratista en casos no espresados terminantemente en las condiciones. Es obligación del contratista ejecutar cuanto sea necesario para la buena construcción y aspecto de la obra, aun cuando no se halle espresamente estipulado en

estas condiciones, siempre que sin separarse de su espíritu ó recta interpretación, lo dispusiese por escrito el Arquitecto encargado de la obra.

#### Artículo 80

Modo de resolver toda clase de contestaciones. Las contestaciones que se suscitasen con el contratista sobre la ejecución ó interpretación de estas condiciones se resolverán con arreglo á lo que establece el artículo 39 de las generales.

Zaragoza 26 de julio de 1886

El Arquitecto autor del poryecto

[*Suscripción autógrafa: Mariano López*]

Anejo al pliego de condiciones

Relación de los materiales que ha de emplearse en la obra, puntos de procedencia y distancias medias.

Clase de materiales	Puntos de procedencia	Distancias medias á los puntos de empleo / Kilómetros	Observaciones
Sillería	Terreno de Fuentes de Jiloca	18,560	
Mamostería	Término de Calatayud	4,080	
Ladrillo	Inmediaciones de Calatayud	3,100	
Hierro	Zaragoza	1,800 97,000	Por carretera Por ferrocarril

Presupuesto

Capítulo III.

Presupuesto general

Presupuesto de la obra que se ha de ejecutar por contrata

		Pesetas	Cén. <sup>s</sup>
31,00	Metros cúbicos de sillería antigua que se ha de desmontar á 37,50 pesetas uno	1.162,	50
21,12	Id. id. de sillería nueva à 155,40 id. id.	3.282,	05
19,81	Id. id. de sillería antigua que se ha de sentar à 37,50 id. id.	742,	88
48,10	Id. lineales de labra de molduras en piedra para los nichos menores, cornisa de estos y del zócalo à 120,00 id. id.	5.772,	00
7,00	Id. cúbicos de fábrica de ladrillo à cara vista para reparar los deterioros del contrafuerte y paramento de la izquierda à 38,00 id. id.	266,	00
1.915,20	Kilógramos de hierro fundido para las columnas de la verja à 0,60 id. id.	1.149,	12
5.343,00	Id. de hierro forjado para platinas, balaustres, adornos y remates de la misma à 0,87 id. id.	4.648,	41
	Cerradura, ruedas y demás para la puerta de la misma	56,	00
154,00	Kilógramos de hierro forjado para grapas à 0,75 id. id.	115,	50

		Pesetas	Cén. <sup>s</sup>
108,00	Id. de zinc para las grapas y cornisas à 1,00 id. id.	108,	00
	Pintura de la puerta, verja y recuadros laterales	98,	50
	Por el andamio general	860,	00
	Por la cimbra para el arco de la puerta	120,	00
	Por el apeo del cuerpo superior	195,	50
	Total	18.576,	46

Resumen del presupuesto de contrata		Pesetas
Ejecución material		18.576,46
Gastos imprevistos 1 por 100	185,76	2.786,46
Gastos por dirección y administración 5 por 100	928,82	
Beneficio industrial (comprendido el 3 por 100 por intereses del dinero adelantado) 9 por 100	1.671,88	
Total general		21.362,92

Asciende el presupuesto de contrata à la cantidad de veinte y un mil trescientas sesenta y dos pesetas y noventa y dos céntimos.

Zaragoza 26 de julio de 1886

El Arquitecto autor del proyecto

[*Suscripción autógrafa:* Mariano López]

Presupuesto de la obra que se ha de ejecutar por administración

		Pesetas	Cén. <sup>s</sup>
185,84	Metros superficiales de piedra de toda la portada, cuyo color ha de igualarse à 12,00 pesetas uno	2.230,	08
	La colocación de 85 piezas de diferentes tamaños que aproximadamente deberá ajustarse en las roturas y mutilaciones à 22 id. id. término medio	1.870,	00
	Talla en piedra del adorno en 22 recuadros y en 6 columnitas	6.500,	00
	Modelado y talla de siete estatuas en piedra	8.200,	00
	Restauración de los adornos laterales	585,	00
	Id. de la puerta	1.850,	00
	Total	21.235,	08

Resumen del presupuesto de contrata		Pesetas
Ejecución material de las obras		21.235,08
Gastos imprevistos 1 por 100	212,35	212,35
Total general		21.447,43

Asciende el presupuesto por administración á la cantidad de veinte y un mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas y cuarenta y tres céntimos.

Zaragoza 26 de julio de 1886

El Arquitecto del proyecto

[*Suscripción autógrafa:* Mariano López]

### Resumen general de ambos presupuestos

	Pesetas
Por contrata	21.362,92
Por administración	21.447,43
Total general	42.810,35

Asciende el resumen general de ambos presupuestos á la cantidad de cuarenta y dos mil ochocientos diez pesetas y treinta y cinco céntimos.

Zaragoza 26 de julio de 1886

El Arquitecto autor del prodyecto

[*Suscripción autógrafa*: Mariano López]

[*Se adjunta el presupuesto definitivo de las obras firmado por Ricardo Magdalena en Zaragoza el 20-II-1902. Apéndice documental, doc. 38*].

34

1887, junio, 28

Madrid

*Informe redactado por Juan Facundo Riaño, de la Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y enviado al Excmo. Sr. Director General de Instrucción Pública, por el que se aprueba –con ligeras objeciones– el proyecto de restauración de la portada de Santa María de Calatayud elaborado por el Arquitecto D. Mariano López.*

**RIAÑO, J. F., 1887, pp. 306-308.**

Proyecto de restauración de la fachada de la Iglesia Colegial de Santa María de Calatayud.

Ponente, Excmo. Sr. D. Juan Facundo Riaño.

Al Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Excmo. Sr.: La Sección de Arquitectura de esta Real Academia ha examinado el proyecto de restauración de la fachada de la Iglesia Colegial de Santa María de Calatayud, formado por el Arquitecto D. Mariano López, que V.E. se ha servido remitir á informe de aquélla.

Consta el proyecto de los documentos siguientes:

Memoria, que comprende las noticias históricas de la iglesia; reseña de la fachada; restauración que se proyecta; orden de los trabajos; materiales de construcción; duración de las obras; resumen del presupuesto, y relación gráfica de las canteras y zonas de extracción de los materiales.

Pliego de condiciones facultativas, en cinco capítulos y ochenta artículos.

Presupuesto, dividido en tres capítulos, á saber: cubicaciones, cuadros de precios y presupuesto general.

Acompañan á los referidos antecedentes tres hojas, que representan:

/307/

Vista fotográfica de la portada, planta y sección transversal.

Vista geométrica, sección transversal, terminada su restauración y detalle de la verja.

Detalles de la parte de la portada que se ha de reconstruir.

La sección encuentra, en general, razonadas las observaciones del Arquitecto, referentes á la manera de verificar los trabajos de restauración, y al sistema y clase de materiales que se proponen. Cree asimismo que merece aprobarse el presupuesto, cuyo total importa 42.810 pesetas 35 céntimos, siendo aceptables de igual modo las cubicaciones, cuadros de precios y demás datos que constituyen los antecedentes presentados á examen.

Pero relacionado exclusivamente el proyecto con una obra de carácter artístico y monumental, resto bellísimo de nuestro Renacimiento del siglo XVI, la Sección opina que deben introducirse algunas modificaciones que tiendan á mejorar en lo posible el propósito de restaurarla, y en este orden estima indispensable que, al comenzarse las tallas y labores de la fachada, se comuniquen á esta Real Academia al objeto de que por medio de su Inspector facultativo, ó de la manera que juzgue oportuno, se informe acerca del carácter y mérito de los modelos y trabajos escultóricos que han de sustituir á los que ya no existen ó que necesariamente deban reponerse.

De igual manera, al terminar la obra de escultura, habrá de participarse á la Academia para que resuelva sobre lo que se propone de lijar y frotar con potasa los restos antiguos de la misma fachada, quedando, por consiguiente, en suspenso cuanto se indica con semejante propósito en el art. 47 del pliego de condiciones.

La Sección opina, además, que en la verja de hierro fundido y forjado se debería suprimir toda la parte de hierro fundido, variando también el dibujo del modelo que se propone, porque es notoria la contradicción que ofrece con las condiciones artísticas y arqueológicas de la fachada; y para el caso convendría reproducir ó asimilar alguno de tantos ejemplares de verjas de hierro forjado como existen en España, pertenecientes á la primera mitad del siglo XVI, y aumentar en lo que corresponda la partida á que se refiera el presupuesto.

En resumen: la Sección es de dictamen que debe aprobarse el proyecto de restauración de la fachada de Santa María de Calatayud, formado por el Arquitecto D. Mariano López, con las modificaciones y reservas indicadas en el cuerpo del presente informe.

Dios guarde á V.E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1887.- El Secretario general, Simeón Ávalos.



1894

*Descripción de la portada incluida por el conde de la Viñaza en sus Adiciones al Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España de D. Juan Agustín Ceán Bermúdez.*

CONDE DE LA VIÑAZA, 1894, pp. 372-373.

Talavera (Maestre Juan de), escultor. Con el *Maestre Esteban Veray*, francés, celebró una contrata con el Obispo de Tarazona D. Gabriel de Orti, y con el Deán y Cabildo de la Colegiada (*sic*) de Calatayud, en 5 de febrero de 1525, obligándose á construir la portada de esta iglesia y el adorno de estatuas y columnas, expresando en la escritura, con suma prolijidad, el número de estatuas, molduras y labores que habían de contener, y hasta el de rejolas ó ladrillos que habían de entrar en cada vara de pared en su interior y el sitio de donde se había de sacar el yeso ó algez, ascendiendo el coste de la obra á 1.300 ducados de plata, pagaderos en tres plazos. En 18 de julio de 1526 se celebró otra contrata para que se añadiesen otros adornos, y ofrecieron al maestro Talavera además 15 ducados y dos mil rejolas, interviniendo en el ajuste el maestro *Gabriel Castellano*. Consta la obra de muchas columnas, cuyos basamentos, frisos y cornisas están llenos de delicados // ornatos, con figuras de Apóstoles y Santos en los nichos, trabajadas con buena y exacta simetría, expresión y ropajes. En el medio ó sitio principal hay una medalla que representa la venida del Espíritu Santo. En 1639 se reparó esta fachada con mármol de Fuentes, se enlosó el pavimento del atrio y se pusieron las inscripciones, que explican lo que se trabajó allí en dichas épocas. *Card*

1894, noviembre, 20

Calatayud

*Benito Gimeno, abad párroco de la iglesia de Santa María de Calatayud se dirige al Obispo de Tarazona para explicarle que las obras de reparación de la fachada del templo, autorizadas por Real Orden de 16 de agosto de 1888, y presupuestadas en cuarenta y tres mil pesetas (de las que se recibieron cinco mil), se han suspendido a causa de la disolución de la Junta de obras por Real Decreto del primero de septiembre de 1889. El eclesiástico expresa al prelado su preocupación dado que de las cinco mil pesetas, tan sólo llegaron a invertirse dos mil quinientas en la instalación de los andamios y en el apeamiento de parte de la fachada, quedando todo en suspenso. El prelado aprovecharía los márgenes de este escrito para realizar un borrador de escrito al Ministro de Fomento, por el que le instaba a ordenar lo necesario para la reanudación de las obras.*

A.D.T., Reparación de templos, Calatayud, Templos, Santa María, San Andrés, 1894.

Exmo. e illmo Sr.

Deseando poner en conocimiento de V.E. las causas que han motivado la suspensión de las obras de reparación de la fachada de la Iglesia de Sta. María de esta Ciudad,

autorizadas por Real orden de diez y seis de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, cuyo presupuesto asciende a cuarenta y tres mil pesetas, y de las que se recibieron cinco mil, debo manifestar á V.E. que se suspendieron por haber sido disuelta la Junta de obras, por real decreto de primero de setiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, y no considerarse esta con atribuciones suficientes para intervenir en ellas.

De las cinco mil pesetas recibidas emplearan próximamente dos mil quinientas en el andamiaje, y apeamiento de una parte de la fachada, y no mas por haber recibido el traslado del Real decreto antes mencionado.

En diferentes ocasiones el que suscribe Parroco de esta Iglesia, suplico al Director General dispusiese lo necesario para ultimar las obras de restauración de este Monumento Nacional, pero sus gestiones no han dado el apetecido resultado. Ve con pena inutilizarse el an//damiage, y lo que sería mas sensible, teme, caso de seguro el derrumbamiento de una gran parte de ella.

Me atrevo a pedir a V.E. su pronta intervención, que sera siempre muy valiosa para impedir esta ruina.

Dios guarde à V.E.I muchos años.

Calatayud 20 de Noviembre de 1894

[*Suscripción autógrafa*: L<sup>do</sup> Benito Gimeno, Abad parroco]

Exmo. E Illmo. Señor Obispo de Tarazona

[*Al margen*: Exmo. Señor: Al girar la santa pastoral visita en esta ciudad de Calatayud, he advertido la inseguridad é inminente ruina que (*palabra ilegible*) la fachada y portico de la Iglesia parroquial de Sta. Maria de la misma ciudad, y al pedir informes al propio parroco, este me dice lo siguiente: // en su virtud tengo el honor de elevarlo al conocimiento de V.E. rogándole que con el celo por la conservacion de los monumentos nacionales y con la religiosidad que le distingue, se digne dar las ordenes oportunas y eficaces a fin de que con la urgencia que el caso reclama se reanuden y terminen las obras de reparación de la referida fachada ya autorizadas según vá hecho merito. Dios guarde. Calatayud, 21 noviembre 1894. Exmo. Sr. Ministro de Fomento].

1901, diciembre, 7

Zaragoza

*Carta enviada por el arquitecto Ricardo Magdalena a la Junta de Construcciones Civiles del Ministerio de Fomento, acompañando los planos y fotografía de la portada de la Colegiata de Santa María de Calatayud, que se le habían encargado para completar el proyecto realizado por Manuel López Altaoja (Apéndice documental, doc. 33).*

A.G.A., (5)14.2 CAJA 31/8369, 9068-3.

Encargado de hacer una copia del proyecto que el Arquitecto D. Mariano Lopez formulo para restaurar la portada plateresa existente en la Iglesia colegial de Sta. M<sup>a</sup> de

Calatayud, se observó que en aquel proyecto no figuraban los planos, por virtud de lo cual, y no habiendo sido hallados, se comisionó al que suscribe para formarlos.

Con tal motivo, además de la copia de toda la documentación se han hecho los dibujos que se ha conceptualizado ser necesarios para formar idea de la construcción de que se trata, como suplemento de los documentos escritos.

Se acompaña una fotografía, que deja ver con toda claridad la disposición y decoración de la portada, con más verdad y exactitud que ningún dibujo; sin perjuicio de haber hecho un plano de conjunto á escala, obtenido con medidas tomadas en la obra en el que pueden apreciarse las proporciones de la verja que se proyecta.

Una planta hace ver la manera general como se hallan dispuestos los apoyos de la decoración y la disposición que en el terreno ha de tener dicha verja de cerramiento, de la que se ha hecho también una hoja de detalles.

En el proyecto aprobado debió figurar, según se desprende de otros documentos, detalle del basamento en su estado actual; pero se ha considerado no ser de gran interés el presentarlo ahora; puesto que la obra, en lo que á esta parte se refiere, habrá de concretarse á reponer la cantería que sea indispensable para el apoyo de las piezas superiores, conservando éstas en todo lo posible y procurando no hacer nada proyectado de nuevo en la parte decorativa, que pudiese desfigurar lo antiguo y quitar su interés arqueológico y artístico.

El que suscribe no conoce la R.O. aprobatoria del proyecto, y la Junta de Obras, según parece, no posee este antecedente necesario para la prosecución de las mismas, que fueron comenzadas, é interrumpidas después, ignorando por qué causa.

Aquella disposición dará á conocer si todas las obras han de ejecutarse por el sistema de Administración ó si una parte de ellas ha de realizarse por Contrata. El autor del proyecto, según se advierte en los documentos del mismo, propone por separado las que pueden ejecutarse en una y otra forma; pero es de suponer que la R.O. debió determinar el prescindir de la contrata para todas ellas; puesto que no se tiene noticia de haberse celebrado subasta y además, según el proyecto, debería hacerse el desmonte de la portada entre otras obras de contrata, y precisamente se comenzó por hacerse el desmonte habiéndose utilizado á este fin y á la construcción de andamios, parte de la cantidad librada al efecto consistente aquella, según datos adquiridos, en la cantidad de 2.472 pesetas y 40 céntimos, quedando el resto en poder de la Junta de Obras.

Con las aclaraciones procedentes en vista de las dudas anteriormente expuestas, podrían ya adoptarse las disposiciones necesarias para la continuación de las obras si así lo creyera oportuno la Superioridad.

Zaragoza 7 de diciembre de 1901.

El Arquitecto.

[*Suscripción autógrafa*: Ricardo Magdalena]

[Documento nº 2. Planos]

[Proyecto de reparación de la fachada de la iglesia colegial de Santa María de Calatayud. Documento nº 2. Planos. Hoja 1º.- Fotografía de la portada. Id. 2ª Planta de la portada y emplazamiento de la verja. Id. 3ª Alzado de la portada]

[Hoja 1ª Fotografía de la portada]

[Hoja 2ª. Planta de la portada y emplazamiento de la verja]

[Planta de la portada y emplazamiento de la verja. Escala de 1:50. 0,02 mets. Por metro. Zaragoza Diciembre 1901. El arquitecto. (*Suscripción autógrafa: Ricardo Magdalena*)]

[Hoja nº 3. Alzado de la portada y verja]

[Alzado de la portada y verja. Escala de 1:50. 0,02 metros por metro. Zaragoza diciembre 1901. El Arquitecto. (*Suscripción autógrafa: Ricardo Magdalena*)]

38

1902, febrero, 20

Zaragoza

*El arquitecto Ricardo Magdalena elabora un presupuesto definitivo a partir del realizando por Mariano López en 1886 (Apéndice documental, doc. 33).*

A.G.A., (5)14.2 CAJA 31/8369, 9068-3.

Presupuesto definitivo de las obras que han de ejecutarse por administración según orden del Illmo. Sr. Subsecretario de Instrucción pública de fecha 1º de los corrientes mes y año

	Pesetas
Importe de las obras que se proponene en el anterior presupuesto para ser ejecutadas por contrata	18.576,46
Id. de las id. por administración	21.235,08
Suma	39.811,54

Baja por el importe de la verja que ha de ejecutarse por contrata y figura con las cantidades siguientes.	Pesetas	
Hierro fundido	1.149,12	
Id. forjado	4.648,41	5.853,53
Cerraduras, ruedas y demás	56,00	
	Importe líquido de las obras por administración	33.958,01

Asciende el presupuesto de las obras que han de ejecutarse por administración á la cantidad de treinta y tres mil novecientas cincuenta y ocho pesetas y un céntimo.

Zaragoza 20 de febrero de 1902

El Arquitecto

[*Suscripción autógrafa: Ricardo Magdalena*]

1909, marzo, 29

Calatayud

*Vicente de la Fuente remite al Obispo de Tarazona el presupuesto para la inversión de 2.000 pesetas en la restauración del claustro de la iglesia de Santa María de Calatayud.*

**A.D.T., Reparación de templos, Calatayud, Templos, 1909.**

Ilmo. Sr. Obispo de Tarazona

Mi amadisimo y respetable Prelado: Por este mismo correo remito à secretaria el Presupuesto de inversión de las dos mil pesetas, que para la habilitación del claustro de la colegiata solicité, en nombre del Cabildo, de S. Ilma.

En no haber cumplimentado antes el oficio en que se ordenaba la presentacion del presupuesto ha sido // por que teniendo que ir a Zaragoza a causa de las dificultades que se presentaban en la restauración de las puertas de la colegiata, por haber muerto el artista encargado de realizarla, me parecio conveniente comunicar con el Sr. D. Ricardo Magdalena, arquitecto que ha dirigido las obras de la portada, sobre la restauración del claustro, y dende luego me ha ofrecido, que al verificarse la liquidación total de las consignaciones invertidas en las obras, si hubiere algun remanente, lo aplicará à amortizar las cantidades que se vayan invirtiendo en el arreglo del claustro y procurará asimismo // hacer un suplemento de presupuesto para conseguir la total restauración del claustro. Es precisamente lo que comunique con V.S.I. en esta cuando estuvo de Sta. Visita.

Por ahora con la inversion de las dos mil pesetas, quedarán corrientes los veinticinco metros de claustro que dán acceso á la sala capitular y asegurada la fabrica de los mismos con el zócalo de ladrido [*sic*] que se le ha de hacer por la parte exterior.

Vi en el Boletín Eclesiastico, renovadas las facultades para dar la Bendicion Apostólica à los enfermos; como me facultó V.I. para que pudiera // aplicarla a aquellos que me llamasen desearia, me renovase V.I.S. esa licencia pues siempre me ocurre algun caso.

Dentro de unos días remitiré á V.S.I. para su aprobación, si lo cree conveniente, el Reglamento de las Señoras Asociadas para la Vela diurna á Jesús Sacramentado de que dí cuenta verbal á S.I. en visita.

Es de V.S.Ilma. afmo. S. s. y cap.

q.b.s.p.a.

[*Suscripción autógrafa: Vicente de la Fuente*]

Calatayud, 29 de marzo de 1909

1918, mayo, 20

Madrid

**Copia del proceso de declaración de la portada de la iglesia colegial de Santa María de Calatayud como Monumento Nacional, expedido por la real Academia de la Historia a solicitud de Luis M<sup>a</sup> Cabello y La Piedra, Secretario canciller de la Orden del Santo Sepulcro, en su capítulo de Madrid.**

**DOCUMENTOS, 1918, pp. 575-582.**

Documentos oficiales

Real Colegiata de Santa María de Calatayud

En la sesión del viernes 26 de abril último se presentó una comunicación del Secretario-canciller de la ínclita Orden Militar del Santo Sepulcro, Capítulo de Madrid, que decía así:

Ínclita Orden Militar / del Santo Sepulcro / catótilo de Madrid / Núm. 38

Declarada monumento nacional por Real orden de 14 de junio de 1884, previo informe de la Real Academia de la Historia, la Real Colegiata de Santa María de Calatayud, iglesia matriz de esta ínclita Orden Militar en España, y deseando conocer y conservar en el oportuno expediente que existe en nuestro Archivo el texto del precitado informe, del propio modo que se conserva el de la Real orden de referencia, esta secretaría de mi cargo, cumpliendo lo acordado por el Consejo permanente, se dirige á V. S. en súplica de que nos sea facilitada una copia del referido informe de esa docta Corporación, de la que V. S. es dignísimo Secretario; bien entendido que, si esto implica derechos ó gasto alguno, este Capítulo se halla dispuesto desde luego á sufragarlos.

/576/ Gracia que espera merecer del reconocido celo de la Real Academia, á la que con tal motivo eleva este capítulo testimonio de su consideración y respeto.

Madrid, 26 de abril de 1918.- El secretario-canciller, Luis M<sup>a</sup> Cabello y La Piedra.

Excmo. Sr. Secretario de la Real Academia de la Historia.

La academia acordó que por la Secretaría, que accidentalmente se halla á mi cargo, se expidiese la Certificación y copia del Informe que se solicitaba, y, en cumplimiento de dicho acuerdo, procedí a examinar el expediente que consta en el Archivo del Cuerpo y los Libros que contienen las Actas desde 1876 á 1884, que forman los tomos XXVI á XXVIII de la Colección, encontrando los antecedentes y documentos que á continuación se detallan:

1º Acta del viernes 27 de octubre de 1876.- “El Sr. La Fuente presentó una copia fotográfica de la iglesia de Santa María de Calatayud, que amenaza ruina, y usó de la palabra en el sentido de interesar á nuestra Academia y á la de Bellas Artes de San Fernando en la conservación de dicho monumento y procurar que la restauración se hiciese por mano inteligente. Acordó la Academia dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Fomento con el objeto

indicado y ponerlo en conocimiento de la Academia de San Fernando para que hiciera por su parte lo mismo”.

2º Acta del viernes 3 de noviembre de 1876.- “El Sr. La Fuente leyó una descripción de la iglesia de Santa María de Calatayud y de su portada plateresca, cuya copia fotográfica presentó en la Junta anterior. Se acordó que se remitiese una copia á la Academia de Bellas Artes de San Fernando y que se tuviese presente por la Secretaría al redactar la Exposición que sobre la restauración de dicha iglesia se había de elevar al Gobierno”.

3º Descripción del templo.- La iglesia colegial de Santa María de Calatayud fue fundada por D. Alfonso el Batallador al tiempo de la Reconquista de aquella ciudad, en 1118.

/577/

Consta la existencia de su Cabildo en la primera mitad del siglo XII. La fábrica de la iglesia quedó terminada á mediados del siglo XIII, en la época más floreciente de nuestra arquitectura, y fue consagrada solememente por el Arzobispo de Tarragona y los Obispos de Valencia y Tarazona, en noviembre de 1249, y con asistencia del Rey Don Jaime, que allí celebraba Cortes, el cual cita en su Crónica varias veces la dicha iglesia, que por este y otros motivos debe ser considerada como un monumento histórico.

Tenía, además, como Colegiata, título de Insigne, con Deán mitrado y Cabildo numeroso. Sostuvo largos pleitos en los siglos XVI y XVII para obtener catedralidad, en cuya pretensión la apoyaron Carlos V, Felipe II y algunos otros monarcas. Sus privilegios y vicisitudes se hallan consignados en el tomo L de la España Sagrada, juntamente con el Catálogo de sus Deanes. Por el Concordato quedó reducida á Parroquia mayor y hoy lo es de las cuatro que quedan en Calatayud.

La iglesia, que era gótica, fue restaurada al gusto moderno en el siglo XVI y principios del XVII. Son muy notables en ella la hermosa torre, el altar mayor, que tiene transparente en el centro al estilo de las catedrales de Aragón; el retablo plateresco de la Capilla de Santa María la Blanca; la puerta gótica de salida al claustro, obra que se cree ser del Papa Luna, y, sobre todo, la portada plateresca, cuya restauración se desea por ser una de las más preciadas joyas de aquel género en España.

La torre, toda de ladrillo, es una de las más bellas y esbeltas de España, y aun de mejor gusto que la torre nueva de Zaragoza, y por la variedad y belleza de las ricas labores de estilo mudéjar puede ser mirada como uno de los mejores modelos en su género.

La época de su construcción consta de las dos inscripciones que se leen á derecha é izquierda de la portada. La primera dice: CLEMENTE VII PONT. / MAX. GABRIELE DE / ORTI TIRASON. EPO.

/578/ La segunda dice:

EXACTUM OPUS ANNO MDXXXVIII / Kº Vº IMPERANTE. HISP. REGE. CATHOL.

Se ve, pues, que se hizo en 1538, en tiempo del Emperador Carlos V (KºVº) y siendo Obispo de Tarazona D. Gabriel de Orti, que favoreció mucho aquella iglesia.

Sábense los nombres de los arquitectos que ejecutaron la obra, que fueron los maestros Juan de Talavera y Esteban Beray, los cuales la ajustaron con el Obispo Orti, el Deán y Cabildo, en 5 de febrero de 1525: de modo que duró la obra trece años, pues consta por la inscripción citada haber sido concluída en 1538.

Estando ya deteriorada á los cien años de su construcción y siendo preciso reponer el piso del atrio, que allí llaman Lonja, la hizo restaurar en 1639 el Obispo de Tarazona, D. Baltasar Navarro, que puso con este motivo una inscripción muy larga y gongorina, que contrasta con el laconismo de las anteriores.

En ella dice que estando aquella obra ya ruinoso y gastado el piso del pavimento restauró uno y otro el Prelado: éste con piedra del sitio que llaman Armantes (término de Calatayud), al cual llama *armantino solito lapide*, y con mármol del pueblo de Fuentes de Jiloca semejante al de Paros (*marmore fontino Paros simili*).

Hoy se halla otra vez en estado muy ruinoso, no sólo en lo gastado del zócalo, perdido ya por completo, sino en el desnivel de varias piezas de la cornisa y el levantamiento de las piedras en muchos parajes.

Interesa, pues, que se haga cuanto antes su restauración y por mano inteligente, siquiera en lo que mira á la seguridad y solidez, ya que no pueda ser en la parte de escultura de las estatuas de terracota, que se hallan completamente mutiladas.

Por fortuna hay dos grandes y preciosas estatuas, de San Pedro y San Pablo (la de San Pedro mucho mejor), que se hallan en buen estado, aunque no dejan de tener huellas de recientes injurias.

/579/

Ambas Reales Academias de la Historia y de San Fernando están interesadas en la conservación de esta joya del arte plateresco en una iglesia que á la vez tiene grandes recuerdos y tradiciones históricas, entre ellas la de ser hoy todavía depositaria de los restos mortales del célebre y venerable D. Pedro de Cerbuna, fundador de la Universidad de Zaragoza, ó por lo menos restaurado, dotador y amplificador de ella cuando de los Estudios antiguos apenas quedaba nada.

Madrid, 29 de octubre de 1876

Vicente de la Fuente

Acuerdo.- Academia de 3 de noviembre de 1876.- Enterada; remítase una copia á la Academia de Bellas Artes de San Fernando, y téngase presente por la Secretaría al redactar la Exposición acordada.

4º Minuta de la comunicación á la Real Academia de San Fernando con la copia de la Exposición elevada al Gobierno “para que dicha Academia por su parte, si lo consideraba oportuno, hiciese lo mismo, é incluyéndole la descripción del señor La Fuente. Fecha 9 de noviembre de 1876”.

5º Comunicación al Sr. Ministro de Fomento, en que la Academia, “encargada por las leyes y disposiciones vigentes de la inspección de los Monumentos históricos del Reino”, expone la urgencia de una inmediata restauración, que se ejecute por mano inteligente y á la que se destine la cantidad posible para atender á lo menos á su seguridad y solidez. Fecha 14 de noviembre de 1876.

6º Acta del viernes 25 de abril de 1884.- “Con la venia del Sr. Presidente (Gayangos, accidental) usó de la palabra el Sr. La Fuente para pedir que elevase la Academia la oportuna comunicación solicitando que fuese declarado Monumento nacional la iglesia



de Santa María, de Calatayud, con cuyo motivo recordó que una petición análoga, aunque circunscrita á la fachada de dicho templo, se había elevado ya, hacía algún tiempo, al Ministerio de Gracia y Justicia, sin resultado alguno. Después de /580/ un breve deliberación se acordó, que teniendo á la vista lo manifestado á gracia y Justicia, se dirigiese una nueva comunicación al señor Ministro de Fomento, haciendo extensiva la comunicación á todo el Monumento” (1 El Acta de 25 de abril de 1884, de que aquí se reproduce el pasaje que se refiere al proceso que siguió la petición para que se declarase Monumento nacional la iglesia Colegiata de Santa María, de Calatayud, tiene un segundo acuerdo respecto á los Monumentos nacionales, cuya memoria conviene refrescar y aun dejar consignado en el Boletín por su importancia permanente. Dice así: “El que suscribe (el Secretario D. Pedro de Madrazo) propuso como materia conexa con dicho asunto que se solicitase de la Real Academia de San Fernando, y se acordase por parte de esta de la Historia, elevando asimismo á la Dirección general de Instrucción pública una excitación conducente al mismo propósito, que se formase el Catálogo ó Índice de los Monumentos históricos ó artísticos declarados nacionales, á fin de que, llevando en cada una de las tres Secretarías una lista de los edificios que el Gobierno tome a su cargo y bajo su tutela, haya medio de comprobar el estado exacto de la riqueza monumental de la nación, supliendo con unos Indices cualquier defecto ocasional que pueda advertirse en otro. Usando después de la palabra el Sr. Riaño apoyó esta idea y entró en pormenores de ejecución que parecieron oportunos, acordándose por la Academia, á petición del mismo señor Académico: 1º Que se dirigiese la excitación á la Academia de San Fernando y á la Dirección general de Instrucción pública; y 2º Que por lo tocante á nuestra Academia de la Historia se procediese por la Secretaría á la formación de dicho Índice ó Catálogo, utilizando al efecto las Actas en que se consignan las peticiones y las Gacetas en que se publican las resoluciones del Gobierno á la materia”. Así desde entonces se ejecuta. Véanse nuestros Anuarios).

7º comunicación de 10 de mayo de 1884, dirigida por la Real Academia de la Historia al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en la forma apuntada anteriormente, y que dice así:

“Excmo. Sr.: Esta Real Academia elevó á ese Ministerio de su digno cargo, en 14 de noviembre de 1876, una solicitud encaminada á que se procediese, á la brevedad posible, á la restauración de la fachada de Santa María, de Calatayud, siquiera en lo que mira á la seguridad y solidez de aquel bello modelo de nuestra arquitectura plateresca en el siglo XVI. Pero como quiera que la escasez de recursos y la formación de expediente en el Ministerio de Gracia y Justicia hayan retardado esa urgente re/581/paración, cada vez más indispensable, esta Real Academia acordó en sesión de 25 de abril del presente año suplicar á V. E. se sirva acordar que dicha iglesia sea declarada Monumento nacional por las razones que contiene el Informe que se dio aquel año y de que se remite copia, á fin de que una vez declarado tal monumento no sólo por sus gloriosos recuerdos históricos, sino también por algunas de las bellezas arquitectónicas que atesora, se proceda á su restauración por la Dirección de Obra Públicas, con la urgencia que reclama”.

A esta comunicación, en efecto, acompañó la copia del Informe que redactó el Sr. D. Vicente de la Fuente en 25 de octubre de 1876.

8º En su virtud, la Dirección general de Instrucción pública, Negociado de Bellas Artes, con fecha de 14 de junio de 1884, dirigió á la Academia el siguiente traslado de la Real orden del Ministerio de fomento de la misma fecha.

Dirección General / de / Instrucción Pública / Bellas Artes

Excmo. Señor:

El Excmo. Señor Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo que sigue:

Ilmo. Señor: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo manifestado por la Real Academia de la Historia, y teniendo en cuenta la importancia histórica y artística de la iglesia Colegial de Santa María de Calatayud, ha tenido á bien disponer que sea declarada monumento nacional, encomendando su conservación y custodia á la comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Zaragoza. Es asimismo la voluntad de S. M. que por la Dirección general de Obras públicas se proceda á la ejecución /582/ de las obras de reparación de la fachada de la mencionada iglesia.

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos.- Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1884

El Director general.  
Aureliano F. Guerra

Señor Director de la Real Academia de la Historia

Con la copia de los documentos que anteceden, debidamente certificada, ha quedado cumplido el Acuerdo de la sesión del 26 de abril del corriente año, á petición de la Secretaría-Cancillerato de la ínclita Orden Militar del Santo Sepulcro, Capítulo de Madrid.

Academia, 20 de mayo de 1918

Juan Pérez de Guzmán y gallo  
Secretaría accidental

41

1941, enero, 23

Madrid

*Informe sobre la iglesia de Santa María de Calatayud firmado por el arquitecto Manuel Lorente Junquera. Se califica como ruinoso el conjunto de la estructura, debido a empujes mal contrarrestados y asientos en el terreno, recomendándose el apeo y futuras intervenciones. Incluye un croquis esquemático en planta y sección.*

A.G.A., (3)115 CAJA 26/296.

Informe sobre la iglesia de Santa María en Calatayud. Zaragoza.

Informe sobre la iglesia de Santa María en Calatayud (Zaragoza)

Recibido de la Sub-Comisaría General de Defensa del Tesoro Artístico un oficio en que se me informa sobre la persistencia de las señales de ruina ya observadas precedentemente en la iglesia de Santa Maria de Calatayud, monumento nacional, debo hacer saber lo siguiente:

Que con fecha 10 de Septiembre de 1940 recibí el oficio de la Comisaría General en que se comunicaba que teniendo noticias del mal estado de conservación en que se encontraba dicho monumento, se realizase una visita de inspección para proponer el plan de obras conveniente. A dicho oficio contestó el Arquitecto que suscribe, con otro fecha 19 de Octubre de 1949 que transcribo a continuación:

“En cumplimiento de su oficio de fecha 10 de Septiembre del corriente año, ha realizado una visita de inspección a la Colegiata de Sta. Maria de Calatayud, monumento de gran interés, especialmente por su portada plateresca de gusto marcadamente lombardo.

La iglesia es de tres naves, cubierta la central con cúpulas vaídas y las laterales con bóvedas por arista, es de construcción de fábrica con revestimiento de yeso en el interior, y decoración de lacería barroca. Ocupa en planta una extensa superficie (1.000m<sup>2</sup>) aproximadamente.

Dicha iglesia ha sufrido en su conjunto asientos o movimientos debidos probablemente y según los informes que he podido recoger, a las aguas magnesianas del subsuelo de la ciudad que atacan los morteros de cal. Ello a [*sic*] dado lugar a que se acusen los empujes que insuficientemente contrarrestados, son consecuencia del indicado sistema de construcción de esta iglesia, manifestándose desplomes divergentes hacia arriba en los pilares de la nave y grietas en las claves de casi todos los arcos fajones o torales.

Al exterior también hay grietas de menor importancia en los muros, sin afectar a la portada mencionada.

El plan de obras a realizar en esta iglesia, cuya estructura [*sic*] en su conjunto se encuentra ruinoso, supone un gasto aproximado de 225.000 pts., y el de las obras urgentes consistentes en recalzos en los cimientos e inyecciones en todas las grietas existentes aproximadamente de 130.000 pts.

Debo añadir por último que si bien el estado del monumento no parece indicar un desastre inminente, sin embargo, como el estado de ruina es absolutamente general, no pueden preverse las consecuencias que pudiera tener la demora en su reparación”.

Por todo lo anterior nos parece lo mas conveniente proponer a esa Comisaría el libramiento inmediato de 10.000 pesetas para realizar urgentemente los trabajos de exploración necesarios como también los apeos urgentes que se precisen y proceder con los datos obtenidos a la redacción del proyecto de consolidación general y presupuesto del coste de las obras.

Madrid 23 de Enero de 1941.

El Arquitecto Conservador de Monumentos de la Zona 3ª

[*Suscripción autógrafa: Manuel Lorente Junquera*]

[*Croquis de la planta y de la sección*]

1965, abril

Madrid

*Proyecto de restauración de la Colegiata de Santa María de Calatayud firmado por el arquitecto Rafael Mélida Poch. Se propone la demolición de la casa del sacristán y su reconstrucción como almacén y nuevo archivo.*

**A.G.A., (3)115 CAJA 36/214.**

Proyecto de conservación y restauración de la Colegiata de Santa María de Calatayud.

Memoria

Objeto del proyecto

El objeto del presente Proyecto es la iniciación de las obras necesarias a realizar en la Colegiata de Santa María de Calatayud, para la conservación y restauración del templo, que en unión del cuerpo Claustal, cuya restauración es atendida actualmente por la Dirección General de Arquitectura, forman el Monumento.

Situación constructiva

La situación constructiva actual del templo, en los aspectos que merecen más urgente atención, es la siguiente:

1º.- Se perciben muestras de una acentuada humedad que empapa, hasta una altura de 4 o cinco metros, la mayor parte de las zonas bajas de los muros, cuya fábrica de ladrillo, o de mampostería de baja calidad se halla en muchos puntos en estado de descomposición y sufre abolsamientos, grietas y deformaciones.

2º.- Cedimientos o deslizamientos de cimentaciones, con desplomes algunos muy acusados, en pilares y muros y con agrietamientos de los últimos. Existe un antiguo atinramiento [*sic*] de las cabezas de los pilares longitudinal y transversalmente mediante redondos de hierro.

3º.- Aunque la cubierta se halla en su mayor parte en estado aceptable, en ciertas zonas, especialmente sobre el presbiterio, necesita obras de retejado y reparación de armaduras y en alguna otra falta totalmente, como sucede sobre el lienzo de la izquierda de la portada.

4º.- Una serie de imprudentes excavaciones en contrafuertes y muros de los pies del templo debilitan estos elementos constructivos y es necesario proceder a su restauración.

5º.- Al parecer existen excavaciones subterráneas, hoy inaccesibles que, minan la cimentación y son focos de humedad, contribuyendo a la inestabilidad y movimientos de las fábricas.

En tres zonas del templo se manifiestan algunas de esos síntomas de ruina con mayor gravedad:

a) A los pies de la iglesia, en la casa del sacristán, que presenta un estado de ruina inminente, tanto en sus muros, como en la cubierta y pisos.

b) En la nave izquierda de la iglesia, a los pies, donde se observa una enorme grieta que parte el coronamiento.

c) En el ábside del presbiterio, con descomposición de las fábricas y fuertes desplomes de sus muros, que han arrastrado el retablo, produciendo en el mismo, también acusados desplomes y dislocaciones peligrosas de sus elementos.

Obras que comprende el presente proyecto

El Arquitecto que suscribe estima como más urgente las obras en la casa del sacristán y zona agrietada de los pies de la iglesia en su lado izquierdo.

Dada la situación de ruina total e inminente de la casa del sacristán (A-B-C-D) y un nulo interés artístico o de relación con el Monumento se procederá a su total demolición, quedando al descubierto los pies del templo y pudiendo por tanto proceder a su consolidación y restauración. De esta manera se consolidarán los cimientos de la parte izquierda (A-C) a base de zapatas de hormigón armado y se coserá la grieta que aparece en esa zona a la altura de la cornisa, mediante grapas de hormigón armado a diversas alturas y empotradas en la fábrica de ladrillo.

Se reedificará el solar ocupado por la casa del sacristán con un edificio de similares dimensiones y de los mismos materiales que el actual "Joyero" (C-D-E-F) del cual será prolongación y que servirá para albergar los "Pasos de Semana Santa" que habrán de quedarse sin local apropiado al realizarse la restauración de la zona claustral emprendidas por la Dirección General de Arquitectura. A estos efectos la altura libre interior y las dimensiones de la puerta proyectada permitirán el cómodo uso para el que se destinan.

Por otra parte esta construcción coadyuvará a contener la ruina de los pies del Templo con función de contrafuerte.

Todos los cimientos reconstruidos se ejecutarán a base de hormigón armado tratado con aditivo hidrófugo. Las partes bajas de los muros de fábrica de ladrillo en contacto con la cimentación, hasta una altura de 50 cm. sobre la rasante se construirán con ladrillos tratados con emulsión asfáltica y se tomarán aquellos con mortero de cemento tratado con aditivo hidrófugo.

Norma M.V. 101-1962

Por tratarse de meras obras de conservación y restauración no es de aplicación la Norma M.V. 101-1962.

Con estos datos y los contenidos en los demás documentos del Proyecto estima el Arquitecto que suscribe puede llevarse a cabo la restauración que se pretende.

Madrid, abril de 1965

El Arquitecto:

[*Suscripción autógrafa*]

Fdo. Rafael Mélida Poch

1968, marzo

Madrid

*Memoria de obras urgentes en el ábside de la iglesia de Santa María de Calatayud firmada por el arquitecto Rafael Mélida Poch.*

**A.G.A., (3)115 CAJA 26/1066.**

Proyecto de conservación y restauración de la Colegiata de Santa María de Calatayud  
Memoria

Consideraciones generales y objeto del proyecto

La Colegiata de Sta. María de Calatayud (Zaragoza), monumento principal de la ciudad y una de las más notables muestras del mudéjar aragonés, ha sido desde hace tiempo y sigue siendo objeto de trabajos de conservación, consolidación y restauración que contienen su ruina y aseguran su duración en el futuro, devolviéndole en todo lo posible al mismo tiempo la autenticidad de sus estilos y el valor estético de sus orígenes.

Coexisten en este monumento, como en tantos otros de nuestra patria, dos estilos eminentemente españoles, el gótico mudéjar de origen en su fábrica, y el suntuoso revestimiento barroco de su interior que trasciende al exterior en la magnífica portada de notable decoración de yeso. El monumento no consiste solo en el templo, sino que el claustro adosado al mismo, la sacristía y pequeñas edificaciones adosadas a los pies forman un complejo arquitectónico unitario que es necesario respetar y conservar en conjunto.

Se han llevado a cabo obras de consolidación y restauración de los pies del templo, de sus construcciones adosadas, de la fachada a la plaza y de la sacristía, mientras que en época anterior se atirantaron los arcos con el fin de evitar el amenazador desplome del ala derecha de la iglesia. A cargo de la Dirección General de Arquitectura se llevan a cabo en la actualidad obras de restauración en el Claustro y base de la torre.

Se presentan ahora como tareas más urgentes, la consolidación y restauración del ábside, la consolidación del octógono de la linterna y de los cuatro arcos de la misma, y el atirantamiento sobre la bóveda del muro y contrafuerte de portada, con recalzo de la cimentación de éste último para detener su progresivo desplome.

También es necesaria la renovación de las cubiertas del ábside y del cuerpo de portada, en mal estado y causa humedades y empujes perniciosos. Urge también contener la ruina de las yeserías barrocas de la portada en peligro de desprendimiento y la reposición de las partes desaparecidas.

Por todo lo cual, las obras a realizar comprendidas en el Proyecto son las siguientes:

1º) Se procederá a la consolidación del cuerpo bajo del ábside, cuya fábrica se halla muy deteriorada y ha desaparecido en un cierto espesor, acusando desplome general, mediante la apertura de rozas por la cara exterior que permitan la inclusión de una estructura de pies derechos de hormigón armado, con amplias zapatas de cimentación, y vigas de perfiles metálicos.

Este trabajo por ser muy delicado, se llevará a cabo tomando todas las precauciones necesarias para salvar el riesgo que comprota. A tal efecto se procederá antes de abrir cada una de las rozas al firme apeo del ábside por medio de tornapuntas metálicas a ambos lados de la roza, cada una de estas rozas quedará rellena de hormigón, esperándose al perfecto fraguado de dicho hormigón antes de abrir la siguiente; y análogo método se seguirá al colocar los perfiles metálicos, que quedarán perfectamente retacados con mortero de cemento.

2º) Una vez terminada la ejecución de esta estructura en el ábside, se procederá a reconstruir el paramento del mismo, mediante ladrillo de igual color y calidad que el existente, formando paramentos lisos y zócalo de piedra, prolongación del existente en el cuerpo de sacristía.

3º) Se restaurarán los cuerpos superiores del ábside, especialmente el de de las ventanas apuntadas y el siguiente rehaciendo las ventanas desfiguradas y completando las labores de ladrillo mutiladas. Estas ventanas se dejarán ciegas, tapiadas con ladrillo visto, excepto la que actualmente tiene una reja que quedará acristalada con vidrio emplomado.

4º) Se retejará y repasará el tejazoz de la portada para evitar, las humedades que están dañando las yeserías de la misma. Estas se restaurarán, fijando los elementos desprendidos, previo el saneamiento de las superficies de aplicación, y se completarán las partes desaparecidas.

5º) Se reharán los tejados correspondientes al ábside y al cuerpo de la portada, empleando cerchas de hormigón armado prefabricado, reconstruyendo los hastiales, actualmente de mampostería de mala calidad, con fábrica de dos pies de ladrillo hueco enfoscado.

Norma MV 101-1962 Acciones en la edificación

Por tratarse de obras de mera conservación y restauración no es aplicable la norma MV 101-1962.

Con estos datos y los contenidos en los demás documentos del proyecto, estima el arquitecto que suscribe puede llevarse a cabo las obras de restauración que se pretende.

Madrid, marzo de 1968

El Arquitecto

[*Suscripción autógrafa*]

Fdo. Rafael Mélida Poch

1969, mayo, 29

Madrid

*Proyecto de restauración de la Colegiata de Santa María de Calatayud firmado por el arquitecto Rafael Mélida Poch. Las obras incluían el zunchado de la bóveda del ábside (primera*

*parte), y el apeo-macizado del ábside por la escalera. El proyecto incluye una breve memoria descriptiva, fotos de la galería superior y un plano.*

**A.G.A., (3)115 CAJA 26/184.**

Proyecto de restauración de la Colegiata de Sta. María de Calatayud (Zaragoza).

Memoria

Consideraciones generales y descripción

La colegiata de Sta. María de Calatayud (Zaragoza), monumento principal de la ciudad y uno de los más notables muestras del mudéjar aragonés, ha sido desde hace tiempo y sigue siendo objeto de trabajos de conservación, consolidación y restauración que contienen su ruina y aseguran su duración en el futuro, devolviéndole en todo lo posible al mismo tiempo la autenticidad de sus estilos y el valor estético de sus orígenes.

Coexisten en este monumento, como en tantos otros de nuestra patria, dos estilos eminentemente españoles, el gótico mudéjar de origen en su fábrica, y el suntuoso revestimiento barroco de su interior que trasciende al exterior en la magnífica portada de notable decoración de yeso. El monumento no consiste solo en el templo, sino que el claustro adosado al mismo, la sacristía y pequeñas edificaciones [*sic*] adosadas a los pies forman un complejo arquitectónico unitario que es necesario respetar y conservar en conjunto.

Se han llevado a cabo obras de consolidación y restauración de los pies del templo, de sus construcciones adosadas, de la fachada a la plaza y de la sacristía, mientras que en época anterior se atirantaron los arcos con el fin de evitar el amenazador desplome del ala derecha de la iglesia. A cargo de la Dirección general de Arquitectura se llevan a cabo en la actualidad obras de restauración en el Claustro y base de la torre.

Recientemente se ha llevado a cabo la consolidación del ábside y la restauración de sus paramentos y ventanas y molduraciones.

Obra a realizar

Para terminar la consolidación del ábside llevada a cabo son precisas las siguientes obras:

1º Se reconstruirá el muro de fábrica de ladrillo en sus partes desaparecidas, en la zona del ábside oculta por el cuerpo de la actual sacristía, dejando los arcos precisos para la subida al cuerpo alto de dicha sacristía.

2º Dado que la bóveda hemisférica que cubre el ábside se halla cuarteada en numerosos puntos por los movimientos de su anillo de apoyo, y una vez asegurado éste con la restauración llevada a cabo, es preciso proceder a su consolidación. Para ello se comenzará por construir un anillo de hormigón armado en torno a la circunferencia de apoyo, de una altura de 0,50 m. Una vez fraguado el hormigón, se colocarán grapas de acero o patillas, distribuidas en toda la superficie de la bóveda y recibidas profundamente en su espesor por mortero de yeso. Se restaurarán las grietas // del trasdós de la bóveda, cosiéndolas con grapas y rellenándolas con mortero de yeso. Se cubrirá a continuación la superficie del trasdós de la bóveda por capas de pintura adecuada hasta asegurar su impermeabilidad, procediéndose después a los arreglos de cubierta. De las anteriores



patillas se engancharán alambres de acero galvanizado que quedarán, debidamente tensadas, fijos a los elementos de la armadura de la bóveda, procurando que su posición sea siempre normal a su trasdós.

Norma MV-101-1962 Acciones en la edificación

Por tratarse de obras de mera conservación y restauración no se aplica la Norma MV-101-1962.

Con estos datos y los contenidos en los demás documentos del proyecto, estima el arquitecto que suscribe, pueden llevarse a cabo las obras de restauración que se pretende.

Madrid, 29 de mayo de 1969

El arquitecto

[*Suscripción autógrafa*]

Fdo. Rafael Mélida Poch

45

1970, enero

Madrid

*Proyecto de ordenación del entorno de la Colegiata de Santa María de Calatayud redactado por Ramiro Moya.*

**A.C.S.M.C., Papeles sueltos.**

Ministerio de la Vivienda

Dirección general de Arquitectura

Ciudades de Interés Artístico Nacional

Proyecto de ordenación del entorno de la Colegiata de Santa maría, en Calatayud (Zaragoza)

Memoria

La Colegiata de Santa María se fundó sobre el solar de la antigua mezquita, al ser reconquistada la ciudad por Alfonso el Batallador en 1120. Fue consagrada en 1249 por el arzobispo de Tarragona. En ella celebraron sesiones las Cortes Aragonesas cuando se reunían en esta ciudad. Está declarada Monumento Nacional.

En su estado actual, sus elementos más antiguos y de mayor valor artístico son el claustro, la torre, el ábside y la portada principal.

El más importante es la magnífica torre, una de las mayores de al serie mudéjar aragonesa.

Junto con las torres de San Andrés y de San Juan, que son de silueta análoga pero de menor tamaño, compone el bello aspecto del conjunto de la ciudad. La torre es de planta octogonal con contrafuertes y está constituida por varios cuerpos que se fueron superponiendo desde finales del siglo XIV hasta el XVII; en el XVIII se añadió un enorme chapitel de forma bulbosa, análogo al de la Seo, de Zaragoza.

El conjunto imita claramente a la desaparecida Torre Nueva de Zaragoza y nos da una ligera idea de lo que sería aquél maravilloso monumento.

Los cuerpos más antiguos tienen fuertes desplomes producidos por reblandecimiento del firme de yeso en que descansan; igual que la mayor parte de las torres aragonesas; en los cuerpos sucesivos se rectificó y compensó este desplome resultando una silueta retorcida realmente sorprendente.

El interior de la torre está ocupado en su parte baja por la Capilla del Santo Cristo, que se abre a la iglesia. La subida a la torre se inicia en un cuerpo lateral anejo al claustro por una escalera de caracol; unos tramos rectos llecan [*sic*] al centro de la torre, donde se desarrolla la escalera principal de planta octogonal con la disposición clásica de las torres mudéjares que sigue la de los islámicos. El núcleo central está ocupado por varios locales abovedados, ahora transformados para dar paso a los mecanismos del reloj y de las campanas.

El ábside de la colegiata tiene un cuerpo bajo análogo al de la torre; los cuerpos altos deben ser del siglo XVII y se rematan en la típica galería aragonesa de arquillos. Recientemente ha sido restaurado.

De análogo estilo y también en ladrillo es el gran cimborrio con cupulín que cubre el crucero de la iglesia.

El claustro gótico de la Colegiata tiene gran interés, así como su Sala Capitular; todo ello estaba en ruina y completamente abandonado y ha sido restaurado recientemente. A este claustro se abre una de las puertas principales de la colegiata, situada en un brazo de su crucero; en el brazo opuesto está la otra puerta principal que da a la plaza de Santa María. Esta puerta es una de las más bellas obras del Renacimiento español, con recuerdos bastante próximos del arte milanés de la Cartuja de Pavía y a la Catedral de Como.

Está directamente inspirada en la portada de Santa Engracia, de Zaragoza, que fue de las primeras obras renacentistas en Aragón.

Fue ejecutada entre 1523 y 1528 por Juan de Talavera y Esteban de Obay y también parece que intervinieron dos maestros mudéjares. El material es el alabastro de Fuentes de Jiloca.

Juan de Talavera pertenece a la escuela de decoradores que trabajó en la catedral de Sigüenza y fue la que propagó en Aragón el arte plateresco castellano.

La rica decoración es bellísima; la escultura es más desigual aunque algunas figuras son de primer orden, especialmente los santos Pedro y Pablo y el grupo de la Pentecostés.

La portada está cobijada por un hermoso alero de madera de gran vuelo.

La carpintería es una pieza admirable de gran delicadeza: se comenzó en 1526 y es obra de Esteban de Obay.

Toda la portada se restauró a fines del siglo pasado y se cerró con una complicada verja de hierro que actualmente es innecesaria y perjudica mucho el efecto de conjunto.

El interior del templo, que es amplísimo, es producto de la transformación de la primitiva estructura mudéjar a través de muchas épocas, dominando la barroca.

La Colegiata forma una gran manzana muy irregular que engloba la iglesia, el claustro, capillas, sacristías y otros anejos, algunos ya demolidos, en una disposición muy movida y compleja, que es pintoresca. Esta manzana está delimitada por la pequeña plaza de Santa María y otra aneja y por las estrechísimas y pintorescas calles de los Amparados, de La Unión, de Santa María y del Bañuelo; el nombre de esta última debido a un baño, probablemente árabe, del que no parece quedar más vestigio.

En la Plaza de Santa María y en la embocadura de la calle de la Fuente, hay dos edificios de importancia: el antiguo Palacio Episcopal y la llamada Casa de Canónigos.

El primero, es un edificio neoclásico de sencilla y noble composición; tiene una gran escalera, cubierta con cupulín de planta octogonal sobre trompas y decorada, con bella ornamentación rococó realizada en yeso; este edificio está casi abandonado y muy deteriorado.

La antigua Casa de Canónigos es un hermoso ejemplar de palacio aragonés, de ladrillo, con la clásica galería alta de arquillos y gran alero de madera. Este edificio está amenazado de ruina muy próxima; su fachada está partida de arriba abajo por una tremenda grieta y todo el interior está deformado y en precarias condiciones de estabilidad, por lo que es muy necesaria y urgente su restauración.

El resto de la edificación que forma el entorno de la Colegiata, consiste en casas pequeñas de tres á cuatro plantas, en general de carácter popular salvo alguna edificación noble adulterada y todas ellas en mal estado de conservación, pero muy pintorescas.

Desentona de este conjunto la casa moderna, muy antiestética, situada en la esquina de las calles de La Unión y Amparados.

En la fachada de la Colegiata a la Plaza de Santa María, y también en la esquina a la calle del Bañuelo, se ha realizado recientemente una restauración que ha saneado y ordenado todo este lienzo.

Los pavimentos de las vías y plazas que rodean a Santa María, son muy antiestéticos y están en pésimo estado de conservación, así como las redes subterráneas de aguas; esto último es particularmente grave en Calatayud, pues por ser el terreno de yeso las fugas de agua producen reblandecimientos en los asientos de los edificios y son la principal causa de las terribles deformaciones y grietas que aparecen en casi todas las construcciones de la ciudad.

#### Obras que se proyectan

El objeto del presente proyecto, es la ordenación y saneamiento de las plazas y calles que rodean a la Colegiata, con el fin de restaurar el carácter de este interesantísimo y pintoresco conjunto.

Se modificará ligeramente la nivelación actual del suelo, que es bastante llano, para acusar claramente los cursos de las aguas pluviales. Para esta nivelación se hará la excavación que llevará consigo la casi total reforma y reposición de las redes subterráneas de aguas sucias y limpias y las eléctricas, redes que como ya se ha dicho se encuentran en lamentable

estado y son en su mayor parte de construcción antigua y mediocre. Esta parte de la obra es quizá la más trabajosa y cara y se ha de cuidar extraordinariamente puesto que el desnivel total entre la zona de la Colegiata y el río Jalón es bastante pequeño. Una vez reorganizadas todas estas redes se echará una solera de hormigón en masa, de espesores variables (que se indican en el adjunto estado de mediciones) según que hayan de soportar el tráfico de camiones pesados, o solamente uno ligero, como es el caso de las calles estrechas, en las que además deberá impedirse definitivamente toda circulación rodada.

Sobre estas soleras, se colocarán los pavimentos, que serán de tipo tradicional y popular que entone perfectamente con el ambiente y que bien ejecutado sobre fuertes soleras, da inmejorable resultado práctico. Se empleará el enmorrillado recuadrado por fajas de piedra o de adoquines largos.

La Plaza de Santa María y su aneja, se tratarán como una sola unidad. En la puerta principal de la Colegiata se suprimirá la verja de hierro y se reformará la escalinata dándole una forma clara y definida; la meseta de esta escalinata se pavimentará con losas regulares de piedra. Para el trazado del pavimento de la plaza, se ha adoptado una cuadrícula a 45° con el eje de la portada principal. Esta cuadrícula forma una malla uniforme que resuelve las grandes irregularidades de la planta y se hará con fajas de adoquín grande.

A la izquierda de la portada principal y cerca de los muros ciegos de esta parte, se plantarán varios árboles, en grandes alcorques. A lo largo de las fachadas de las casas fronterizas, en las que hay un comercio de cierta importancia, se hará una acera de losas de piedra, sin resalto, sobre la rasante de calzadas. Para la recogida de las aguas pluviales se disponen unos sumideros a lo largo de la pequeña vaguada que discurre a lo largo de la plaza.

La calle de Amparados, que limita la Colegiata por el Este, es muy pintoresca por el contraste entre su estrechez y la esbelta mole de la torre, que se alza al extremo de la larga horizontal que forma la fachada lateral del Cuerpo Claustal. En la acera de enfrente de la Colegiata, el primer edificio es la citada Casa de Canónigos, de gran interés.

Esta calle, tiene alguna circulación rodada como enlace de la Plaza de Santa María con la parte ancha de la calle de La Unión. Su pavimento será de morrillo de piedra con perfil transversal cóncavo, discurriendo las aguas, de lluvia, por el centro, que tendrá una faja seguida de piedra, a la que acometerán, en espina de pez, unas tiras de adoquinado largo. Se hará una acera, no elevada, de losas de piedra, a lo largo de la sacristía, ábside y torre.

Las calles que rodean a la Colegiata (del Bañuelo, de Santa María y prolongación de la de La unión), son estrechísimas (en algunos puntos 1,50 m.) y muy pintorescas. En ellas y en otras calles próximas se presenta en algunos puntos, inesperadamente, la bellísima visión de la enorme torre iluminada por el sol en contraste con las angostas y sombrías callejas. El pavimento de estas calles, en las que deberá prohibirse la circulación automóvil, será análoga al antes descrito para la calle Amparados y también con perfil transversal cóncavo.

Complemento de las obras de pavimentación y reparación de redes es la restauración y adecentamiento de fachadas de varias casas del itinerario, cuyos paramentos y revocos se encuentran en lamentable estado de suciedad y abandono. Es también muy conveniente, tanto funcional como estéticamente, renovar la instalación de alumbrado público, muy descuidado actualmente; se deben suprimir cables y palomillas innecesarias y colocar unos faroles en apliques de pared, entonados con el ambiente popular del conjunto.

Otra parte importante de este proyecto es la restauración de la portada principal de la Colegiata, que consistirá en: consolidación y atado de piezas del tejeroz de madera, reparación de las partes rotas del alabastro, reposición de las desaparecidas con reproducciones fieles de las existentes y limpieza general. Todas estas labores son de gran responsabilidad por la delicadez del alabastro y de su labra y además costosas por exigir un andamiaje de importancia.

#### Acciones de la edificación

Por ser el objeto principal de este proyecto la realización de obras de pavimentación y reparación de redes, no ha lugar a la aplicación de la norma M.V. 101/62.

#### Carácter de la obra

La Colegiata de Santa María, de Calatayud, es Monumento Nacional y el casco antiguo de la ciudad en que está situada, ha sido declarado Conjunto Histórico-Artístico.

Las obras objeto de este proyecto, por una parte, afectan directamente a la portada de la Iglesia, y por otra, a una importante zona de dicho Conjunto para su ordenación, son de notorio interés histórico-artístico y para su ejecución es necesario el empleo de técnicos y personal especializado en obras de restauración.

#### Ejecución de las obras

Las obras deberán ser ejecutadas mediante el sistema de “concurso-subasta”, artículos 110, 111 y 112 del reglamento de Contratos del Estado.

Por ser obra de carácter histórico-artístico, la empresa adjudicataria deberá acreditar hallarse clasificada en el Apartado K – obras especiales nº 7 – del Decreto 838/66 de 24 de marzo y haber realizado obras de restauración histórico artísticas a satisfacción en las Direcciones General de Bellas Artes o de Arquitectura.

El presente proyecto cumple las condiciones del Decreto 3.354/67 y especialmente en lo que afecta a su Artículo 73 sobre elaboración de proyectos de obras; Decreto 194/63, prorrogado, del Plan de Desarrollo y Normas M.V. 101/62.

Con lo expuesto en la presente Memoria, cree el Arquitecto que suscribe suficientemente explicada la obra a realizar, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones cuatrocientas noventa y un mil novecientas noventa y nueve pesetas con cincuenta céntimos (3.491.999,50 pesetas).

Madrid, enero de 1970

Ordenación Ciudades Interés Artístico Nal.

El Arquitecto

[*Suscripción autógrafa: Ramiro Moya*]

Vº. Bº.

El arquitecto jefe

1974, diciembre, 10

Madrid

*Proyecto de reforma para el balcón del órgano de la Colegiata de Santa María de Calatayud firmado por los arquitectos Rafael Mélida Poch y F. Miguel Barseló.*

A.G.A., (3)115 CAJA 26/89.

Proyecto de reforma para balcón de órgano en la Real Colegiata de Sta. María de Calatayud.

Memoria

## I

La Colegiata de Sta. María de Calatayud (Zaragoza), monumento principal de la ciudad y una de las más notables muestras del mudéjar aragonés, cuyo proceso de consolidación y restauración ha tenido en la última década notable impulso por parte de las Direcciones Generales de Bellas Artes y Arquitectura, en Monumento Nacional desde el 14 de junio de 1884.

Coexisten en este monumento, como en tantos otros de nuestra Patria, dos estilos profundamente enraizados en nuestra cultura: el gótico mudéjar de su fábrica y el barroco que reviste suntuosamente su interior y trasciende al exterior en la portada de magnífica ornamentación de yeso, obra de Juan de Talavera y Esteban de Obraj, del primer tercio del siglo XVI. Su planta de salón, de tres naves, con ábside semicircular cubierto por cúpula semiesférica y linterna, sobre tambor. Destacan el claustro y la magnífica torre octogonal del siglo XVI.

## II

Arruinado el antiguo órgano y el balcón en que descansaba, así como los locales de acceso en planta alta correspondientes, debe procederse a la restauración y consolidación de estos elementos y a la construcción de un nuevo balcón adaptado al órgano que se proyecta instalar.

Queda así especificado el objeto del Proyecto que se presenta para su aprobación y que se desarrolla en los planos adjuntos y demás documentos del Proyecto.

Se comenzará por la demolición del viejo forjado de madera en estado de ruina y el levantado de los pavimentos correspondientes y peldañado de la escalera de subida desde la iglesia.

Se picarán los muros, tanto de la nave como de los locales anejos de acceso al órgano, saneando sus fábricas, reconstruyendo las zonas necesarias y formando las cajas para las jácenas y cadenas de hormigón armado correspondientes.

Se construirá una bandeja de perfiles de acero laminado electrosoldados como estructura del balcón del órgano. Esta estructura quedará perfectamente anclada a los muros resistentes de la nave y locales mencionados creando una zona maciza de empotramiento de hormigón, según puede apreciarse en los planos.

La estructura descrita se revestirá con madera labrada formando los casetones y decoración que asimismo aparece en los planos y que se teñirá con nogalina y se encerará.

Se reconstruirá la escalera de subida al órgano con peldañado de piedra artificial, así como el forjado del local de planta alta que, asimismo, irá solado con piedra artificial.

Se revestirán los paramentos picados, jaharrándolos y maestreándolos con mortero de cemento en determinados casos y guarneciéndolos y enluciéndolos con yeso en otros.

Los dos pequeños altares bajo el balcón del órgano se restaurarán, colocándose en su base azulejos decorativos de Muel, reponiéndose la zona de pavimento de piedra necesaria.

Las obras comprenden también, por último, la carpintería nueva de puertas y de los armarios de servicio del órgano, y una nueva instalación de red de energía eléctrica en la zona considerada previo el desmontado de la instalación existente, cuyo detalle se especifica en el presupuesto general.

Norma MV-101-1962. Acciones en la edificación

Los valores considerados en el cálculo de la estructura del balcón del órgano y demás elementos resistentes corresponden a los contenidos en la Norma MV-101-1962.

Con estos datos y los contenidos en los demás documentos del Proyecto, estiman los arquitectos que suscriben pueden llevarse a cabo las obras que se pretenden.

Madrid, diez de diciembre de 1974.

Los Arquitectos

[Suscripciones autógrafas]

Fdo. Mélida Poch y F. Miguel Barseló

1979, septiembre, 3

Calatayud

*Carta de D. Félix Uriel Miñana, Presidente del Cabildo Colegial de Santa María de Calatayud al delegado provincial del Ministerio de Cultura en la que da cuenta del hundimiento de tejado producido en la noche del 1 al 2 de dicho mes, que afecta al tejeroz de la portada principal, incluyendo dos fotografías; informa del deterioro del tejado del presbiterio y de la torre, y del lamentable estado de la instalación eléctrica.*

A.C.S.M.C., Papeles sueltos.

Ilmo. Sr. Don Félix Uriel Miñana, presidente del Cabildo Colegial y párroco de la Il. y R. Colegiata de Santa María la Mayor, de Calatayud, Diócesis de Tarazona, Provincia de Zaragoza, a V. I. con el debido respeto

Expone: 1.- Que en dicha Colegiata, Monumento Nacional, la noche del uno al dos de los corrientes, se produjo un hundimiento del tejado, alrededor de metro y medio, sobre su artesonado, en el tejazoz que protege la portada principal de alabastro, amenazando un gravísimo peligro para el acceso a la Colegiata, ya que es su puerta principal. Además, un canalón vierte en dicho hundimiento las aguas, que recoge de gran parte de cubierta de la Colegiata, con lo que puede pudrirse el artesonado y desprenderse. Adjunta fotografía.

2.- Que, hace años, y bajo la dirección del Arquitecto Don Ramiro Moya Blanco, perteneciente a la Sección de “Ciudades de Interés Histórico-Artístico” de la Dirección General de Arquitectura, se reparó el anillo de sujeción de la bóveda del altar mayor, ya que los puentes de sujeción del tejado de dicha bóveda estaban partidos.

Hoy se encuentran totalmente podridos y rotos, estimándose necesario y urgente el levantar todo el tejado de la bóveda del altar mayor y hacerlo nuevo.

En los últimos días de lluvias se han recogido en el altar mayor más de veinte cubos de agua, que se filtraba por dicha bóveda, deteriorando los tapices, el pavimento de madera y creando cortocircuitos en la instalación eléctrica, con peligro de incendio.

Todo el tejado de la bóveda del altar mayor está descansando sobre la misma, con el consiguiente peligro de dicha descarga, además de las goteras. Igualmente estas provocan corrimiento de agua por las escaleras de la torre, deteriorando la bóveda de la capilla del Santo Cristo, que se halla al pie de la torre.

3.- Que una inspección de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza con fecha de 7 de marzo de 1979 vio totalmente defectuosa y peligrosa la instalación eléctrica de toda la Colegiata, dejando nota que debía cambiarse toda ella cuanto antes, por el constante peligro de incendio, que amenaza la existente.

4.- Que las tres mencionadas obras se estiman han de realizarse urgentemente, por los serios y graves peligros, que amenazan, máxime al meternos en un tiempo de lluvias.

//

5.- Que esta colegiata no dispone de recursos para llevar a cabo dichas obras, ni le es posible obtener donativos, ni subvenciones del propio Obispado.

Por todo lo cual, respetuosamente a V.I.

Suplica, siendo propiamente competencia del Patrimonio Artístico Nacional la conservación de esta Colegiata, a la vista de este escrito, tenga a bien concederle:

a) las subvenciones necesarias y oportunas, así como los permisos para realizar dichas obras, caso de no encargarse directamente de ellas el Patrimonio Artístico.

b) la dirección técnica y artística de las obras.

c) cuanto esa Delegación estime necesario y conveniente para quitar el peligro de la manera más rápida y eficaz.

Es gracia que el exponente no duda en alcanzar de V.I., cuya vida guarde Dios muchos años.



Calatayud 3 de septiembre de 1979

[*Suscripción autógrafa: Félix Uriel*]

Firmado: Félix Uriel

Ilustrísimo Señor Delegado Provincial del Ministerio de Cultura – Presidente de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico.

Zaragoza.

48

1982, enero, 4

Madrid

*Proyecto de restauración en la Colegiata de Santa María de Calatayud firmado por el Dr. Arquitecto Rafal Mélida Poch, relacionada con la bóveda del presbiterio del templo.*

A.G.A., (3)115 CAJA 26/1243 y 26/1726.

Proyecto de Restauración de la Colegiata de Sta. María de Calatayud.

Memoria

I

[Nota histórica y descriptiva. *Se trata de una copia por calco, ilegible en muchos pasajes*]

II

Estado actual

Aunque el monumento ha sido objeto en épocas próximas de diferentes restauraciones, el alcance de éstas ha sido siempre parcial y, con frecuencia, corto, debido a la exigüidad de los presupuestos aprobados. Por esta causa, y dado que las necesidades de restauración han sido siempre grandes y referidas a la totalidad del monumento, en la actualidad subsisten en grado notable y la relación pormenorizada de las mismas daría lugar a un prolijo informe que no tiene un adecuado lugar en esta memoria.

En su lugar, este apartado se concreta al estado de las cubiertas y de algunos de los paramentos de ladrillo con decoración mudéjar afectados por estas cubiertas.

Las naves laterales de la iglesia presentan mal estado, salvo el tramo recientemente restaurado como es el que cubre la zona de la portada principal. En el resto aparecen rotas o descompuestas muchas de las vigas de madera, de las correas y tablas, así como la teja que se halla movida y, en parte, rota.

En la nave central las formas de madera se conservan en buen estado. La tablazón presenta distinto estado de conservación según las zonas. La teja, aunque en general presenta estado aceptable, ofrece zonas en que las piezas están removidas o rotas.

Sobre el ábside el tejado se encuentra en estado de ruina avanzada. Existe un aro de hormigón armado destinado a zunchar la base de la cúpula [*hemi*]esféricas y a repartir las cargas perimetrales de la cubierta. Este aro fue construido durante una de las últimas restauraciones pero no fue posible completarlo cerrándolo sin antes levantar la correspondiente cubierta.

La cubierta octogonal correspondiente a la cúpula del crucero aparece cedida, adaptándose en parte a la superficie esférica del trasdós de lo que se deduce el cedimiento de los elementos de madera.

La cubierta de la sacristía presenta síntomas de cedimiento de sus armaduras de madera y dislocación y rotura de la teja. También el forjado de vigas de madera bajo la cubierta, que forma el desván, presenta cedimientos alarmantes.

En cuanto a los paramentos exteriores del ábside hay que consignar que buena parte de los mismos, y precisamente en la zona de mediodía que tiene una situación más visible [...] pintoresquismo y belleza, se halla oculta por la sacristía, perforados por una escalera destinada a subir a la parte superior de la sacristía y revestidos y maltratados sus paramentos.

No es muy mala la situación de los paramentos exteriores de la linterna y la cúpula, así como los de la torre, pero todos se hallan necesitados de un repaso para su adecuada conservación.

### III

#### Bases teóricas de la restauración proyectada

Como ya se ha dicho, el monumento ha sido objeto, en el pasado reciente, de importantes obras de restauración, obras por otra parte necesariamente incompletas a causa de la desproporción entre las necesidades existentes y los recursos disponibles.

Al tratar de establecer en la actualidad un orden de prioridades parece claro que es la cubierta, en general, lo que reclama más urgente atención. En efecto, la cubierta, como es obvio, es elemento vital en la conservación de arcos, bóvedas y muros, y más en este caso en que estos elementos son de barro cocido, abundando probablemente el yeso en los morteros.

De la cubierta, en la zona de la cabecera la que en primer lugar debe restaurarse, tanto por el avanzado grado de deterioro como por la importancia de la zona que cubre.

A continuación, y siguiendo el mismo criterio de selección deben restaurarse las vertientes que cubren las dos naves laterales.

La acción debe continuar por la nave central, la sacristía, la cúpula y la linterna del crucero y el chapitel de la torre.

En cuanto a la sacristía, se presenta el siguiente dilema: la restauración de su tejado actual, sin alterar el volumen actual de la sacristía, o la construcción de un nuevo tejado, demoliendo previamente el piso superior de la sacristía.

Abonan la primera solución la prudencia y la economía: indudablemente es una actitud prudente y no comprometida el respeto de los volúmenes existente, y, por supuesto, resulta más económica la restauración sin demolición de parte de los muros.

Pero debe considerarse qué es lo que se pierde y lo que se gana con la segunda solución.

La sacristía es una construcción adosada contra el ábside y el brazo sur del crucero, probablemente durante el siglo XVIII. De planta rectangular, exteriormente presenta muros lisos con escasos huecos, interiormente dos plantas, cubierta con una hermosa bóveda [*entre líneas*: barroca] la baja, y con sencillo techo de viguetas la alta. Se trataría de eliminar esta planta alta con lo que la nueva cubierta correría por encima de la bóveda mencionada.

Desde el punto de vista arquitectónico la pérdida que ello [...] porción y equilibrio de masas existentes, y en cambio quedaría libre y visible gran parte de la fachada del ábside ahora oculta, pudiendo proceder a su restauración. Es sin duda el ábside junto con la torre y el claustro, uno de los elementos más importantes del monumento, tanto desde el punto de vista arquitectónico como del histórico, ya no conservan íntegramente la decoración mudéjar, de gran belleza. Además, al prescindir de la planta alta de la sacristía puede suprimirse la escalera interior de acceso a la misma que perfora hoy repetidamente el muro del ábside debilitándolo.

En resumen, con esta segunda solución se logran los siguientes puntos:

- a) Se salva gran parte de la fachada del ábside, hoy oculto y sin posibilidad de restauración.
- b) Se consolida el muro del ábside, hoy debilitado por la escalera que lo perfora.
- c) Se conserva la bóveda de la sacristía, único elemento de ésta de auténtico valor arquitectónico.

Una vez restaurado por entero el sistema de tejados, la restauración debería cubrir las siguientes etapas.

- Restauración de los paramentos exteriores de la torre y linterna.
- Restauración de relieves originales de la portada.
- Restauración del interior del templo con el repaso de pavimentos, revestimientos, pinturas, instalación eléctrica, etc.

#### IV

##### Objeto del proyecto y obras a realizar

El objeto del presente proyecto es la restauración del sistema de cubiertas de la Colegiata de Santa María, de Calatayud (Zaragoza), y se redacta por encargo de la Dirección General de Bellas Artes.

Las obras a realizar son las siguientes:

- Demolición de la actual cubierta del ábside.

- Acabado del zuncho anular de hormigón armado del ábside, completando lo que falta soldando la armadura a los redondos existentes.

- Limpieza en seco del trasdós de la bóveda del ábside y cepillado de su superficie con cepillo de acero.

- Cascarón, sobre esta bóveda, de hormigón armado con mallazo de acero con un espesor de 8 cm.

Tabicas de ladrillo de 9 cm. tomado con mortero de cemento, en formación de faldones de cubierta sobre la bóveda.

- Tejado del ábside formado por placa ondulada de fibrocemento y teja curva recibida con mortero de cemento. Se utilizará teja vieja en general, aunque entera y en buen estado, pudiendo tolerarse el uso de teja nueva solo en los canales pero nunca en los aleros ni en las cobijas, limas o caballetes.

- Restauración de cornisamientos y voladizos del ábside, incluso en la zona superior de los muros afectada por estas obras.

- Levantado de los tejados de las dos naves laterales, excepto, claro está, las zonas restauradas recientemente, y de su entablado y vigería.

- Construcción de nuevos tejados formados por teja curva sobre placa ondulada de fibrocemento soportada por viguetas prefabricadas de hormigón armado (no pretensadas) en función de correas, muretes de un pie de ladrillo hueco sobre los arcos torales y perfiles partiendo la luz entre cada dos de éstos. La teja tendrá las mismas características ya reseñadas en apartado anterior y así mismo, irá recibida.

Se limpiará el trasdós de los arcos torales, se rejuntarán, y se extenderá sobre aquél una capa de hormigón armado de 12 cm. de espesor.

- Se repasarán así mismo coronación de muros, cornisamientos y aleros.

- Rejuntado de paramentos exteriores de muros de ladrillo bajo los aleros del tejado de la nave central, y posterior impermeabilización de estos paramentos con el adecuado tratamiento a base hidrófugo incoloro.

- Levantado de la teja de la nave central, acopiando el material. Repaso del entablado de la nave central, sustituyendo toda la tabla que se encuentra en malas condiciones, bien sea por rotura, deformación o descomposición, colocando las que faltan y fijando las sueltas. Sobre la tablazón, una vez así reparada, se colocará de nuevo la teja, aprovechando solo las piezas enteras y en buen estado, utilizando siempre tejas viejas del mismo tipo y tamaño que las existentes, tolerándose el empleo de teja nueva únicamente en los canales. La teja irá toda ella tomada con mortero de cemento.

Sobre el caballete de este tejado se construirá un ándito de 40 cm. de anchura, formado por baldosas de barro cocido tomadas con mortero de cemento.

- Repaso de los aleros de la nave central.

- Levantado del tejado de la cúpula del crucero, levantado de la tabla y de las armaduras de maderas existentes.

- Limpieza en seco del trasdós de la bóveda del ábside, retirando escombros y basuras, y cepillado de su superficie con cepillo de acero.

- Cascarón, sobre el trasdós de esta bóveda, de hormigón armado con mallazo de acero, con un espesor de 8 cm. Se limpiará el trasdós de los cuatro arcos de la bóveda, se rejuntarán las fábricas, y se extenderá sobre el trasdós una capa de hormigón armado de 12 cm. de espesor.

- Tabicas de ladrillo de 9 cm., tomado con mortero de cemento, formando los faldones de la cubierta.

- Tejado de la cúpula formado por placa ondulada de fibrocemento y teja curva recibida con mortero de cemento. Se utilizará teja vieja en general, en las condiciones ya descritas para otras zonas del tejado.

- Se repararán los aleros, se limpiarán y rejuntarán los paramentos exteriores de ladrillo correspondientes a linterna y cúpula, así como los pequeños pináculos de las esquinas.

- Se repondrán las vidrieras de los ventanales de la linterna a base de vidrio doble emplomado, sobre bastidor de acero, quedando selladas perfectamente las juntas en evitación de humedades.

- Se construirán en estos ventanales los correspondientes vierteaguas con baldosas de gres, de superficie rugosa y color de tierra, tomadas con mortero de cemento.

- Se reparará todo el sistema de recogida y salida de aguas, referido a toda la zona de cubiertas tratada, formada por limas, canalones, baberos, gárgolas y bajadas de plomo o zinc. Se sustituirán los elementos deteriorados, se fijarán los sueltos y se introducirán las modificaciones que ordene la dirección facultativa a fin de que el funcionamiento de todo el sistema sea correcto.

- Norma esencial de todos los trabajos descritos es la de que nunca deben quedarse descubiertas zonas de las bóvedas de un día para otro, y en ningún momento debe dejarse actuar la lluvia sobre estas bóvedas.

Para lograr esto, los trabajos de levantado de tejados deben hacerse por tramos de superficie tal que en un momento puedan ser rápidamente cubiertos por lonas o plásticos de tamaño y consistencia bastante para este objeto. Estos tramos quedarán perfectamente terminados antes de levantar el siguiente tramo. [...] pondientes.

## V

### Unidades de obra que comprende el proyecto

El presente proyecto comprende en definitiva las unidades de obra que figuran detalladas en su presupuesto general.

## VI

### Acciones adoptadas en el cálculo

Los valores adoptados para el cálculo de los elementos estructurales resistentes están basados en la Norma MV-101-62

Con estos datos y los contenidos en los demás documentos del Proyecto estima el Arquitecto que suscribe puede llevarse a cabo la restauración que se pretende.

Madrid, 4 de enero de 1982

El Arquitecto

[*Suscripción autógrafa*]

Fdo.: Rafael Mélida Poch

49

1987, junio, 5

Zaragoza

*Proyecto para el recalce de los muros Este y Norte del claustro mediante columnas jet land firmado por el arquitecto Benito Herrero Granada.*

Archivo de la Comunidad Autónoma de Aragón [A.C.A.A.], C.4131.

#### 1.- Introducción

La geografía del mudéjar está ligada a la hidrografía, y el colorido de sus campanarios cuadra muy bien en el paisaje terciario mioceno del valle donde se desarrolla.

El Mudéjar es la manifestación artística de uno de los capítulos más interesantes y atractivos de la arquitectura de la “regola”, que se concreta en la utilización del ladrillo como material y como sistema constructivo, pero con múltiples variantes y facetas, a pesar de su uniformidad y coherencia, que determina una arquitectura exenta de materiales nobles y permanente, y que junto con la falta de “dineros” para trabajarlos, si los encontraran, condiciona una arquitectura, en la que lo que realmente se ve y se toca en las parameras, es su pobreza ancestral.

Articulando la pieza geométrica paralelepípedica [*sic*] del ladrillo, con las combinaciones que su forma propicia, se crea toda la riqueza ornamental de la arquitectura mudéjar, tipo de arquitectura que surge del maridaje de la arquitectura cristiana y la arábica, y que en arquitectura religiosa sigue con fidelidad a la gótica en cuanto a disposición y estructura, pero con mayor brillantez y fantasía en los elementos accesorios y la decoración y el color.

Es pues una arquitectura ligada al contexto histórico social y cultural, que se apoya en un desarrollo artesanal, industrial y económico, y que se concreta en una estabilización de todas estas variables, y es lo que materializa esta arquitectura tan peculiar.

#### 2.- Notas históricas y descriptivas de la colegiata de Santa María de Calatayud (Zaragoza)

La tradición dice que la Colegiata de Santa María ocupa el solar que, durante la dominación musulmana, ocupaba la mezquita, desde la conquista de la ciudad por Alfonso

el Batallador. El acta de consagración, data esta al domingo siguiente al día de Todos los Santos del año 1156. Es sede del Arcediano de Calatayud, y en ella se reunieron las Cortes.

El templo es un edificio mudéjar, de generosas dimensiones, con tres naves y crucero, que se manifiesta apenas en planta, y más acentuadamente en sección, con ábside poligonal en remate de su nave central, y torre y sacristía en los laterales.

Se cubre con bóvedas esféricas y vaídas con nerviación diagonal sobre arcos de medio punto y pilares apilastrados. Tiene capillas laterales y claustro.

El claustro está formado por sólidos y desnudos contrafuertes de sección rectangular, que separan los arcos apuntados, uno por cada tramo y abiertos en toda su luz. Los nervios son de triple bocel o baquetón, realizados con ladrillos aplanillados, apoyando en columnitas adosadas al lado del patio, mientras que en el interior de la galería lo hacen en baquetones. Los capiteles, sin decoración, están tallados en alabastro. La sala capitular tiene su acceso central y vanos geminados a ambos lados. Es coetáneo con el del Santo Sepulcro y se data en la segunda mitad del siglo XIV.

La torre es elemento preponderante del monumento, no sólo por sus proporciones y volumen, sino especialmente por su gran calidad arquitectónica dentro del arte mudéjar. La torre, aunque su estructura es similar a la de San Pedro de Alagón, en que la torre interior es de menor diámetro, constituyendo casi un machón de planta octogonal y hueco, que no permite lugar para habitaciones superpuestas, es de estructura gemela a la de San Andrés de Calatayud.

Es de planta octógona, con destacados contrafuertes en los ángulos, fenómeno tardío, que la sitúa cronológicamente en los comienzos de la época moderna, con el típico doble anillo interior, ya descrito, y la escalera sobre preciosas bóvedas formadas por aproximación de hiladas.

En el cuerpo inferior, se halla la capilla octogonal, que se cubría con bóveda de crucería de ocho nervios, sobre los que iba una casamata semiesférica, formada por aproximación de hiladas, hoy a la vista. En este punto se prevé una restitución de su forma primitiva, de la cual se tienen datos, y es gemela de la existente en el Santo Sepulcro de Calatayud.

Todos los paramentos exteriores de la torre van profusamente decorados con labores latericias de singular atractivo. Sobre el cuerpo de campanas se abre una balconada perimetral, que se realiza en la misma época que el chapitel que la corona, y que se data en el siglo XVIII.

Más antiguo que la torre, es el ábside mudéjar, de forma poligonal, con ventanales apuntados y labores decorativas de ladrillo, que quedan parcialmente ocultos por la sacristía añadida al templo en el siglo XVIII.

El cuerpo exterior de la cúpula y la linterna, contemporáneos de la torre, y como ella en estilo mudéjar, está realizado en ladrillo visto, con su correspondiente decoración. Es octogonal, con pilastras en las esquinas y en los vanos, con falsos ventanales en el cuerpo de la cúpula y verdaderos en la linterna.

Siendo obispo de tarazona D. Martín de Terrer, a finales del siglo XVI, se restauró y transformó la iglesia, enfundándola en Barroco, tal y como se aprecia en nuestros días.

De principios del siglo XVI es la portada renacentista que se abre a la altura del crucero, en la fachada meridional de la iglesia. Esta portada, de extraordinario valor artístico, de estilo plateresco, está constituida por una composición arquitectónica formada por un arco de medio punto, guarnecido por un orden compuesto, con hornacinas laterales y tímpano, que a su vez contienen un orden menor bajo un gran arco de medio punto. Todo ello con profusa decoración escultórica.

Se conservan copias, entre los escasos restos del Archivo Colegial que se salvaron de la furia centralizadora, dos capitulaciones minuciosas convenidas entre el Cabildo y los artistas encargados de la misma. Estos fueron Juan de Talavera, “maestre de cantería e imaginiería”, y el artífice francés Esteban de Obraj. La obra se ejecutó en alabastro, y está protegida por un tejado realizado en el mismo estilo, y así mismo de gran belleza.

Se ajustaron las obras en 1.300 ducados de plata, y debieron durar hasta el año 1528, que es la fecha que figura en la inscripción lapidaria.

La intervención de ambos maestros es patente, al advertirse muy claramente dos manos distintas, de desigual habilidad artística, pues junto a figuras de una gran valentía y realismo extraordinario, como el San Juan Bautista, hay otras amaneradas y feas, que por fortuna, son las más secundarias, y hace falta una escrupulosa inspección para fijarse en ellas. También merecen citarse la figura arrogantísima de San Pablo, los angelotes que vuelan tañendo instrumentos de cuerda ante la Virgen, y la bien ponderada composición de la Venida del espíritu Santo.

En la parte ornamental o decorativa, todo es delicado y finísimo, cual trabajo de orfebre, con una gran profusión de riqueza de adornos, del más refinado gusto, y tratados idénticamente los elementos más ostensibles y resaltantes, como los pormenores más secundarios.

El estado de esta joya del arte plateresco, es lastimoso, debido a las humedades y efectos ambientales, y la puerta, que tan bien fue restaurada en los talleres de los Hermanos Albareda, necesita de tratamiento urgente, debido a lo mismo.

### 3.- Estado actual

Aunque el monumento ha sido objeto en épocas próximas de diferentes restauraciones, el alcance de éstas ha sido siempre parcial y con frecuencia corto, debido a la exigüidad de los presupuestos concedidos. Por esta causa, y dado que las necesidades de restauración son enormes, y referidas a la totalidad del monumento, en la actualidad, subsisten en grado notable, y la relación pormenorizada de las mismas da origen a un prolijo informe, por lo que se citarán pero sin gran detalle, por no tener un lugar adecuado en el presente Proyecto de restauración, encaminado a la solución del problema planteado por el socavón originado por rotura de la conducción de agua potable, con cesión de cimentación, y pérdida de estabilidad del claustro de Santa María de Calatayud, en la esquina de las calles Amparados y de la Unión.

#### 3.1.- Cimentación

Está formada por piedra sin labrar, que junto con cal, arena y ripio, forma una compacta mampostería, cuyo estado no es muy bueno, por efecto de las humedades, y de la mala calidad del terreno sobre el que se asienta, con gran contenido de salitre.



Sería necesario un recalce general de todo el monumento, por lo que será necesario un estudio completo del suelo, tanto exterior como interior, del monumento.

Por experiencia del entorno, se conoce que el firme se encuentra entre 12 y 16 metros bajo el nivel de la pavimentación actual, por lo que es preciso un micropilotaje y zunchado general de todas sus fábricas resistentes.

Este apartado, se considera que se deberá ejecutar por empresa especializada en tecnología de suelo, y con probada experiencia, dado el carácter del edificio (Monumento Nacional), y a la vista del informe del suelo.

### 3.2.- Paramentos exteriores

Están formados por ladrillos en sus caras exteriores, con relleno de piedra, cal y arena en su interior, en las grandes masas, y solamente por ladrillos en los muros de menor sección.

El tipo de ladrillo es la regola, con una proporción de doble largo que ancho, y tiene unas dimensiones de 37,5 cms de largo, 16,8 cms de ancho, y 5,4 cms de grueso, en estado crudo, que una vez cocido, nos da una dimensiones de 35,3 cms de largo, 16,8 cms de ancho, y 4,6 cms de grueso.

A parte del tipo general de ladrillo o regola, se utilizan los ladrillos aplantillados, de uso en nervios y motivos ornamentales de vuelos y cornisas, tipo de ladrillo que se usa a finales del siglo XIII, estando documentado su uso a partir del siglo XV, en la Arquitectura Mudéjar.

Una característica de toda la Arquitectura Mudéjar, es que sus paramentos no plantean un aparejo estricto, sino que atienden a la trabazón de las fábricas. Esta característica es la que diferencia al Mudejarismo de toda la Arquitectura del siglo XIX inspirada en ella, en que la racionalidad y el rigor de la ornamentación estaba basada en el aparejo, tal y como puede observarse en Zaragoza, en la Facultad de Medicina (1887-93), del arquitecto Ricardo Magdalena, y en el Matadero Municipal de Zaragoza (1880-84), del mismo autor.

En la parte objeto de actuación de este Proyecto “El claustro de la Colegiata”, los paramentos son lisos en ambas plantas, con imposta remarcando sus dos cuerpos, y cornisa.

La imposta está formada por una triple hilada de plano colocada a serreta por tabla, enrasada al paramento inferior, y coronada por otra hilada de plano corrida enrasada, sobre la [que] discurre otra hilada corrida de plano resaltada, que da nivel al paramento superior. Este paramento se remata en cornisa, formada por cinco hiladas corridas de plano resaltadas una a una, de abajo a arriba, y formadas alternativamente por hilada corrida e hilada a serreta por tabla sobre ella, con resalte de toda la serreta, para rematar en hilada corrida de plano, sobre la que vuelan las tejas de la cubierta.

En el resto del monumento, los paramentos, a excepción de los propiamente mudéjares, son lisos, con hiladas de plano de diferentes aparejos, según la época de su realización, observación de gran valor para apreciar y delimitar las diferentes obras y ampliaciones efectuadas en el monumento.

En los paramentos mudéjares, los dibujos no parten de la racionalidad constructiva, como ya se ha comentado, sino de reglas geométricas. La labor de “sefka” [sic] árabe o

mudéjar, con el entrecruzado de sucesivas arquerías, cubre el plano paramental en sus dos direcciones, horizontal y vertical, creando unas diagonales zigzagueantes de tramos curvos, cóncavos y convexos, lo que provoca para su construcción la utilización de ladrillos recortados en innumerables formas, dependiendo de la ubicación precisa en la arquería, según se sitúen en los cruces, tramos curvos, etc...

Los motivos rombales de los paramentos, tienen las siguientes peculiaridades:

- El motivo rombal es distinto de unos paramentos a otros, ofreciéndose rombos más o menos alargados.

- el motivo rombal en sí, se lleva a cabo con anchos de ladrillos distintos de unos paneles a otros.

- No existe una relación directa entre el ancho del motivo rombal en sí, y el ladrillo como elemento modular.

- No existe una relación directa entre el ancho rombal y la fábrica resistente, que si bien cumple la trabazón, no manifiesta un aparejo estricto.

- Las juntas y los tendeles, intervienen con su grueso de material, para acabar de delimitar las formas del motivo ejecutado, en un ladrillo de límites imprecisos.

Se saca, como conclusión que la ejecución de los paramentos mudéjares, se consigue levantando hiladas sucesivas, y al situar los ladrillos de cada hilada, de manera que las juntas de los mismos no coincidan en la misma vertical que la junta de los ladrillos de la hilada precedente, circunstancia que ofrece en el haz del paramento, frente a la continuidad horizontal de las hiladas, una disconformidad vertical de las juntas. Esta discontinuidad será variable en razón del aparejo escogido, lo que dará al paramento mayor o menor riqueza.

En las restauraciones efectuadas en fechas próximas, al recuperar las fábricas inferiores de ladrillo de la zona claustral, se utiliza un aparejo uniforme, a soga y tizón, y se utiliza un ladrillo no acorde con el primitivo, tanto en tonalidad, como en dimensiones (3 cms contra 5 cms). Este ladrillo, dada su mala calidad, está totalmente disgregado, al contener gran cantidad de caliche, por lo que es necesario su restitución, al permitir actualmente el paso de humedades por sus juntas, con el consiguiente menoscabo de las fábricas interiores y enlucidos, aparte de originar bandas de tonalidad distinta en los paramentos exteriores donde está colocado.

A su vez se observa que en la calle Santa Marta, los zócalos de piedra chapados, presentan separación del pavimento de canto rodado de la calle, dejando vista la cimentación, lo cual provoca penetración de agua de lluvia en la misma, ya de por sí en no muy buen estado.

En la calle Amparados, los paramentos del cuerpo claustral, están en parte enfoscados, siguiendo superficies no muy coherentes, por lo que habría que recuperar sus fábricas vistas, y colocar zócalo de piedra, idéntica al del resto del monumento, en sustitución del existente, formado por enfoscado de cemento resaltado.

En el cuerpo de [la] iglesia, están en avanzado estado de descomposición los paramentos exteriores de remate de la nave central, en los pies del templo (fachada a calle del Bañuelo), así como los paramentos y linterna de la capilla de San Joaquín, y la cubierta y linterna de la capilla del Bautismo.

En ambas capillas, se están perdiendo las tracerías de yeso de sus paños, y se observa la penetración de humedad, con gran cantidad de goteras, al recibir agua de las cubiertas superiores (restauradas), que ponen en peligro, amén de las tracerías, los cuadros y objetos de arte recogidos en su interior.

A su vez, se deben proteger con mallas conejeras, los óculos de respiración de la falsa de la nave central, para evitar el acceso de palomas y aves de distinto tipo, para evitar depósitos de palomina, muy higroscópicos, por su efecto nada favorable para los elementos resistentes y trasdós de las bóvedas.

Los paramentos de la linterna y cúpula del crucero central, se encuentran restaurados, estando en buen estado, así como los del ábside, excepto en su encuentro con la cubierta de la sacristía, que están necesitados de repaso para su conservación por la influencia de la cubierta, cuyo estado se comentará posteriormente.

Los paramentos de la torre, los más ricos y significativos, necesitan un urgente repaso y restauración, para no perderlos, cayendo hoy por hoy, trozos de ladrillos con periodicidad, que aparte del peligro que conlleva para los viandantes, origina al caer en zona de cubiertas, la rotura de tejas, con el perjuicio que ello origina al estado del monumento.

### 3.3.- Cubiertas

El chapitel y el andador superior de la torre, del siglo XVIII, se encuentran en pésimo estado, faltando lajas de pizarra, que dejan vista la tablazón, ya muy deformada y podrida en zonas, y cesión de elementos cerámicos de formación del forjado del andador, por lo que el acceso al exterior no ofrece garantías de seguridad, habiendo aconsejado D. Félix Uriel Miñana, cura párroco de la Colegiata, la prohibición de acceso al mismo.

Las cubiertas de naves laterales, central, linterna y cúpula del crucero, así como las de las capillas laterales, a excepción de las capillas del Bautismo y San Joaquín, se encuentran en buen estado.

En estas dos capillas, es necesario el cambio de sus cubiertas y linternas en su totalidad, al apreciarse cesión de sus formas de madera, y dislocación y rotura de gran número de tejas, provocando goteras ostensibles.

La cubierta de la sacristía, presenta idénticos síntomas que en las capillas mencionadas anteriormente, y el forjado de vigas de madera que se encuentra bajo la cubierta, que forma el desván, presenta cedimientos alarmantes, forjado al cual el acceso es complicado, al realizarse por una escalera horadada en el propio muro del ábside, que debía inutilizarse, y recuperar el primitivo muro, anulando el desván.

En este punto, la restauración plantea el siguiente dilema: la restauración de su tejado actual, sin alterar el volumen existente hoy en la sacristía, o la construcción de un nuevo tejado, demoliendo previamente el piso superior de la sacristía.

Abonan la primera solución, una actitud prudente y no comprometida, al respetar los volúmenes existentes, y también, por ser una restauración más económica.

Pero debe considerarse, que es lo que se pierde, y lo que se gana, con una actitud decidida.

La sacristía, es una construcción adosada contra el ábside y el brazo sur del crucero, ejecutada durante el siglo XVIII, coetánea del chapitel y andador de la torre. De planta rectangular, exteriormente presenta muros lisos enfoscados, con escasos huecos, e interiormente dos plantas, cubierta la planta baja con una hermosa bóveda barroca, y con sencillo techo de viguetas la alta.

La actuación iría encaminada a eliminar esta planta alta, con lo que la nueva cubierta correría por encima de la bóveda mencionada. Desde el punto de vista arquitectónico, la pérdida del cuerpo superior, no es en absoluto relevante, ni en sí misma, ni en relación con el conjunto del monumento, al no romper ninguna nivelación ni equilibrio, y en cambio, permitiría restaurar y dejar visto, gran parte de la fachada del ábside, elemento, que junto con la torre y el claustro, forman el conjunto de más valor del monumento, al conservar íntegramente la decoración mudéjar de sus paramentos, y como se ha comentado anteriormente, reforzar el muro del ábside, hoy perforado por la escalera interior de acceso.

Con esta actuación se lograría:

- a) Se salva gran parte de la fachada del ábside, hoy oculta.
- b) Se consolida el muro del ábside, hoy debilitado.
- c) Se conserva la bóveda barroca, único elemento de valor de éste añadido arquitectónico.

La zona claustral, tiene las cubiertas en buen estado, al haber sido restauradas en época reciente. Sin embargo, su actuación parcial, algo criticada, no conformó el estado primitivo del claustro, hoy lúgubre y fragmentado por el añadido de una capilla del siglo XVIII, que ocupa dos de sus vanos, y situada al fondo del mismo, en su fachada a la calle de la Unión, no afectando al corredor original, y sí a las dimensiones del patio. Altera el estado primitivo a su vez, un segundo cuerpo, de desván, que se debió originar por la cubrición de la susodicha capilla, y que condicionó un corredor parcial en su cuerpo superior, al cual se accedía hasta la restauración efectuada por el Ministerio de la Vivienda en el año 1964, por otro añadido efectuado en el patio del claustro, y adosado a la capilla del XVIII, en la parte del claustro que da a la calle Amparados.

En esta restauración, se recuperó el estado primitivo del claustro en planta, a excepción de la mencionada capilla, y se eliminó el tramo cubierto con bóvedas, del mismo tipo que las existentes, adosado al cuerpo de la torre, que no dejaba apreciar su planta octogonal.

Al eliminar la escalera de acceso al cuerpo de desván superior del claustro, el acceso al mismo en la actualidad, se realiza por la escalera de la torre, a al que se accede desde la propia iglesia, por lo que su relación con el cuerpo inferior del claustro, es más que dudosa, y origina un recorrido de ida y vuelta en el desván, sin ningún significado ni validez.

La actuación propuesta en esta zona, iría encaminada a la recuperación total del estado original del claustro, con la supresión del cuerpo superior y capilla del siglo XVIII, por su escaso valor arquitectónico y artístico, con lo que se conseguiría:

- a) El soleamiento y aireación natural del claustro, hoy lúgubre y muy afectado de humedades.

- b) La recuperación volumétrica del mismo, con su escala y sentido original.
- c) La reducción de cargas en sus muros, hoy seriamente afectados.

Para esta actuación, se aprovecharían las formas de madera existentes en la actualidad, que con un refuerzo inferior, servirían para atirantar sus fábricas, hoy sueltas, sobre las que se colocaría una nueva tablazón de madera, se impermeabilizaría su superficie, y se colocaría la propia teja existente en la actualidad, aprovechando las piezas enteras y en buen estado, utilizando siempre tejas viejas del mismo tipo y tamaño, tolerándose, en caso de falta de las mismas, el empleo de teja nueva únicamente en las canales, pero nunca en los aleros ni en las cobijas, limas o caballetes. La teja irá toda ella tomada con mortero de cemento P-350.

Esta actuación, iría apoyada en un zunchado de sus fábricas a la altura del apoyo de las cubiertas, formado por zuncho de hormigón, que se anclaría a las fábricas de ladrillo con taladros de Ø 16 mm. colocados periódicamente.

Para la actuación de los trabajos de sustitución de cubiertas, nunca deberán quedar descubiertas las bóvedas de un día para otro, y en ningún momento debe dejarse actuar la lluvia sobre ellas.

Para lograr esto, los trabajos de levantado de forjados deben hacerse por tramos de superficie tal, que en un momento puedan ser rápidamente cubiertos por lonas o plásticos de tamaño y consistencia suficiente para este objeto. Estos tramos quedarán perfectamente terminados antes de levantar el siguiente tramo.

Se ejecutará una limpieza en seco del trasdós de las bóvedas y se cepillará con cepillo de acero su superficie. Una vez hecho esto, se formará un cascarón sobre el trasdós de las bóvedas de hormigón armado, con mallazo de acero, de 8 cms de espesor.

La cornisa se recuperaría, en forma coincidente con las originales del monumento.

#### 4.- Objeto del presente proyecto, y obras a realizar

El objeto del presente proyecto, es el recalce de cimentación de la zona claustral de la Colegiata de Santa María de Calatayud, y más concretamente las fábricas de la calle Amparados y calle de la Unión.

El autor del encargo es la Diputación General de Aragón, Departamento de Cultura y Educación, y en su calidad de Director General, D. Manuel García Guatas.

El Arquitecto autor del Proyecto, es D. Benito Herrero Granado, arquitecto residente en Zaragoza [...].

Dada la geometría del problema, se estima una carga de 25 tm/ml en la base del muro, en la calle Amparados, por lo que se adopta un micropilotaje jetland de 0,60 cms, con una capacidad portante de 40 t, con lo que es necesaria una columna jetland cada 1,50 mts, estimándose una profundidad media de 11 mt., que dada la longitud de fachada a recalzar en este tramo, nos da un total de 27 micropilotajes. En la calle de la unión la carga se reduce a 20 tn/ml, por lo que la solución es la misma, con una separación entre columnas de 2,00 mts., y un número total de 11 micropilotes, con profundidad media idéntica a la anterior.

Tanto en un caso, como en el otro, la profundidad y estado del subsuelo, es un dato a comprobar y verificar en cada zona, a la vista de los resultados de un estudio basado tanto en sondeos, como en penetraciones dinámicas y análisis químicos de agua y sulfatos solubles, para determinar la agresividad del terreno.

Se levantará a su vez, el estado actual de las instalaciones existentes en la zona de actuación, por su incidencia en la realización de los trabajos previstos.

#### 5.- Unidades de obra que comprende el proyecto

El presente Proyecto comprende las unidades de obra que figuran detalladas en su presupuesto general.

#### 6.- Acciones adoptadas en el cálculo

Los valores adoptados para el cálculo, están basados en la norma MB-101-62.

*[Visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, en su delegación de Zaragoza, fechado el 5 de junio de 1987]*

*[Suscripción autógrafa: Benito Herrero]*

Benito Herrero Granado

Arquitecto

*[3.- Mediciones y presupuesto]*

1994, abril, 7

Zaragoza

*Presupuesto realizado por Federico Urzáiz Sáenz como director propietario de la firma Urzáiz Rehabilitación de Edificios para la ejecución de diferentes actuaciones en la iglesia de Santa María de Calatayud, entre ellas, la limpieza de la portada con agua a presión, la protección de las superficies mediante un producto hidrófugo, y ciertos trabajos en el alero y en la puerta de entrada, que no llegaría a especificar.*

**A.C.S.M.C., Papeles sueltos.**

Zaragoza, 7 de abril de 1994

Excmo. Ayuntamiento de Calatayud

Departamento de Cultura

Plaza Costa, 14

50.300-Calatayud

Presupuesto para la realización de diversos trabajos de restauración en el edificio de la real colegiata de Santa María la Mayor de Calatayud.

Los trabajos a realizar se ajustarán a las necesidades de restauración del edificio, y serán los siguientes:

Andamios.

Montaje de andamios, desmontaje, transporte y recogida de los mismos.

Cubrimiento del andamio, según normas municipales al respecto.

Alquiler de andamios por el tiempo total de utilización.

Albañilería.

Enfoscados

Picado y saneado en profundidad de todos los desperfectos de albañilería que se observen en enfoscados, zonas sueltas o descompuestas, cornisas, aleros, balcones, solaretes de ventanas, etc... que estén en malas condiciones.

Restauración de las superficies picadas con materiales de similares características al revoco actual, previa impregnación con productos adherentes adecuados.

//

Reconstrucción de las molduras de adorno desprendidas en la fachada de la Iglesia, situadas a ambos lados de la puerta.

Superficie de piedra

Reparación de las zonas dañadas mediante morteros especiales de restauración de piedra.

No obstante previo al comienzo de los trabajos se realizará una muestra para decidir el procedimiento a seguir.

Limpieza

Lavado de todas las superficies de las fachadas mediante nuestros equipos de agua a presión y limpiadores adecuados si son necesarios.

Limpieza de la portada de la Iglesia de Santa María.

Protección de superficies de ladrillo y piedra

Protección de estas superficies mediante un producto hidrófugo (repelente al agua) de aspecto natural e incoloro, (no es barniz).

Pintura

Pintura de paramentos de fachadas, que no sean de ladrillo ni piedra, mediante la aplicación de:

- Una mano de imprimación a base de resinas de Pliolite.

- Dos manos de terminación con el revestimiento rugoso para exteriores marca Junorey, en el colo o colores que previamente se determinen.

//

Presupuesto para la restauración de la cubierta de la Capilla del Bautismo

Montaje de andamios necesarios para la realización de los trabajos posteriores, cubrimiento y colocación de medios auxiliares.

Desmontaje y alquiler por el tiempo total de utilización.

Reparación del tejadillo de linterna y los muros de ladrillo de la misma, picando el revoco actual en malas condiciones, jaharrado y talochado con mortero en proporción adecuada.

Desmontaje de la totalidad de la cubierta de teja.

Reparación o sustitución del entramado de dicha cubierta, según se estime in situ.

Colocación de teja a la distancia conveniente, reponiendo las rotas o defectuosas en el número que sea preciso.

Desescombros y transporte a vertedero.

//

Resumen e importe de los trabajos

<b>Real Colegiata Santa María</b>	<b>MI</b>	<b>H</b>	<b>M2</b>	<b>Ptas/m<sup>2</sup></b>	<b>Total</b>
Alero	12	2,5	30	12.500	375.000
Fachada alabastro	12	12	144	3.900	561.600
Pared plaza	15	12	180	2.500	450.000
Bajos nº 2	12	3	36	4.875	175.500
Puerta entrada					198.000

Tejado Capilla Bautismo

Andamios. P.A. 250.000

56 m<sup>2</sup> Demolición de cubierta 3.800 212.800

56 m<sup>2</sup> Cubierta de teja curva 13.500 756.000

Repar. Tejado y paredes linterna P.A. 300.000

1.518.800

Total materiales y mano de obra 3.278.900

Importe total de los trabajos citados, incluidos materiales y mano de obra, Ptas.- 3.278.900- tres millones doscientas setenta y ocho mil novecientas pesetas.



1994, julio

Calatayud

*Hoja de encargo suscrita entre D. Federico Urzáiz Sáenz como director propietario de la firma Urzáiz Rehabilitación de Edificios y D. Félix Uriel Miñana, actuando en nombre y representación de la diócesis de Tarazona, para la rehabilitación de fachada de Santa María de Calatayud.*

**A.C.S.M.C., Papeles sueltos.**

Hoja de encargo para la ejecución de trabajos de rehabilitación de fachadas del casco histórico de Calatayud.

Plaza de Santa María

Real Colegiata de Santa María la Mayor

D. Federico Urzáiz Sáenz, como director propietario de la firma Urzáiz Rehabilitación de Edificios, con D.N.I. 17.170.079.

y D. Félix Uriel Miñana, actuando en nombre y representación de la diócesis de Tarazona provista de C.I.F. nº 0-5000036-C, con domicilio social en Calatayud en la parroquia de Santa María y con D.N.I. 17.278.529.

Firman la presente hoja de encargo para la rehabilitación de la fachada de dicho inmueble.

Por un importe de Ptas.

Alero 12ML. x 2,5 MH. = 30 M2. a 12.500 = 375.000 Ptas

Fac. alabastro 12 ML. x 12 MH. = 144 M2. a 3.900 = 561.600 Ptas

Pared plaza 15 ML. x 12 MH. = 180 M2. a 2.500 = 450.000 Ptas

Puerta entrada

Bajos nº 2 12 ML. x 3 MH. = 36 M2. a 4.875 = 175.500 Ptas

Fundación Ostáriz Lausin

Total a pagar 1.760.100 Ptas

Un millón setecientos sesenta mil cien pesetas.

Comprometiéndose el primero a realizar los trabajos conforme se detallan en la memoria que obra en poder del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud.

Y el segundo al pago de dichos trabajos, según convenio con el Excmo. Ayuntamiento correspondiéndole un 20% como propietario del inmueble (352.020 ptas.) y al Excmo. Ayuntamiento el 80 % restante (1.408.080 ptas.) vía subvención.

Calatayud, a [espacio en blanco] de Julio de 1994

El propietario del inmueble

D. Federico Urzáiz Sáenz [suscripción autógrafa]

1994, agosto, 10

Zaragoza

*Presupuesto para la decapación y restauración de las puertas de madera de de Santa María de Calatayud.*

**A.C.S.M.C., Papeles sueltos.**

D y R. Sistemas de decapación y restauración S.L.

Dr. Ramazzini s/n (frente a M.A.Z.)

976 73 34 44

Zaragoza, 10 de agosto de 1994

D. Federico Urzaiz Saenz

C/ Lobeiz Pueyo, 37, 50.007 Zaragoza. N.I.F. – 17.170.079-G

Presupuesto de decapación y restauración

Descripción general:

Puerta de entrada principal de “La colegiata de Santa María”, sita en Calatayud. Formada por 2 hojas con las siguientes medidas: hoja izquierda, 5 m de altura por 1,75 m de anchura. Hoja derecha, 5 m de altura por 1,6 m de anchura. Estas 2 hojas estan talladas en la casi totalidad de su superficie con distintas alegorias y santos de la iglesia, motivos de la naturaleza, volutas y otras filigranas.

El estado de conservación de la madera de la puerta y de las tallas, en general, es bueno. No obstante se aprecian señales de polilla, grietas, desajustes, etc. Se observan deterioradas ciertas partes de las alegorias, motivos, etc... El estado de conservación del barniz que cubre su superficie es muy deficiente, ha desaparecido en gran parte formando en bastantes zonas grumos o gránulos totalmente quemados y dejando la superficie a merced de los agentes atmosféricos, rayos ultravioleta del sol y la lluvia principalmente, que la queman y deterioran.

Para evitar que persistan los efectos perniciosos de los agentes atmosféricos, citados anteriormente, es conveniente y necesario un tratamiento y la consiguiente restauración.

//

Algunos aspectos sobre el sistema de decapación, la limpieza, la restauración y el barnizado:

Los productos Kwick-kleen, decapantes de los llamados “ácidos”, muy específicos cuya utilización es más compleja y eficaz precisando de una técnica especial en su aplicación. Su potencia y su característica de disolver y no levantar la pintura o barniz los hacen especialmente indicados para trabajos difíciles, permiten hacer “fácil lo complicado”.

La decapación se llevará a efecto por nuestro personal, altamente cualificado y experimentado, en nuestros locales, con los productos Kwick kleen. Potentes productos para restauración y decapantes que no levantan la pintura o barniz si no que los disuelven,

permitiendo, por este efecto, limpiar hasta los poros de la madera. Se efectuará un tratamiento con un producto recuperador de madera, que devuelve a ésta su aspecto y color natural eliminando lo[s] efectos de quemado por el sol.

La restauración efectuada también por personal propio, igualmente cualificado, consistirá en tallar con el mismo tipo de madera y color las piezas que falten, tapar los agujeros dejados por la polilla y grietas, ajustar la puerta. En 2ª fase se preparará la superficie con el correspondiente lijado con lanas de acero para el barnizado posterior. En definitiva para darle su aspecto primitivo, de puerta antigüa [*sic*], con cierta “patina” propia de los años.

Para el barnizado se utilizará un producto para exteriores, resistente a los agentes atmosféricos y que permita respirar a la madera. Aplicado el barniz se lijará y se procederá a encerarla para darle un aspecto acabado antigüo [*sic*].

//

Presupuesto de decapación:

La superficie de las 2 hojas de la puerta es de 16,75 m<sup>2</sup> por coeficiente 4,5, según naturaleza de ésta, más 1,5 de coeficiente por dificultad nos da un total de 100,5 por 2.760 pts.

Total 277.380 Pts.

Presupuesto de restauración:

Restauración de detalles, grietas, ajustes, etc... Total 50 horas de trabajo a 4.000 pts/hora.

Total 200.000 Pts.

Presupuesto de barnizado:

Barnizado utilizando barniz para exteriores de larga resistencia a intemperie, lijado y encerado. 75'37 m<sup>2</sup> a 3.000 Pts.

Total 226.110 Pts.

Total presupuesto 703.490 Pts.

Condiciones: presupuesto válido hasta 31-10-94. El pago de la decapación se efectuará a 60 días f/f. El pago de la restauración y barnizado a 30 días f/f. IVA y transporte no incluido.

Presupuesto de desmontaje y montaje de puertas de la Colegial de Santa María de Calatayud (Zaragoza)

Desmontado de puerta de dos hojas de aproximadamente 600 Kg. De peso cada hoja, mediante trocola o tractel anclado al muro y carga sobre camión grúa, para su traslado a taller de restauración en Zaragoza.

- Cajeadado en muro y colocación de PNI-100, para anclaje de trocola. 2 uds. x 22.000.- = 44.000.-

- Desmontado de casetón en techo de cancela, para paso de eslingas. 2 uds. x 15.000.- = 30.000.-

- Desmontado de puerta, colocandola en la parte exterior, donde la recogerá la grúa y la cargará sobre la plataforma. 12 H. de ofic. a 2.580.- = 51.300.-

- Recolocación de casetones en cancela y desmontado de los elementos auxiliares utilizados. 1 ud. x 30.000.- = 30.000.-

- Carga a plataforma mediante grúa, traslado a Zaragoza y volver a llevar a Calatayud una vez restauradas las puertas. 1 ud. x 70.000.- = 70.000.-

Total 259.500.-

I.V.A. 15% 38.925.-

Importe íntegro 298.425.-

Zaragoza, 14 de noviembre de 1994

[*Suscripción autógrafa*]

Fdo. José Antonio Codesal Pérez

Arquitecto técnico

1994, noviembre, 28

Calatayud

*La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Calatayud, consciente de que después de la limpieza de la portada de Santa María, y de la pintura de las fachadas de los edificios de la Plaza, convendría afrontar la limpieza de la puerta de la real Colegiata, aprueba la iniciativa de restaurarla asumida por el párroco del templo, y acuerda conceder una subvención de 300.000 pesetas para dicho proyecto.*

**A.C.S.M.C., Papeles sueltos.**

D. José Cruz Millana de Ynes, secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud,

Notifico: que la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 1994 ha adoptado resolución del siguiente tenor literal:

2.142.- Hacienda-cultura: subvención puerta de Santa María.

Visto el expediente, y los dictámenes de las Comisiones de Cultura y Hacienda,

Después de la limpieza de la portada de la Real Colegiata de Santa María, y de la pintura de las fachadas de los edificios de la Plaza de Santa María, se ve como una mejora interesante la limpieza de la puerta de la real Colegiata.

La empresa Decapación y Restauración está especializada en este tipo de trabajos.

A propuesta del Párroco de la Colegiata de Santa María, D. Félix Uriel y de la Comisión de Cultura, se pidió un presupuesto a la citada empresa, cuyo valor asciende a un total de 703.400 ptas., sin incluir IVA.

Por los 4 miembros presentes, de los 6 que integran el número de derecho de la Comisión, tras debate,

Se acuerda por unanimidad:

1º Aprobar la realización de un convenio con la Diócesis de Tarazona, propietaria de la Real Colegiata de Santa María, para la limpieza y decapación de su puerta principal.

2º Aprobar subvención de 300.000 pesetas con cargo a la partida de Cultura, a la Diócesis de Tarazona para esta finalidad. El presupuesto total de la actuación se eleva a 1.107.439 pts. (incluido IVA, transporte y seguro).

3º La empresa encargada de los trabajos de desmonte, transporte y montaje de la puerta asumirá los daños o desperfectos que pudieran producirse, cumplimentando a tal fin un seguro en este sentido.

4º Notificar el presente acuerdo a la Comisión de cultura y a Intervención.

//

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos, señalándole que contra el presente acuerdo / resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo, comunicándolo previamente al órgano que ha dictado el acto, en el plazo de dos meses contados desde la presente notificación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (art. 68 L.I.C.A.), así como Recursos Extraordinario de Revisión, en los supuestos y plazos previstos en el art. 118 de la ley 36/92, del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente. Incluido el Recurso de Reposición que, con carácter potestativo, podrá interponer, en el plazo de un mes, ante el propio órgano que ha dictado el acto administrativo que se le notifica.

Calatayud, 28 de noviembre de 1994

El secretario

[*Suscripción autógrafa*]

D. Félix Uriel Miñana, Párroco Colegiata Santa María. Ciudad

1995, febrero, 9

Zaragoza

*Federico Urzáiz Sáenz reconoce haber recibido de Félix Uriel Miñana la cantidad de 1.249.680 pesetas como pago de la parte correspondiente a la subvención otorgada por el Ayuntamiento de Calatayud para los trabajos de restauración acometidos en el Santa María.*

**A.C.S.M.C., Papeles sueltos.**

He recibido de D. Félix Uriel Miñana, actuando en nombre y representación de la Diócesis de Tarazona, la cantidad de Ptas.- 1.249.680- Un millón doscientas cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta pesetas.

Como pago de la parte correspondiente a la subvención del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, en los trabajos de restauración en el edificio de la Real Colegiata de Santa María la Mayor de Calatayud, según factura 036/94 de fecha 1-08-94.

Zaragoza, 9 de febrero de de 1995

[*Suscripción autógrafa*]

Federico Urzáiz Sáenz